



EDICIÓN ESPECIAL

Año II - Nº 1432

**Quito, martes 29 de
diciembre de 2020**

Servicio gratuito

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito:
Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

533 páginas
Tomo I, II, III

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN BAÑOS
DE AGUA SANTA**

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, PDOT 2019 - 2023, Y
EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL
SUELO, PUGS 2019 - 2031
ANEXO 1 Y 2**

TOMO II

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



COMPONENTE

SOCIO - CULTURAL



C. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

Introducción

El Componente Socio Cultural se encuentra relacionado con todo lo que se refiere a la educación, salud, tejido social, patrimonio cultural, mediante el diagnóstico se pretende identificar las debilidades y amenazas, problemas y potencialidades que se encuentra en todo el Cantón Baños de Agua Santa, para encontrar una solución favorable que ayude al desarrollo territorial y que futuras generaciones tengan un mejor estilo de vida y por ende crezcan con una nueva visión futurista, ordenada y desarrollada.

1. Tejido Social

Es la conformación de grupos de personas que brindan y satisfacen necesidades humanas elementales o superiores como son la alimentación, salud, educación, deportivas, culturales, servicios públicos, transporte público, que en su mayoría son conformadas por asociaciones, que anhelan una mejor calidad de vida.

Son variadas las asociaciones que se puede encontrar en el cantón por ejemplo existen más de setenta asociaciones en la cabecera cantonal que incluyen cooperativas de transporte, de ahorro y crédito, asociaciones de mecánicos, de fotógrafos profesionales, de pro-mejoras de los barrios, gremios de sastres, modistas y afines, ligas deportivas barriales, asociaciones de comerciantes, fundaciones de diferente tipo, entre otras.

En las parroquias que conforman el cantón Baños de Agua Santa también se puede determinar cómo está organizado el tejido social, en la siguiente tabla se puede observar una muestra del número de asociaciones de diferente tipo que se encuentra en el territorio. Y que están registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales. Es importante indicar que desde junio del 2013 se generó el Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y Ciudadanas – SUIOS, en la que deben registrarse las organizaciones sociales sin fines de lucro.¹³

PARROQUIA	TEJIDO SOCIAL
BAÑOS	ASOCIACIÓN DE VENDEDORAS DE CAÑA DE AZUCAR Y AFINES PRIMERO DE MAYO ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES Y AFINES PARAISO TURÍSTICO

¹³ Investigación de campo

ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD NUEVO AMANECER DE BAÑOS
FUNDACIÓN INTIWASI
ASOCIACIÓN DE VENDEDORES EL SALADO
ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES BAÑOS-TUNGURAHUA
FUNDACIÓN ECOMINGA RED DE PROTECCIÓN DE BOSQUES AMENAZADOS
ASOCIACIÓN GERIÁTRICA ADULTOS EN ACCIÓN
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE BAÑOS
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA TODOS.
FUNDACIÓN ARTE DEL MUNDO
COMUNA ILLUCHI
ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL COLEGIO NACIONAL DE
CICLO BÁSICO BAÑOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y TURISMO BAÑOS
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS
MAYORES
CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES
CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS
CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES
PATRONATO DE SERVICIO A LA NIÑEZ DEL CANTÓN BAÑOS
PRIMERA IGLESIA BAUTISTA FILIAL BAÑOS
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE BAÑOS
FUNDACIÓN OSCAR EFREN REYES
COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS LAS CASCADAS
CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN BAÑOS
SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN BAÑOS
C2009 LISTA 32 CANTONAL BAÑOS
CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE TUNGURAHUA CAPÍTULO BAÑOS
C2009 LISTA 73 CANTONAL BAÑOS
COMUNA PONDOA
JUNTA CANTONAL DE LA CRUZ ROJA DE BAÑOS
ASOCIACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES Y AYUDANTES REINA DE AGUA
SANTA
COOPERATIVA DE VIVIENDA REINA DE AGUA SANTA
ASOCIACIÓN DE CONSERVACION VIAL SAN FRANCISCO DE ILLUCHI
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL CANTON BAÑOS
MOVIMIENTO BLANCO TUNGURAHUA
MOVIMIENTO UNIÓN CANTONAL DE BAÑOS
C2009 LISTA N.- 67 CANTONAL BAÑOS
GREMIO DE SASTRES, MODISTAS Y AFINES PROFESIONALES DEL CANTÓN
BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA ARTE Y ESTILO
FUNDACIÓN MI DULCE REFUGIO

FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL JESUS DE NAZARETH “FUNDIJEN”
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS AGOYAN
ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS Y ANEXOS DE BAÑOS COOPERATIVA
DE TRANSPORTES EN TAXIS 16 DE DICIEMBRE
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LUIS A. MARTINEZ
ASOCIACIÓN DE PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
DEL COLEGIO NACIONAL OSCAR EFRÉN REYES DEL CANTÓN BAÑOS
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS VIA TURÍSTICA AL
TUNGURAHUA
ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS Y OPERARIOS LIBERTAD Y
TRABAJO
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN JOSE.
CNH TUNGURAHUA BAÑOS DE AGUA SANTA CORAZONCITOS ALEGRES CNH
TUNGURAHUA BAÑOS DE AGUA SANTA LOS ANGELITOS
CDI PATRONATO MUNICIPAL 2
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE AGUA SANTA DE BAÑOS FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIDO DEL ECUADOR MANO A
MANO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS EL SANTUARIO
CDI PATRONATO MUNICIPAL 1
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGROTURISTICOS SAN JACINTO LAS
PALMAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS TURISMO BAÑOS
COOPERATIVA DE TAXIS 13 DE ABRIL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BAÑOS DE AGUA SANTA LTDA
ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL EL PALMAR
ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS DE TURISMO DE BAÑOS
DE AGUA SANTA
CENTRO GERONTOLÓGICO PADRE ANTONIO CABREJAS CLUB
SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO JUAN MONTALVO COMITÉ
DE DESARROLLO COMUNITARIO JUIVE GRANDE FUNDACIÓN
ECOLÓGICA ARUTAM
COMUNA SANTA ROSA DE RUNTÚN
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CANTONAL BAÑOS LISTAS 68
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE BAÑOS COMUNA
JUIVE CHICO
ASOCIACIÓN DE MILITARES DE LAS FF.AA. EN SERVICIO PASIVO Y DE
MONTEPÍO DE BAÑOS DE AGUA SANTA
ASOCIACIÓN ECOLÓGICA CUENCA DEL RÍO ZUÑAG
FUNDACIÓN DE VIDA, REALIDAD Y SERVICIO

Fuente: Registro Único de Organizaciones Sociales

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

2. PATRIMONIOCULTURAL

La gestión de patrimonio en el país cuenta con importantes instrumentos legales que la amparan es así que se debemos señalar:

- **Constitución de la República**, en varios artículos establece los principios para la conservación y gestión del Patrimonio Cultural, así:

Art.21 al 25, sobre los derechos culturales. Art.23 El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 264, sobre la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la planificación, construcción, conservación y defensa de Patrimonio.

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 377, sobre la conformación del Sistema Nacional de Cultura Art.379, sobre los Ámbitos de patrimonio Cultural Tangible e Intangible.

- **El código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y descentralización (COOTAD)**

Art. 144 Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Sera responsabilidad del Gobierno Central emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural y Natural, por lo cual corresponde declarar supervisar el patrimonio Nacional y los bienes materiales e inmateriales.

La ley de Patrimonio Cultural y su reglamento norman, regulan y sancionan las actuaciones sobre el Patrimonio Cultural del Estado.

- **ACUERDO MINISTERIAL No.DM-2019-094**

Que el artículo 7, literal c) de la Ley Orgánica de Cultura, dispone que: “Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales: (...) c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional”;

Que el artículo 51 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura señala que: “El registro de bienes de interés patrimonial es una identificación de carácter preliminar sobre bienes que podrían mantener valores arquitectónicos, históricos, científicos, tecnológicos O simbólicos. Dicha identificación, podrá estar acompañada con una medida de protección transitoria hasta que se defina si pertenecen o no al patrimonio cultural. Para efectos de cumplimiento del Art. 61 de la Ley, relativo a la protección transitoria de los bienes que conforman el registro, la autoridad técnica nacional definirá si implementa su protección transitoria hasta por dos años, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa técnica; tiempo en el cual no podrá realizarse o autorizarse su derrocamiento parcial o total por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (...)”

Que el artículo 52 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura señala que: “Todos los bienes del patrimonio cultural inventariados se incorporarán al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, de acuerdo a la norma técnica establecida. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados o de Régimen Especial deberán integrar la

condición patrimonial de los bienes inmuebles a los instrumentos de gestión de suelo, de acuerdo a la normativa vigente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de su jurisdicción, deberán identificar e inventariar los bienes y objetos del patrimonio cultural nacional y actualizar dicho inventario de acuerdo a la norma técnica dictada para el efecto. El inventario de bienes y objetos del patrimonio cultural deberá ser actualizado periódicamente; sin perjuicio de que dicha actualización se realice de inmediato en el caso de intervenciones, desclasificación y desvinculación de bienes patrimoniales”;

- Que el artículo 13, literal e) del Reglamento ibídem establece que el componente estructural del Plan de Uso y Gestión del Suelo contendrá las siguientes determinaciones: “(...) e) La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos, de los conjuntos históricos y culturales, y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, conforme a lo establecido en la legislación sectorial o nacional correspondiente(...)”;
- **NORMATIVA TÉCNICA PARA EL INVENTARIO, DECLARATORIA, DELIMITACIÓN, DESVINCULACIÓN Y PÉRDIDA DE CALIDAD DE BIENES INMUEBLESPATRIMONIALES**

CAPÍTULO II DE LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURALNACIONAL

Art. 9.- Bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional.- Se reconocen como bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional, a las edificaciones y conjuntos arquitectónicos como: templos, conventos, capillas, casas, grupos de construcciones urbanos y rurales como centros históricos, obrajes, fábricas, casas de hacienda, molinos, jardines, caminos, parques, puentes, líneas férreas de la Época Colonial y Republicana del Ecuador construidos hasta 1940, que contengan un valor cultural e histórico que sea menester proteger.

¿Qué es el patrimonio cultural?

EL Patrimonio Cultural de un pueblo comprende a las obras de sus artistas, arquitectónicos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida; es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas (Definición elaborada por la UNESCO sobre el patrimonio Cultural, celebrada en México en el año de 1982).

El Patrimonio es la herencia que recibimos de nuestros antepasados, forma parte de nuestra historia y nos hace únicos como pueblo. Conocer nuestro patrimonio nos da sentido de pertenencia, fortalece nuestra identidad y nos ayuda a valorar lo que tenemos.

En cada época las sociedades interrogan el pasado de manera diferente ese pasado ciertos bienes y testimonios, como testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relacionan con su ambiente. De este modo, el Patrimonio Cultural documenta sobre la cultura material, espiritual, científica, histórica y artística de épocas pasadas y del presente cuya preservación y

desarrollo son esenciales.

Baños de Agua Santa por ser un cantón de un recorrido histórico importante y ser eminentemente turístico - religioso, tiene un Patrimonio Natural y Cultural tangible e intangible de gran importancia, que son los bienes muebles dados por las obras de arte e inmuebles como edificaciones que han sido preservadas por sus propietarios y otras que se encuentran deterioradas.

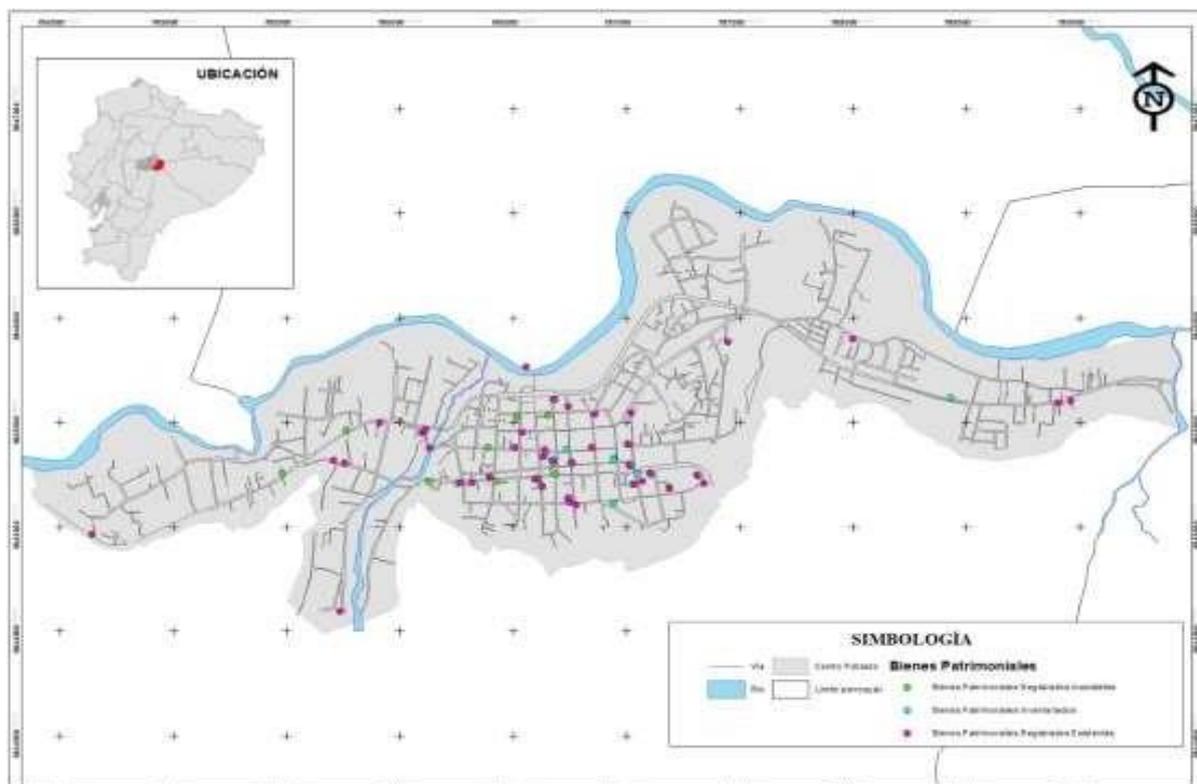
Tal vez el desconocimiento sobre el cuidado, protección y mantenimiento de los bienes culturales hace que no haya una cultura patrimonial. Así mismo tenemos bienes documentales donde están registradas las actividades a lo largo del tiempo por personas o instituciones públicas en un lugar y fechas determinadas de la ciudad.¹⁴

Bienes Históricos y Culturales de Baños de Agua Santa:

- Escudo, Bandera e Himno.
- Basílica y Convento de la Virgen de Agua Santa.
- Museo Dominicano.
- Imagen de la Virgen de agua Santa. (Autor y origen desconocidos).
- Ruinas de la Antigua Iglesia de Baños, fue construida a finales del siglo XVIII. Este templo religioso se derrumbó a causa del gran terremoto del 5 de Agosto de 1949, quedando un pequeño tramo de muros de piedra que se pueden observar en la parte interior del Palacio Municipal.
- Biblioteca El Cosmopolita. Se encuentra ubicado en el sector del Parque Montalvo
- Cuevas de San Pedro
- Cueva de Los Sigsihuayco.
- Antiguas lavanderías (sector cascada de la Virgen).
- Galería y museo Huilla cuna, Taller El Punto, Galería El refugio del Viento
- Casa de la Cultura Ecuatoriana extensión Baños. Muestras y exposiciones.
- El Edificio del Palacio Municipal fue construido en el año de 1943 con piedra volcánica tallada por artesanos baneños, y es en donde funciona todo el aparato administrativo del Concejo Municipal.
- Monumento a la Virgen de Agua Santa Se encuentra erigido en el mirador de Ventanas, sector sur occidental de la ciudad.
- Escultura de la Imagen de la Virgen de Agua Santa Esta escultura está en medio del altar principal, en la Basílica de la Virgen del Rosario de Agua Santa; fue construida por los maestros Manzano y Ríos en los años 1942 - 1943; es tallada en madera, el rostro es de metal, mide un metro treinta y cuatro centímetros de altura por un metro de ancho.
- Monumento a Juan Montalvo. Este monumento fue levantado en memoria del ilustre escritor ambateño Juan Montalvo se encuentra situado en el sector del parque Montalvo en la calle del mismo nombre. Su autor fue el escultor baneño Segundo Gallegos.¹⁵

En el inventario realizado por el INPC, en el cantón Baños de Agua Santa, constan en el listado

aproximadamente 100 bienes inmuebles, entre particulares y municipales, construcciones pertenecientes al municipio, de las cuales según se pudo constatar, algunas ya no existen, o tras tienen varios errores en el levantamiento de la información. **MAPA DE INVENTARIO DE BIENES DE INMUEBLES PATRIMONIALES**



Fuente: Dirección de Proyectos GADBAS Elaboración:
Dirección de Proyectos GADBAS

Bienes Muebles

Son evidencia material de un proceso de evolución de los pueblos, su entorno y la expresión artística, social, económica y cultural de un periodo histórico y un ámbito geográfico determinados.

Se los llama así porque puede ser movilizad, entre ellos se identifica: armamento, carpintería, documentos relevantes, equipos industriales, equipó urbano, escultura, filatelia, instrumentos científicos, instrumentos musicales, metalurgia, mobiliario utilitario, decoración mural, numismática, orfebrería, piedra tallada, pintura de caballete, retablos, textiles, vitrales, yesería, medios de transporte, lapidaría, etc.

En Baños tenemos gran variedad de bienes muebles dentro de la basílica de “Nuestra señora de Agua Santa” lo que es un aporte esencial al patrimonio cultural de la ciudad. Así mismo podemos indicar que la basílica es el contenedor central de los bienes muebles administrado por el párroco de la ciudad que se encarga de la preservación y mantenimiento de estos bienes, la

mayoría son parte de la basílica, algunos como parte de su estructura arquitectónica y otros relacionados con el entorno religioso de la ciudad.

Además, podemos rescatar que la mayoría de las obras que existen en este lugar son autores anónimos y fueron hechos en el siglo XX.¹⁶



Pintura Estación VII “Jesús cae por tercera vez”

Fuente: Inventario INPC



Pintura “Abraham y su descendencia”

Fuente: Inventario INPC

¹⁶ Sistema Abaco



Milagro de la virgen de Agua santa
Fuente: Inventario INPC



Milagro de la virgen de agua santa
Fuente: Inventario INPC

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL -DIRECCION NACIONAL DE BIENES
MUEBLES DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA

Mueble	Registro	Descripción	Registro
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000002	Pintura San Miguel Arcángel	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000024
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000003	Pintura Nuestra señora de Baños	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000025
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000004	Pintura Miagro de Nuestra Señora del Rosario	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000026
Pintura San Martin de Porres	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000005	Pintura Miagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000027
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000006	Pintura a Jesús por María	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000028
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000007	Pintura `Estación VII Jesús cae por segunda vez`	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000029
Carpintería puerta	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000008	Pintura ``Flagelación de Jesús``	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000030
Pintura Milagro de la Virgen de Lima	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000009	Pintura ``Estación VI La Verónica limpia el rostro de Jesús``	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000031
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000010	Pintura ``Creación del huerto``	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000032

Pintura del Señor de la Justicia	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000011	Pintura "Estación V Jesús es ayudado por Simón "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000033
Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000012	Pintura "Jesús y los Maestros de la ley "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000034
Pintura del Origen de la Fiesta de la Virgen	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000013	Pintura "Estación IV Jesús encuentra a María "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000035
Pintura "Estación XI Jesús clavado en la cruz "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000051	Pintura "La Crucifixión "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000052
Pintura "Estación X Jesús despojado de sus vestiduras "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000054	Pintura "Nazareno "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000054
Pintura "Estación XI Jesús cae por tercera vez "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000055	Pintura "Coronación de Cristo "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000056
Pintura "Estación VIII Jesús consuela a las hijas de Jerusalén "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000057	Pintura "Las Beata Inés "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000058
Pintura Beata Imelda "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000059	Pintura "Beata Estefanía "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000060
Pintura "Santa Rosa de Lima "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000061	Pintura "Beata Margarita de Castelo	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000062
Pintura "Beata Juana Orvieto "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000063	"Pintura "Santa Catalina "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000064
Pintura "Beata Lucia de Namy "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000065	Pintura "Santa Isabel "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000066
Pintura "María Magdalena "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000067	Pintura "Beata Juana Princesa de Portugal "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000068
Pintura "Beata Juana de Asís "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000069	Pintura "Santa Mariana de Jesús "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000070
Pintura "Beata Catalina de Bacanixio"	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000072	Pintura "Beata Margarita reina de Saboya "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000073
Pintura "Santa Ana "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000074	Pintura "Santa Cecilia "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000075
Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000098	Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000099

Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000100	Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000101
Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000102	Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000103
Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000104	Pintura "Coronación de La Virgen "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000105
Pintura "Expulsión del paraíso"	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000106	Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000107
Decoración Mural "Derribo del Solio a los poderosos y ensalzo a los humildes "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000108	Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000109
Decoración mural "Ángeles "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000110	Decoración mural "Ángeles Musicales "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000111
Decoración Mural "Abraham y su descendencia "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000112	Decoración Mural "La Trinidad "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000113
Decoración Mural "Músicos Querubines "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000114	Pintura "San Juan Bosco "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000115
Pintura "San Vicente de Paul "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000116	Pintura "San Ignacio de Loyola "	Registro N°BM-18-02-50-R001-08-000117

Fuente: INPC

Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

Bienes Inmuebles

Están constituido por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que desde su característica estética, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituye los conjuntos y paisajes construidos. A si mismo nuestro cantón tiene alrededor de cien edificaciones que están consideradas como patrimonio por el INPC.¹⁷

¹⁷ INPC

Cruz de San Francisco Negro”



Túnel construido en el sector de Agoyán “Río “Puerta de entrada a la Amazonia”



Fuente: Dirección de proyectos-GADBAS

Listado de bienes Inmuebles Patrimoniales

No.	Coordenadas X	Coordenadas Y	Uso	Código B	Dirección
1.	786949	9845345	Vivienda	BI-18-02-50-000-000001	16 de Diciembre y Vicente Rocafuerte
2.	786525	9845345	Vivienda	BI-18-02-50-000-000002	Pastaza y Eugenio Espejo
3.	785707	9845305	Vivienda	BI-18-02-50-000-000003	El Higuierón Vía al Salad
4.	786614	9845200	Vivienda	BI-18-02-50-000-000004	Oscar E. Reyes Y Juan Montalvo
5.	785761	9845316	Vivienda	BI-18-02-50-000-000005	El Higuierón Vía Al salado
6.	786409	9845220	Vivienda	BI-18-02-50-000-000001	Juan León Mera
7.	784934	9845716	Vivienda	BI-18-02-50-000-000006	Av. Amazonas El Higuierón
8.	785893	9845502	Vivienda	BI-18-02-50-000-000007	Av. Amazonas y Vía El Salado
9.	786554	9845741	Vivienda	BI-18-02-50-000-000009	Av. Amazonas
10.	786688	9845254	Vivienda	BI-18-02-50-000-000010	Pedro V. Maldonado y Luis A. Martínez
11.	786614	9845239	Vivienda	BI-18-02-50-000-000011	Oscar E. Reyes y Luis A. Martínez

12.	784631	9844964	Vivienda	BI-18-02-50-000-000012	Av. De Las Amazonas
13.	786651	9845550	Vivienda	BI-18-02-50-000-000012	Pastaza y Eugenio Espejo
14.	785866	9845506	Vivienda	BI-18-02-50-000-000014	Vía al Salado
15.	786269	9845164	Otro	BI-18-02-50-000-000015	Luis A. Martínez y Gonzalo Díazde Pineda
16.	789464	9845638	Vivienda	BI-18-02-50-000-000016	Santa María y S/N
17.	786679	9845100	Vivienda	BI-18-02-50-000-000017	Oscar E. Reyes y Ambato
18.	786606	9845256	Vivienda	BI-18-02-50-000-000018	Luis A. Martínez y Ambato
19.	787049	9845212	Vivienda	BI-18-02-50-000-000019	16 de Diciembre y Luis A. Martínez
20.	507	9845270	Vivienda	BI-18-02-50-000-000020	El Higuerón Vía al Salado
21.	786464	9845402	Vivienda	BI-18-02-50-000-000021	Pastaza y Oriente
22.	786748	9845332	Vivienda	BI-18-02-50-000-000022	Pedro V. Maldonado y Maldonado
23.	787049	9845321	Vivienda	BI-18-02-50-000-000023	12 de Noviembre y Luis A. Martínez
24.	786652	9845550	Vivienda	BI-18-02-50-000-000024	Eugenio Espejo y Pedro Y. Maldonado
25.	785507	9845270	Vivienda	BI-18-02-50-000-000025	Av. Amazonas y Calle S/N
26.	786464	9845402	Vivienda	BI-18-02-50-000-000026	Ambato y Juan León Mera
27.	786080	9845226	Vivienda	BI-18-02-50-000-000027	Luis A. Martínez y Gonzalo D. de Pineda
28.	786678	9845612	Vivienda	BI-18-02-50-000-000028	Pedro V. Maldonadoy Av.Amazonas
29.	786525	9845504	Vivienda	BI-18-02-50-000-000029	Tomas Halflants y Eugenio Espejo
30.	788008	9845910	Vivienda	BI-18-02-50-000-000030	Ambato y Pastaza

31.	786641	9846298	Vivienda	BI-18-02-50-000-000031	Via a Baños Illuchi
32.	786620	9846532	Vivienda	BI-18-02-50-000-000032	Via a Baños Illuchi
33.	786642	9846298	Vivienda	BI-18-02-50-000-000033	Via a Baños Illuchi
34.	786824	9845629	Vivienda	BI-18-02-50-000-000034	El Calvario y Av. Las Amazonas
35.	786792	9845705	Vivienda	BI-18-02-50-000-000035	El Calvario y Av. Las Amazonas
36.	786780	9845104	Vivienda	BI-18-02-50-000-000036	Juan Montalvo
37.	786822	9845626	Otro	BI-18-02-50-000-000037	El calvario y Oriente
38.	787337	9845251	Servicios	BI-18-02-50-000-000038	Luis A. Martínez y Montalvo
39.	786326	9845218	Vivienda	BI-18-02-50-000-000039	Luis A. Martínez y Gonzalo Díasde Pineda
40.	786393	9845226	Vivienda	BI-18-02-50-000-000040	Luis A. Martínez y Juan León Mera
41.	787441	9845891	Vivienda	BI-18-02-50-000-000041	Calle s/n y Av. Oriente
42.	788961	9845610	Vivienda	BI-18-02-50-000-000042	Av. Amazonas y callejón
43.	788900	984596	Vivienda	BI-18-02-50-000-000043	Av. Amazonas y s/n
44.	787013	9845547	Vivienda	BI-18-02-50-000-000044	12 de Noviembre y Oriente
45.	787010	9845307	Vivienda	BI-18-02-50-000-000045	Vicente Rocafuerte y 12 de Noviembre
46.	785816	9845496	Vivienda	BI-18-02-50-000-000046	Zoila Montoya y Av. Amazonas
47.	787016	9845189	Vivienda	BI-18-02-50-000-000047	12 de Noviembre y Juan Montalvo
48.	787110	9845270	Salud	BI-18-02-50-000-000048	Luis A. Martínez y Rafael Viera
49.	786770	9845140	Educativo	BI-18-02-50-000-000049 A	Tomas Halflants y Juan Montalvo
50.	786770	9845140	Educativo	BI-18-02-50-000-000049 B	Tomas Halflants y Juan Montalvo

51.	787341	9845216	Servicios	BI-18-02-50-000-000050	Juan Montalvo y Rafael Viera
52.	786846	9845540	Vivienda	BI-18-02-50-000-000051	Eloy Alfaro y Eugenio Espejo
53.	786757	9845308	Vivienda	BI-18-02-50-000-000052	Tomas Halflants y Vicente Rocafuerte
54.	786643	9845354	Vivienda	BI-18-02-50-000-000053	Ambato y Pedro V. Maldonado
55.	786184	9845389	Vivienda	BI-18-02-50-000-000054	El Calvario y Gonzalo Díaz Pineda
56.	986692	9845302	Vivienda	BI-18-02-50-000-000055	Ambato y Pedro V. Maldonado
57.	787812	9845822	Servicios	BI-18-02-50-000-000056 A	Av. Las Amazonas y S/N
58.	787812	9845822	Servicios	BI-18-02-50-000-000056 B	Eloy Alfaro y Eugenio Espejo
59.	790409	9845648	Servicios	BI-18-02-50-000-000057	12 de Noviembre y Luis A. Martínez
60.	787264	9845316	Vivienda	BI-18-02-50-000-000058	Juan Montalvo y Rafael Viera
61.	786942	9845114	Cultural	BI-18-02-50-000-000059	Juan Montalvo y Rafael Viera
62.	787305	9845196	Vivienda	BI-18-02-50-000-000060	Juan Montalvo y Rafael Viera
63.	790409	9845648	Recreativo	BI-18-02-50-000-000061	Juan Montalvo y Rafael Viera
64.	786941	9845115	Vivienda	BI-18-02-50-000-000063	Juan Montalvo y Eloy Alfaro
65.	787305	9845196	Servicios	BI-18-02-50-000-000063	Juan Montalvo y Rafael Viera
66.	787361	9845224	Servicios	BI-18-02-50-000-000064	Juan Montalvo y Rafael Viera
67.	790409	9845648	Vivienda	BI-18-02-50-000-000065	Juan Montalvo y Rafael Viera
68.	787155	9845160	Vivienda	BI-18-02-50-000-000066	Juan Montalvo y Rafael Viera
69.	786643	9845351	Vivienda	BI-18-02-50-000-000067	Juan Montalvo y Rafael Viera
70.	786641	9845414	Vivienda	BI-18-02-50-000-000068	Vicente Rocafuerte u Oscar E. Reyes

71.	786562	9845214	Vivienda	BI-18-02-50-000-000069	Luis A. Martínez y Pastaza
72.	786558	9845264	Vivienda	BI-18-02-50-000-000070	Luis A. Martínez y Pastaza
73.	786561	9845264	Vivienda	BI-18-02-50-000-000070	Luis A. Martínez y Pastaza

Fuente: Dirección de proyectos-GADBAS

Bienes Documentales

Los bienes documentales tienen el objetivo de registrar, transmitir y conservar, a lo largo del tiempo, información de las actividades realizada por las instituciones públicas y privadas, en un lugar y fechas determinadas. Estos testimonios se encuentran registrados en diversos tipos de soportes, entre ellos manuscritos, libros antiguos y modernos, revistas, fotográficas, placas de vidrio, daguerrotipos, albuminas, discos de pizarra y acetato, instrumentos musicales, partituras, casetes de audio, cintas de video y cinematográficas, que se encuentran bibliotecas, fototecas, musicotecas y cinematecas públicas y privadas. La historia de los pueblos enriquece su presente y futuro. Saber de dónde vinimos, sin duda donde vamos. Con base de estos preceptos es necesario un dialogo más dinámico entre historia y sociedad, con el acceso a documentos que dan fe de hechos históricos emblemáticos que marcaron la vida del país.¹⁸

Archivo, historia y memoria componen una trilogía necesaria de la cual no se puede prescindir. En la actualidad, los archivos históricos no pueden ser considerados únicamente como repositorios de documentos para historiar el pasado; han llegado a constituirse en herramientas fundamentales en el ámbito de la historia y de la conformación de la memoria.

Si bien los archivos son el patrimonio cultural que da albergue a la memoria histórica de las sociedades humanas, también representan los símbolos materiales y los referentes fundamental es que nos permite acercarnos al conocimiento de la sociedad, a su desarrollo y a la evolución social y política de los pueblos en un espacio-tiempo a lo largo de la historia.¹⁹

¹⁸ Sistema Abaco

¹⁹ Revista del Ministerio Coordinador de Patrimonio



Fuente: Dirección de proyectos-GADBAS

Nombre del Archivo	Nombre Unidad Entrevistada	Código de Inventario
Archivo	Convento Padres Dominicanos	DA-18-02-50-000-08-000001
Archivo	Registro de la Propiedad Baños	DA-18-02-50-000-08-000003
Archivo	Notaria Baños	DA-18-02-50-000-08-000004
Archivo	Registro Civil Baños	DA-18-02-50-000-08-000005

Nombre	Código	Parroquia
San Pedro	AY1802530009000001	Río Verde
Ñ-01-Río Negro	AY1802520009000001	Río Negro
OTT-1	AY1802520009000002	Río Negro
Ñ-02-Río Negro	AY1802520009000003	Río Negro

Ficha de Registro de bienes Inmateriales		
Denominación del bien		Parroquia
Historia Local Baños de Agua Santa	Convento Padres Dominicanos IM-18-02-50-000-08-000159	Baños
Fritada Baños de Agua Santa	IM-18-02-50-000-08-000161	Baños

Guarapo- Sanduche Baños de Agua Santa	IM-18-02-50-000-08-000163	Baños
Melcochas- Baños de Agua Santa	IM-18-02-50-000-08-000166	Baños
Fiesta de La Virgen de Agua Santa- Lligua, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000172	Lligua
Leyenda del Uñaguilla- Lligua, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000173	Lligua
Cuento de la Bruja Voladora- Lligua, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000174	Lligua
Rezo por las almas del Purgatorio- Lligua, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000175	Lligua
Juego del Quispe (Cushpi o Cuchpe) – Lligua , Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000176	Lligua
Juego tres en raya- Lligua, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000177	Lligua
Fiestas patronales en honor a la Virgen de Agua Santa – Ulba, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000181	Ulba
Fiestas del Milagro del agua- Ulba, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000182	Ulba
Medicina tradicional cura para el colerín- Ulba, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000183	Ulba
Medicina tradicional cura para el estreñimiento- Ulba, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000184	Ulba
Canción para Ulba	IM-18-02-50-000-08-000185	Ulba
Juego del gallo enterrado- Ulba, Tungurahua	IM-18-02-50-000-08-000186	Ulba

Fuente: INPC

Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

San Pedro. - En el sitio existe una cueva de piedra de 10m. de largo y 10m. de ancho con una altura de 4 m. aproximadamente, hay huellas de huaqueo. La familia Rivera relata de hace 30 años aproximadamente en el lugar se realizó un hallazgo de aproximadamente 15 cráneos.

Ñ – 01 – Río Negro. - En este sitio arqueológico existe 5 terrazas de 2 m. de alto y 30m. de largo.

El suelo es muy pantanoso y la espesa vegetación no permite un fácil reconocimiento visual de las terrazas. En el recorrido no se encontró cerámica superficial.

OTT – 1.- Al reconocer el sitio se observa pequeños desbanques en la ladera que posiblemente son terrazas agrícolas. No se encontró cerámica superficial. El sitio está cubierto por la vegetación tupida de la selva.

N – 02 – Río Negro. - En el sitio hay poco material cerámico en la superficie, existe evidencia de terrazas, las cuales han sido afectadas por agricultores de la zona, la espesa vegetación dificulta el reconocimiento visual de las terrazas.

Bienes Inmateriales

Un consenso sobre la definición del Patrimonio Inmaterial ha sido uno de los principales desafíos a nivel mundial tomando en cuenta que, históricamente, la reflexión sobre el patrimonio cultural ha girado en torno a los bienes materiales, concretamente sobre los monumentos y los objetos de valor excepcional.

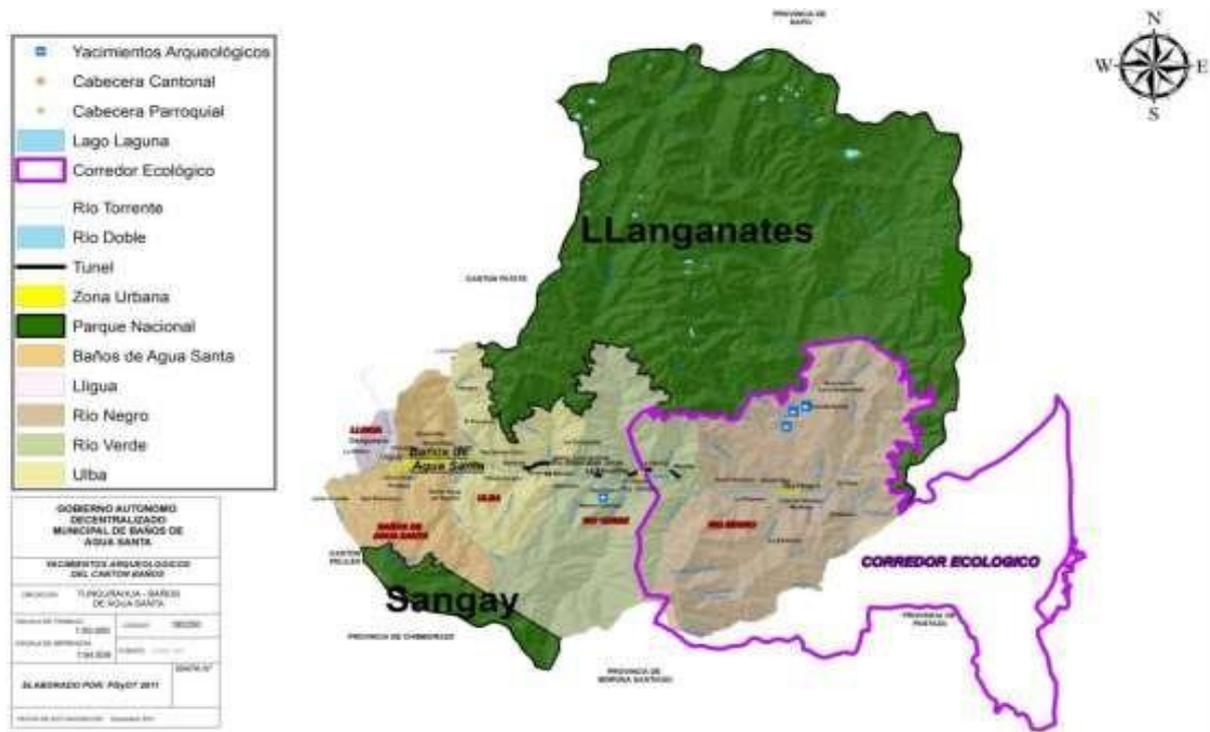
El conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las exceptivas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmite normalmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, en otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes. Recomendación para la salvaguardia de la Cultura Tradicional y popular, 1989.

El patrimonio cultural inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos de pertenencia en la comunidad. En este sentido, El patrimonio inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido creadas constantemente en función del contexto social y natural en un proceso vivo y dinámico que permite la re significación de los sentidos.

El Patrimonio cultural Inmaterial constituye la simbología o simbologías que legitiman una memoria o memorias en dinamismo y en permanentemente confrontación de sentidos y hegemonías a nivel global y local, simultáneamente. Entonces el patrimonio no es visión esencialista ni un origen inamovible, sino una autenticidad en permanente construcción y reconstrucción.²⁰

²⁰ INPC

MAPA DE PATRIMONIO CULTURAL DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Código del bien	Denominación	ámbito de conocimiento
IM-18-02-50-000-08-000163	GUARAPO Y SÁNDUCHE-BAÑOS DE AGUA SANTA, TUNGURAHUA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-50-000-08-000166	MELCOCHA- BAÑOS DE AGUA SANTA, TUNGURAHUA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-50-000-13-008678	HISTORIA DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-50-000-13-008838	TORTILLAS DE MAÍZ	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-50-000-13-008850	EBANISTERÍA (ENCHAPADOS MADERA) EN	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES
IM-18-02-50-000-13-008862	ELABORACIÓN DE MELCOCHAS	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-50-000-13-008864	JUEGOS POPULARES: “EL BOLICHE”	ARTES DEL ESPECTACULO

IM-18-02-50-000-13-008865	FIESTAS DE LA VIRGEN DE AGUA SANTA	DE	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-50-000-13-008866	ELABORACION DE “EL SANDUCHE”	DE	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-50-000-13-008867	ELABORACIÓN DE MARACAS.	DE	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES
IM-18-02-50-000-13-008868	ELABORACIÓN DE MONIGOTES “AÑOS VIEJOS”	DE	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-50-000-13-008871	ELABORACIÓN DE CARETAS	DE	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-50-000-13-008874	CARRERA DE COCHES DE MADERA		ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-50-000-13-008875	FIESTA DE SAN VICENTE		USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
IM-18-02-50-000-13-008876	FIESTA DE SAN MARTIN DE PORRES		USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
IM-18-02-50-000-13-008877	PEREGRINACIÓN A LA VIRGEN DE AGUA SANTA	LA	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
IM-18-02-50-000-13-008878	CHAMIZA EN HONOR A LA VIRGEN DE BAÑOS DE AGUA SANTA	DE	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
IM-18-02-50-000-13-008936	ELABORACIÓN DE GUITARRAS	DE	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

Fuente: INPC, sistema ABACO

Elaborado por: Dirección de Proyectos GADBAS

Bienes culturales del cantón Baños de Agua Santa, parroquia de Lligua

Código del bien	Denominación	Ámbito del conocimiento
IM-18-02-51-000-08-000172	FIESTA DE LA VIRGEN DE AGUA SANTA- LLIGUA, TUNGURAHUA	FIESTA DE LA VIRGEN DE AGUA SANTA- LLIGUA, TUNGURAHUA
IM-18-02-51-000-08-000173	LEYENDA DEL UÑAGUILLA- LLIGUA, TUNGURAHUA	LEYENDA DEL UÑAGUILLA- LLIGUA, TUNGURAHUA
IM-18-02-51-000-08-000174	CUENTO DE LA BRUJA VOLADORA- LLIGUA, TUNGURAHUA	CUENTO DE LA BRUJA VOLADORA- LLIGUA, TUNGURAHUA
IM-18-02-51-000-08-000175	REZO POR LAS ALMAS DEL PULGATORIO- LLIGUA, TUNGURAHUA	REZO POR LAS ALMAS DEL PULGATORIO- LLIGUA, TUNGURAHUA

IM-18-02-51-000-13-008611	LEYENDA DEL DUENDE Y LOS NIÑOS	LEYENDA DEL DUENDE Y LOS NIÑOS
IM-18-02-51-000-13-008933	LEYENDA SOBRE LA APARICION DEL FANTASMA DE UN MACHO	LEYENDA SOBRE LA APARICION DEL FANTASMA DE UN MACHO
IM-18-02-51-000-13-008945	PARTERAS	PARTERAS
IM-18-02-51-000-13-008947	ELABORACION DE CANASTAS DE CARRIZO	ELABORACION DE CANASTAS DE CARRIZO
IM-18-02-51-000-13-008957	HISTORIA SOBRE LA PRIMERA ESCUELA DE LLIGUA	HISTORIA SOBRE LA PRIMERA ESCUELA DE LLIGUA

Fuente: INPC, sistema ABACO

Elaborado por: Dirección de Proyectos GADBAS

Bienes culturales del cantón Baños de Agua Santa, parroquia de Río Negro

Código del bien	Denominación	Ámbito de conocimiento
IM-18-02-52-000-08-001018	TRUCHA FRITA- RÍO NEGRO, TUNGURAHUA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-52-000-08-001019	MAITO- RÍO NEGRO, TUNGURAHUA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-52-000-13-008637	MEDICINA TRADICIONAL: USO DE LA LINAZA DE MONTE Y SANGRE DE DRAGO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-52-000-13-008639	HISTORIA LOCAL COMUNIDAD DEL AZUAY, RIO NEGRO	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-52-000-13-008679	CONOCIMIENTOS Y SABERES RELACIONADOS AL CULTIVO DE LA NARANJILLA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-52-000-13-008695	ELABORACION DE PANELAS Y AGUARDIENTE	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO

Fuente: INPC, sistema ABACO

Elaborado por: Dirección de Proyectos GADBAS

Ante la situación de ciertos inmuebles que presentan un deterioro, con riesgos de causar daños al entorno o los transeúntes, mediante un informe técnico de estado actual de inmueble considerado patrimonial y el respectivo informe por parte del INPC, se procede a realizar la desvinculación del registro de bienes patrimoniales, y proceder al derrocamiento, para implantar una nueva edificación. Esta situación se realizó con el inmueble del Sr. Jorge Xavier Vargas Carrillo Y Otros, ubicado en las calles Juan Montalvo Y Thomas Halfans.



Fuente: Dirección de Proyectos- GADBAS
Elaboración: Dirección de Proyectos- GADBAS

Bienes culturales del cantón Baños, parroquia de Río Verde

Código del bien	Denominación	Ámbito de conocimiento
IM-18-02-53-000-13-008780	ELABORACION DEL MOROCHO CON LECHE Y CUY	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-53-000-13-008783	HISTORIA DE LA PARROQUIA RIOVERDE	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-53-000-13-008785	JUEGO DE COCOS	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-53-000-13-008787	JUEGO SOBRE EL GATO Y EL RATÓN	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-53-000-13-008944	ELABORACIÓN DEL LICOR CALDO DE GALLINA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO

Fuente: INPC, sistema ABACO
Elaborado por: Dirección de Proyectos GADBAS

Bienes culturales del cantón Baños, parroquia Ulba

Código del bien	Denominación	Ámbito de conocimiento
IM-18-02-54-000-08-000181	FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE AGUA SANTA-ULBA, TUNGURAHUA	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
IM-18-02-54-000-08-000182	FIESTAS DEL MILAGRO DEL AGUA- ULBA, TUNGURAHUA	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS

IM-18-02-54-000-08-000183	MEDICINA TRADICIONAL: CURA PARA EL COLERÍN- ULBA, TUNGURAHUA	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-54-000-08-000186	JUEGO DEL GALLO ENTERRADO- ULBA, TUNGURAHUA	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-54-000-13-008882	DISFRAZADOS DEL 6 DE ENERO	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-54-000-13-008883	RUTA DE LOS CONTRABANDISTAS	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-54-000-13-008887	LEYENDA DE LA OLLA DE ORO	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-54-000-13-008911	FIESTA DE LA VIRGEN DE BAÑOS DE AGUA SANTA	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
IM-18-02-54-000-13-008913	MEDICINA TRADICIONAL: LIMPIAS DELESPANTO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-54-000-13-008914	MEDICINA TRADICIONAL: AGUA DE CORAZÓN	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
IM-18-02-54-000-13-008915	ELABORACIÓN DE TÍTERES	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-54-000-13-008916	JUEGO TRADICIONAL: EL JUEGO DE LAS BOLAS	ARTES DEL ESPECTACULO
IM-18-02-54-000-13-008917	LEYENDA DE LA CAJA ENCINCHADA	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES

Fuente: INPC, sistema ABACO

Elaborado por: Dirección de Proyectos GADBAS

Situación actual del patrimonio cultural del cantón Baños de Agua Santa

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su suscripción y construir los espacios públicos para estos fines. (art.144), comenzamos con este artículo para poder tener más claro las competencias definidas y conocer quién es el encargado a nivel de ciudad o Cantón el manejo del patrimonio cultural.

Aquí en Baños es primordial un plan o proyecto destinado a la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural se ha realizado un inventario de todos los bienes patrimoniales de la ciudad, al momento la unidad de proyectos y cooperación se encuentra a cargo del manejo de la situación de los bienes inmuebles, en conjunto con el INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural).

3. EDUCACIÓN

“Por el grado de educación de los pueblos, se dimensiona el grado de su desarrollo”, la presentación de hechos, ideas a través de los tiempos, se redacta en libros, álbumes incluyendo las historias de grandes científicos le hace importante el acto de estudiar, sin limitación de edades y clases sociales, Por tal razón el valor de la educación del cantón, y su desarrollo a través de los tiempos.

Nivel Instrucción	BAÑOS		LLIGUA	RÍO NEGRO	RÍO VERDE	ULBA	TOTAL	%
	Urbano	Rural	Rural	Rural	Rural	Rural		
Ninguno	262	70	10	60	69	92	563	2.81
Centro de Alfabetización/(EBA)	46	11	7	24	11	23	122	0.61
Preescolar	113	8	1	1	3	17	163	0.71
Primario	3542	749	133	466	579	942	6.402	31.98
Secundario	2880	217	40	187	224	455	4.003	20.00
Educación Básica	1045	203	22	209	108	345	1.932	9.65
Bachillerato y Educación Básica	1075	111	22	106	80	164	1.558	7.78
Ciclo Postbachillerato	179	5	1	10	11	18	224	1.12
Superior	2377	117	19	73	73	195	2854	14.26
Postgrado	194	9	2	1	13	12	231	1.15
Se ignora	190	13	6	6	19	41	275	1.37
NSA							1.771	8.55
Total:	11,903	1513	260	1140	1187	2294	20.018	100

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Dirección de Proyectos-GADBAS

El nivel de educación de la población del cantón Baños de Agua Santa está representado con el 32% tiene un nivel de instrucción primario, seguido por el 20% que es secundario, luego el 14% que tiene un nivel de educación superior, mientras que el 10% tiene el nivel de educación básica, el 8% tiene el nivel de bachillerato y no asignado respectivamente, solo el 3% no tiene ningún nivel de educación y finalmente el 1% es de nivel preescolar, ciclo post bachillerato, centro de alfabetización o no se tiene información.

Recalcando que en su mayoría tienen un nivel de educación en el que saben leer y escribir.

Analfabetismo

Según los datos de los censos realizados por el INEC en el año 2010 indican que el índice de analfabetismo para el cantón Baños es el 3,39 al 3,74%, lo que significa a dicho año el 96,26% de la Población del Cantón Baños es alfabeto.

Cabe indicar que estas cifras van en crecimiento debido a los avances tecnológicos, medios de comunicación que permite tener accesibilidad a una capacitación en diferentes temas de educación.

BAÑOS		ALFABETO	ANALFABETO	Total
	URBANO	97,35 %	2,65 %	100,00 %
	RURAL	93,85 %	6,15 %	100,00 %
	Total	96,96 %	3,04 %	100,00 %
		ALFABETO	ANALFABETO	Total
LLIGUA	RURAL	93,02 %	6,98 %	100,00 %
	Total	93,02 %	6,98 %	100,00 %
RIO NEGRO		ALFABETO	ANALFABETO	Total
	RURAL	93,83 %	6,17 %	100,00 %
	Total	93,83 %	6,17 %	100,00 %
		ALFABETO	ANALFABETO	Total
RIO VERDE	RURAL	93,30 %	6,70 %	100,00 %
	Total	93,30 %	6,70 %	100,00 %
ULBA		ALFABETO	ANALFABETO	Total
	RURAL	95,18 %	4,82 %	100,00 %
	Total	95,18 %	4,82 %	100,00 %
		ALFABETO	ANALFABETO	Total
Total	URBANO	97,35 %	2,65 %	100,00 %
	RURAL	94,19 %	5,81 %	100,00 %
	Total	96,26 %	3,74 %	100,00 %

Fuente: INEC 2010 - proyectado

Elaborado por: Dirección de Proyectos-GADBAS

Infraestructura Educativa

En el cantón Baños existen varias instituciones educativas al presente año, mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

EDUCACIÓN INICIAL

- Centro de Educación Inicial El Lucerito
- Centro de Educación Inicial Las Cascadas
- Centro Educativo Nuevo Amanecer

CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO

- Raíces Spanish School
- Unidad Educativa Baños
- Centro de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado
- Centro de Educación Básica Fray Sebastián Acosta
- Centro de Educación Básica Pablo Arturo Suárez
- Centro de Educación Básica Sagrado Corazón de Jesús
- Centro de Educación Básica Instituto Pedagógico Misael Acosta Solís
- Centro de Educación Básica – Bachillerato Instituto Tecnológico Baños
- Centro de Educación Básica – Bachillerato Instituto Tecnológico Oscar Efrén Reyes
- Centro de Educación Básica – Bachillerato Colegio Técnico Popular Agoyán
- Centro de Educación Básica – Bachillerato Colegio a Distancia José María Velazco

CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL DE BAÑOS

- Centros de Educación Básica Ignacio Vela (Illuchi Bajo)
- Centros de Educación Básica Gonzalo Pizarro (Juive Chico)

ULBA

- Escuela Palomino Flores de la parroquia Ulba.
- Escuela Educación Básica Leónidas García
- Escuela Educación Básica Manuel Andrade

RIO VERDE

- Escuela mixta “Puerta del Dorado” ubicada en el centro urbano
- Escuela Mixta “Gonzalo Abad” ubicada en El Placer.
- Mientras que por la falta de alumnos se han cerrado, las siguientes instituciones:
- Escuela mixta “Magdalena Dávalos” ubicada en el Caserío Chinchin.
- Escuela mixta “Gabriel Román” en Nueva Libertad
- Escuela “Salomón Sánchez” de Machay

LLIGUA

- Escuela de Educación Básica Nicolás Vascones.

RIO NEGRO

- Escuela Educación Básica Augusto N. Martínez (San Francisco)
- Unidad Educativa Río Negro
- Gran Ducado De Luxemburgo (Topo)
- Remigio Romero Y Cordero (Colonia Azuay)

En la parroquia Baños existen al momento 3 unidades de educación Inicial, 11 escuelas Centro de Educación Básica y Bachilleratos. Buscando mejores alternativas de educación, en muchos casos los padres prefieren enviar a sus hijos a estudiar desde los caseríos a las escuelas de la ciudad de Baños y a los colegios tanto de la ciudad de Baños como de Ambato. En el caso de la educación superior, los estudiantes asisten a los centros de Riobamba, Ambato y Quito, de preferencia; lamentablemente al terminar sus estudios no todos regresan a ejercer su profesión en la zona, debido a que hasta el presente año no existen instituciones de educación superior.



Unidad educativa “Oscar Efraín Reyes”

Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

Nivel de Escolaridad

Cantón	Tasa de asistencia por nivel de educación	Escolaridad	Analfabetismo	Cobertura y equipamiento de Educación	Deserción escolar
Baños de Agua Santa	Básica 2010 (91,4)	2001 (8,5)	2001 (6,1)	26 instituciones educativas	Urbana 2012-2013 (9,3%)
	Secundaria 2010 (75,7)	2010 (9,9)	2010 (3,7)		Rural 2012-2013 (5,5%)
	Superior 2010 (27,2)				
Fuente:	Entidad Responsable: Ministerio de Educación	Entidad Responsable Ministerio de Educación	Entidad Responsable Ministerio de Educación	Entidad Responsable Ministerio de Educación	Entidad Responsable: Ministerio de Educación

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

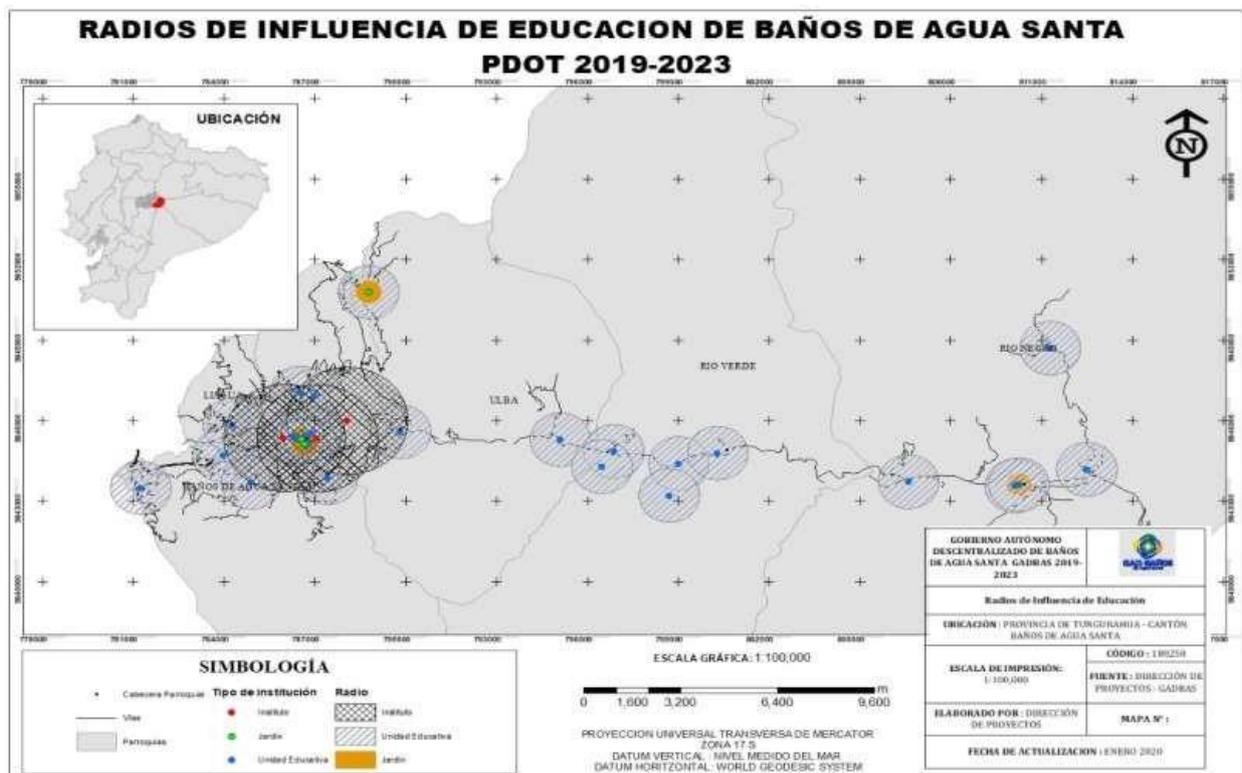
4. SALUD

El Hospital Básico Baños, se lo considera como una unidad operativa base de nivel II de atención de salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública (MSP), que brinda servicios de salud integral, cuya jurisdicción corresponde al área de salud N. 4 Baños de la provincia de Tungurahua. Además, existe una red de servicios de salud que se detalla a continuación:

N.º	Nom - bre Ofici al	Insti tuci ón	Nivel de atenci ón	Tipología	Dirección	Teléfono	Teléfono Móvil	Parroqui a	horari o de atenci ón
1	CENTRO DE SALUD BAÑOS	M SP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LUIS A MARTI NEZ Y RAFAEL VIEIRA	0327417 28	0998216 093	BAÑOS DE AGUA SANTA	8 Horas
2	RIO NEGRO	M SP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PRINCI PAL SN	0324961 29	0998216 093	RIO NEG RO	8 Horas
3	RIO VERDE	M SP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PRINCI PAL SN	0324930 39	0998216 093	RIO VER DE	8 Horas
4	RIO BLANCO	M SP	NIVEL 1	PUEST O DE SALUD	25 DE AGO STO S/N	2775004	0998216 093	ULBA	8 Horas
5	HOSPITAL BASIC O DE BAÑOS	M SP	NIVEL 2	HOSPI TAL BASIC O	JUAN MONTA LVO S/N Y PASTAZA	0327417 28	0998216 093	BAÑOS DE AGUA SANTA	24 Horas
8	CENTRO DE SALUD A - BAÑOS	IE SS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	RAFAEL VIEIRA Y MONTA LVO	0327404 74	0984468 095	BAÑOS DE AGUA SANTA	12 Horas
9	DISPENSA RIO SAN FRANCISCO 3	IE SS	NIVEL 1	PUEST O DE SALUD	VIA BAÑOS - PUYO	0324961 54	0984315 595	RIO NEG RO	8 Horas

11	PUESTO DE SALUD BAÑOS	POLICIA NACIONAL	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	AV. AMAZONAS KM. 1 ½ VIA AL PUYO	032741630	0993562544	BAÑOS DE AGUA SANTA	8 Horas
12	JUNTA CANTONAL DE LA CRUZ ROJA DE BAÑOS	ONG	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	AMBATO S/N y PASAJE ERMITA DE LA VIRGEN	32740323	0987089858	BAÑOS DE AGUA SANTA	8 Horas
13	FUNDACION ESPERANZA PARA TODOS	ONG	SERVICIOS DE APOYO	CENTROS DE REHABILITACION INTEGRAL BAJA COMPLEJIDAD	SAN VICENTE AV. DE LAS AMAZONAS	32740087		BAÑOS DE AGUA SANTA	8 Horas

Fuente: Sistema Nacional de Información
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS



Fuente: Sistema Nacional de Información
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBA

Cobertura

El Hospital Básico Baños, se halla emplazado en la zona suroeste de la ciudad, rodeado de sectores urbanos de baja densidad poblacional, está en el centro de la ciudad y distante a 15 minutos en transporte urbano de las dos parroquias de su área de influencia, este tipo de clasificación según el MSP lo describe de la siguiente manera.

Hospital Básico (HB):

Establecimiento de salud que brinda atención Clínico - Quirúrgica y cuenta con los servicios de: consulta externa, emergencia, hospitalización clínica, hospitalización quirúrgica, medicina transfusional, atención básica de quemados, rehabilitación y fisioterapia y trabajo social; cuenta con las especialidades básicas (medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general, anestesiología), odontología, laboratorio clínico e imagen. Efectúa acciones de fomento, protección y recuperación de la salud, cuenta con servicio de enfermería. Tiene farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados.

Hospital Básico de Baños-MSP



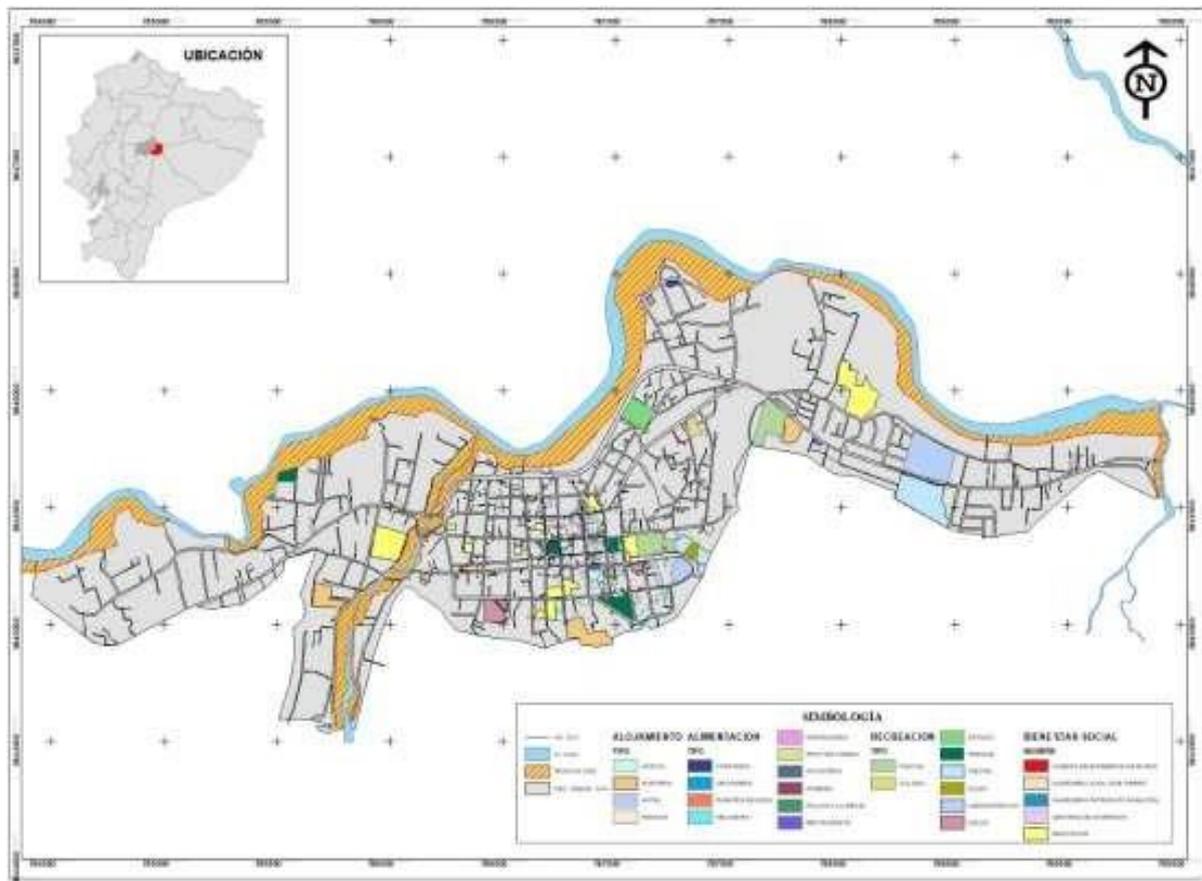
Centro de Salud A-Baños –IESS



Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

5. EQUIPAMIENTO URBANO

Un 80% de los equipamientos se encuentran en la zona centro del cantón, la población del área urbana y el área rural acceden a estos servicios por la falta de centros educativos en diferentes lugares.



Fuente: Dirección de Proyectos GADBAS
 Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

6. SITUACIÓN SOCIAL

Diagnóstico de la situación actual de jóvenes en el cantón Baños de Agua Santa.

En el Ecuador, la Ley de Juventudes define a las y los jóvenes como aquellas personas que se encuentran entre los 18 y 29 años de edad. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes señala, que los jóvenes conforman un sector social que tienen características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección de futuro (Organización Iberoamericana de Juventud).

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se estima que la población joven era de 340.4891 en el año 2017, proyectándose para este año 2020 aproximadamente menos del 52% de la población tendrá 29 años, en consecuencia que Ecuador presenta una población que es joven y que continuará siéndolo por lo menos los siguientes 25 años.

Al analizar la composición urbano rural de la población joven se ha encontrado que siete de cada 10 jóvenes viven en el área urbana.

El porcentaje de jóvenes con estado civil casado o en unión libre es del 40,39% y más de la mitad de la población joven es soltera.

ESTADOCIVIL	%HOMBRES	% MUJERES	TOTAL
SOLTERO	30,94	23,37	54,92
UNIÓN LIBRE	11,71	14,66	26,37
CASADO	5,59	8,44	14,02
SEPARADO	0,82	3,30	4,13
DIVORCIADO	0,11	0,25	0,36
VIUDO	0,01	0,19	0,20
TOTAL GENERAL	49,18	50,82	100,00

En la actualidad cerca del 80% de jóvenes ha concluido la educación general básica, es decir, ha aprobado hasta el décimo grado y alrededor del 64% ha concluido el bachillerato es decir ha aprobado hasta tercer año de bachillerato sin que exista una mayor diferencia entre hombres y mujeres.

En la actualidad menos del 25% de la población de 18 a 24 años se encuentra en establecimientos de educación superior. Esto significa que se ha producido un decrecimiento de 8 puntos en el porcentaje de jóvenes matriculados desde el año 2012. Según la información proporcionada por el Consejo Consultivo de Jóvenes del cantón Baños de Agua Santa la mayoría de jóvenes del cantón desertan sus estudios por la distancia ya que no existe en el cantón instituciones de educación superior públicas ni privadas al que puedan acceder sus estudios las más cercanas se encuentran en el cantón Ambato y Riobamba, las cuales demandan dinero para la subsistencia y dicen sus familias no tener los recursos económico suficientes.

Nivel de Educación de Jóvenes.

NIVELDEINSTRUCCIÒN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EDUCACIÒN MEDIA SECUNDARIA	17.71%	16.10%	33.81%
SUPERIOR UNIVERSITARIO	10.96%	10.76%	21.72%
EDUCACIÒN BÀSICA PRIMARIA	9.19%	12.03%	21.22%
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	5.15%	4.95%	10.10%
NINGUNO	4.37%	5.02%	9.39%
	1.18%	1.41%	2.59%
	0.49%	0.27%	0.76%

POSGRADO	0.09%	0.22%	0.31%
CENTRO DE ALFABETIZACIÓN	0.05%	0.05%	0.10%
TOTAL GENERAL	49.19%	50.81%	100.00%

Entre las políticas para asegurar el derecho al trabajo existe el programa “Mi Primer Empleo” creado por el Ministerio de Trabajo para la inserción de jóvenes estudiantes y egresados de instituciones del sistema de educación superior al mercado laboral en instituciones públicas. Este programa consiste en ofrecer pasantías pagadas para adquirir experiencia pre profesional, sin embargo, de las encuestas levantadas ningún joven accedió al programa Mi Primer Empleo en instituciones públicas. En relación a los derechos de salud sexual y reproductiva las mujeres jóvenes no utilizan métodos anticonceptivos, por lo tanto, existe un gran número de madres jóvenes.

Como resultado del exceso en el consumo de estupefacientes, según reportes del INEC en el año 2016 a nivel nacional se dieron 783 casos de atención médica para personas jóvenes que requieren de hospitalización de más de un día por causas relacionadas en el consumo de alcohol y estupefacientes. En el cantón Baños por ser una ciudad eminentemente turística existe un gran índice al alcoholismo y drogadicción de jóvenes del cantón y de jóvenes turistas que visitan la ciudad.

Los suicidios entre jóvenes en el Cantón Baños han incrementado del año 2013 al 2019 a un 10,71% según datos Proporcionados por el Ministerio de Salud Pública en el cual la mayoría de víctimas son hombres, esto responde a muchos factores dentro de ello se destaca algún tipo de violencia.

Si hablamos de violencia seis de cada diez mujeres que se han casado o unido por primera vez entre 16 a 20 años son las más afectadas por la violencia sin embargo pocas de ellas denuncian en el año 2019 según reportes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa se reportaron 50 casos de violencia de los cuales el 75% de denuncias atendidas corresponden a mujeres de edad promedio 22 a 30 años de edad, la mayoría de ellas por violencia psicológica.

Otra de las preocupaciones gira en torno a la educación superior y como esto dificulta la obtención de oportunidades laborales, se percibe que la política ha limitado el ingreso de educaciones de educación superior. Desde su percepción afirman que faltan incentivos para continuar sus estudios, así mismo manifiestan que la educación pública no cubre la demanda y que la educación privada es altamente costosa ya que en el Cantón no existen instituciones de educación superior que oferten carreras universitarias, se menciona además la falta de programas que aseguren la permanencia de los jóvenes en las instituciones de educación superior.



Diagnóstico de la situación actual de personas adultas mayores en el cantón Baños de Agua Santa.

El 14,4% de personas adultas mayores de 75 años o más viven solas, lo que aumenta el grado de vulnerabilidad. En el último cuatrimestre del año 2019, en el cantón Baños el Consejo Cantonal de Protección de Derechos conoció de un promedio 20 casos de situación de riesgo por abandono de sus familiares, por lo que es importante promover entornos favorables y servicios de cuidado para el pleno ejercicio de derechos de personas adultas mayores, a través de la conformación y fortalecimiento de los grupos gerontológicos, la creación de grupos residenciales que en el cantón Baños de Agua Santa no existen y es necesario ya que con la coordinación de la Unidad de Gestión Social se ha tramitado la acogida de personas adultas mayores en abandono en casas de acogida de Penipe y Macas.

Del levantamiento de información realizado a partir del mes de septiembre del año 2019, por parte de la Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa se conoce que un número aproximado de 330 personas se encuentran asistidas de una u otra manera a través de grupos gerontológicos, reconocidos con los siguientes nombres.

No.	Organización	Dirección
1	Asociación de Jubilados	Coliseo de Deportes
2	Asociación Nuevo Amanecer	Coliseo de deportes
3	Edad de Oro	Plaza 5 de Junio
4	Amigos de la Vida	Parroquia Rio Negro
5	PAM San Francisco	Parroquia Ulba
6	PAM Puerta del Cielo	Parroquia Ulba Sector Río Blanco.

7	Adultos en Acción	
8	Corazones Sanos	Parroquia Ulba
9	Años Dorados	Parroquia Río Verde
10	Grupo Graneros de Lligua	Parroquia Lligua
11	Padre Antonio Cabrejas	Santuario de Baños de Agua Santa
12	Grupo Paraíso de Vizcaya	Vizcaya
13	Nuevo Amanecer	Juive Chico

En cuanto a las personas en pobreza extrema, existe un alto índice dentro de la urbe y zona rural del cual hasta el momento se han identificado 40 personas conforme la información proporcionada por la Técnica en Territorio del Plan Mis Mejores Años liderado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, sin embargo existe la necesidad de fomentar y promover la seguridad de ingresos de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.

De acuerdo a las visitas técnicas realizadas por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Baños de Agua Santa se conoce que de 301 personas adultas mayores encuestadas que corresponde al 100%, 250 que corresponde al 76,9% consideran que en cantón no existen máquina de ejercicios para personas adultas mayores y es necesario implementarlas en el zona urbana y rural; y, apenas 51 personas que corresponde al 26,10% consideran que no es necesario contar con máquinas de ejercicio, esto sin lugar a duda es muy importante para la salud física de este grupo de atención prioritaria, en las cuales muchas de ellas deben trasladarse a la ciudad de Ambato para practicar esta actividad, por lo que se debe considerar implementar dentro de las líneas de acción de planes y programas de recreación.

Si hablamos de participación de las personas adultas mayores en el cantón Baños de Agua Santa se encuentra organizada en asociaciones y grupos, de 13 grupos gerontológicos 9 de ellas cuenta con espacio físico para reunirse, 3 no tiene espacios donde reunirse y 1 prefiere mantenerse en silencio, el 53,8% ocupan los espacios públicos mediante prestación, 7,7% ocupan espacios propios, el 7,7% mediante concesión y el 30,8% se reúnen es espacios privados.

A pesar de que la población de personas adultas mayores se encuentra organizada el 80% considera que no se encuentra en espacios ciudadanos de participación con poder de decisión y que apenas en el último cuatrimestre del año 2019 con esta nueva administración ha sido tomada en cuenta de a poco, por lo que el 75% de grupos gerontológicos consideran necesario que se implemente programas de capacitación en el fortalecimiento de desarrollo personal y liderazgo y herramientas de participación. Por otro lado, el 70% desconoce de las leyes y convenciones internacionales que protegen a personas adultas mayores, apenas el 30% ha escuchado sobre la normativa jurídica, esta es una alerta para trabajar en la difusión de

derechos.

En cuanto a la recreación el 100% de los grupos gerontológicos se encuentra satisfecha con la gira de observación anual que realiza la Municipalidad como línea de acción para el desarrollo de la política de recreación, sin embargo consideran necesario el desarrollo de actividades permanentes relacionadas con manualidades, costura, teatro, canto, computación y charlas motivacionales permanentes. En cuanto a las demás actividades recreativas patrocinadas por la Municipalidad el 80% se encuentra a gusto con bailo terapia e hidroterapia.



Al hablar de servicios de salud, el 80% considera que los servicios generales de salud son satisfactorios, sin embargo, el 45% consideran no existe servicios de salud especializada, por lo que es necesario la articulación interinstitucional con la infraestructura necesaria para dar asistencia en territorio.

Al hablar de servicios públicos el 61,50% de personas adultas mayores mantiene un descontento con el servicio urbano público cantonal e interprovincial ya que no se respetan las tarifas de pasaje y la atención es pésima por lo que exigen se mejore el servicio. Lo mismo sucede con los servicios tributarios municipales y servicios no tributarios por lo que es necesario implementar la ordenanza y realizar seguimiento continuo para la ejecución de la política pública.



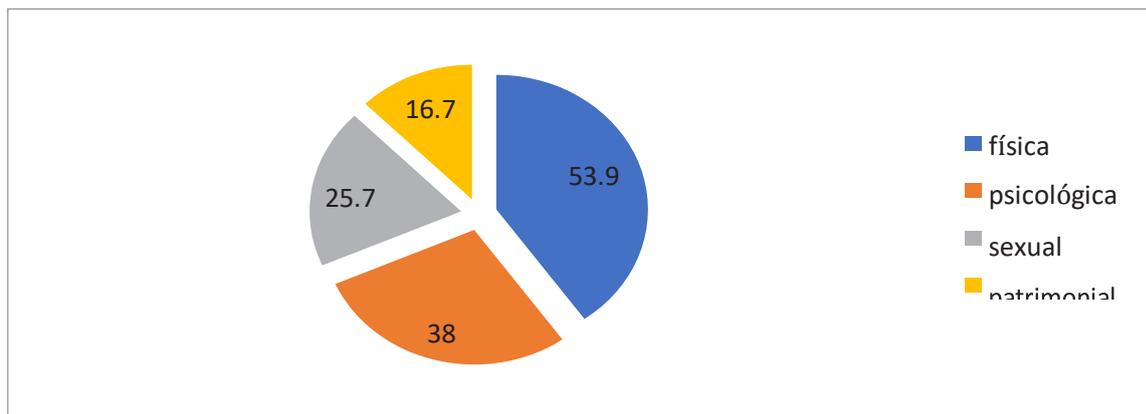
Diagnóstico de la situación actual de violencia contra mujeres en el cantón Baños de Agua Santa.

El Ecuador es un Estado de derechos, esto implica que tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para modificar las condiciones discriminatorias que atentan en contra los derechos humanos.

La Constitución de la República garantiza el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, señalando que: El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En la Encuesta Nacional sobre las relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres se pudo evidenciar que en el país seis de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia por parte de diversos perpetradores, es decir, 3.260.340 mujeres en alguno o varios momentos de su ciclo vital ha sido irrespetado su derecho a una vida libre de violencia.

Tipos de Violencia



Fuente: INEC

Elaboración: Consejo cantonal para la protección de derechos en el Cantón Baños de Agua Santa

Fuente: INEC

Prevalencia total de violencia contra las mujeres 2019

Mujeres de 15 años y más



Elaboración: Consejo cantonal para la protección de derechos en el Cantón Baños de Agua Santa

Según la información reportada por la Junta cantonal de Protección de Derechos del Cantón Baños de Agua Santa en el año 2019 se atendieron 60 casos por violencia física y psicológica, a mujeres de 22 a 30 años, y en lo que respecta a mujeres adolescentes de 12 a 17 años de edad en el año 2018 se conocieron 107 casos de violencia de niñas y adolescentes de los cuales 4 fueron remitidas a la Fiscalía por delitos.

La mayoría de casos no son denunciados por las mujeres víctimas por evitar escándalos, o mantener la dependencia afectiva y económica que mantienen con sus parejas. El problema radica en romper el paradigma cultura de silencio, para lo cual es necesario iniciar un proceso de capacitación en la prevención y sensibilización permanente, dirigido a estudiantes, mujeres, y colectivos sociales.

Por lo otro lado es necesario establecer una ruta de protección para que la ciudadanía en general sepa que hacer y ante quien recurrir en los casos de violencia.

Finalmente apoyar a las mujeres a través de emprendimientos es otra de las formas de erradicar la violencia intrafamiliar.

Diagnóstico de la situación actual de personas con discapacidad.

De acuerdo a la Línea base levantada por el Consejo Nacional de Discapacidades en coordinación con el Ministerio de Salud Pública en el Ecuador existen 401.538 personas con discapacidad y en Tungurahua existen 11.863 y apenas 2118 han sido insertadas laboralmente y 819 se encuentran insertados en el sistema de educación y apenas 375 reciben el bono Joaquín Gallegos Lara.

En el cantón Baños de Agua Santa de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Gestión Social del GADBAS y las fundaciones que trabajan en la asistencia de personas con discapacidad existen 122 personas atendidas, la mayoría de ellas pertenece al sector urbano del

cantón.

De acuerdo a los resultados obtenidos del conversatorio organizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos a mediados del mes de diciembre el año 2019 en la que participaron personas con discapacidad e instituciones responsables en la ejecución de políticas públicas como el Ministerio de Salud pública, Distrito de Educación, Jefatura de Desarrollo Social del GAD-Baños de Agua Santa, Policía Nacional y el Consejo de Participación Ciudadana existen dificultades expresadas por las personas que participaron de este conversatorio, se identifica la falta de promoción de los servicios que brinda el ministerio de salud pública.

Otra de las demandas de las personas con discapacidad tiene que ver con la necesidad de contar con espacios públicos seguros, lugares donde puedan movilizarse tranquilos, con armonía, en paz y sin preocupaciones.

Existe un mal estar con el Ministerio de inclusión económica y social en lo que tiene que ver con el Retiro de Bonos Joaquín Gallegos Lara, ya que dicho bono servía como ayuda económica para su sustento diario.

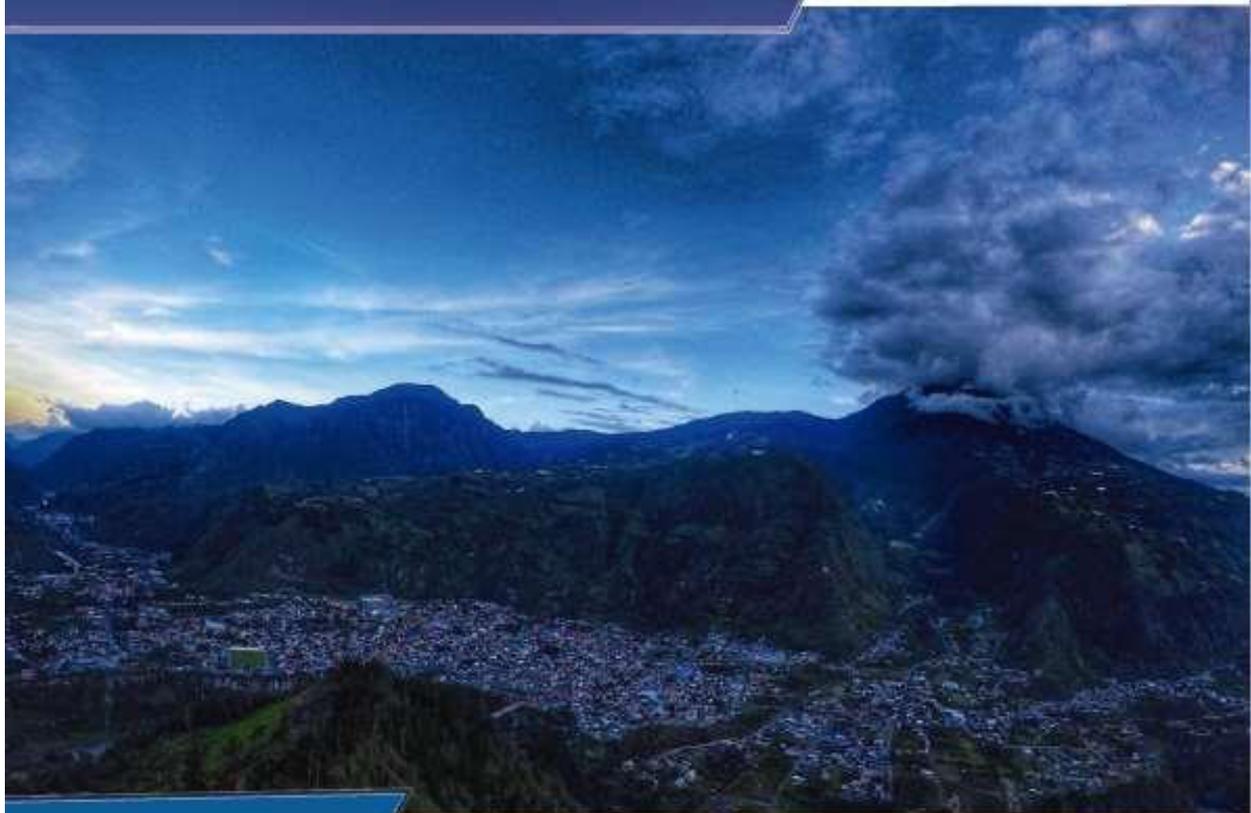
La falta de Coordinación por parte del Ministerio de educación en la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, es otro de los problemas que deben ser resueltos de tal manera que los niños, niñas y adolescentes en su doble condición de vulnerabilidad puedan ser incluidos socialmente.

Se propone la creación de espacios públicos recreativos incluyentes y talleres de inclusión para personas con discapacidad, así como la importancia de que sean tomados en cuenta en la formulación de políticas públicas de las personas con discapacidad.



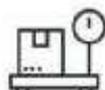
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Falta de mantenimiento y protección a los bienes inmuebles patrimoniales para evitar daños y deterioro de la infra estructura.-Falta de atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria.- Déficit de la población a nivel de educación superior que provoca una migración hacia otros cantones. Cierta de esta población al no continuar con sus estudios es inmersa en vicios como el alcoholismo y drogadicción.	<ul style="list-style-type: none">-Articulación del sistema de protección de derechos que garantiza la protección, atención inclusiva de grupos de atención prioritaria.-Personal de instituciones para desarrollar programas y proyectos de empoderamiento, liderazgo y permanentes que involucren a la sociedad en general.-Bienes muebles e inmuebles importantes forman parte de sitios turísticos en el Cantón.- Promoción permanente del Patrimonio cultural.

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



COMPONENTE

**ASENTAMIENTOS
HUMANOS**



D. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Introducción

El Sistema de Asentamientos Humanos, corresponde a las tipologías y características del suelo urbano y rural del cantón Baños de Agua Santa, la distribución espacial de la población y los vínculos de interrelación entre los centros poblados asentados en el territorio; prioriza, legaliza y mejora los sectores urbano-rurales, considerando áreas de: consolidación, por consolidarse, expansión, reserva, riesgos y reasentamientos; con una clara definición de ocupación, uso y utilización del suelo, a través de la incorporación e implementación de regulaciones urbanísticas que optimicen la relaciones socioespaciales y la inversión pública.

Una de las cualidades entre otras, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la distribución equitativa y solidaria de servicios, equipamiento urbano-rural para el desarrollo socio-económico y cultural del cantón, con objeto de elevar la calidad de vida de propios y visitantes.

Ubicación geográfica y superficie del cantón Baños de Agua Santa

- Al norte:** Provincia de Napo, cantón Tena, Parroquia Talag
- Al sur:** Provincia de Chimborazo, cantón Penipe, parroquia Puela y provincia Morona Santiago, cantón Palora, parroquia Cumandá.
- Al este:** Provincia de Pastaza, cantón Mera, Cantón Mera
- Al oeste:** Provincia de Tungurahua, Cantón Patate, Parroquias El Triunfo y Sucre; Cantón Pelileo, parroquias Huambaló, Cotaló y Bilbao.

Cuenta con una superficie territorial de 107.003,00 Ha. que corresponde al 31,6% del territorio provincial. Su clima es templado frío con temperatura promedio de 18.2°C, es el cantón más turístico de la provincia de Tungurahua.

El cantón comprende la parroquia urbana de Baños, con las comunidades: Illuchi alto, Illuchi Bajo, Runtún, Juive Chico, Juive Grande, y Pondoá; y, las parroquias rurales de Lligua, Ulba, Rio Verde y Rio Negro.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA



Áreas Cantonales de la provincia de Tungurahua		
Cantón	Área(ha)	%
Píllaro	43.482,06	12.87
Ambato	102.793,47	30.42
Patate	32.591,64	9.64
Baños de Agua Santa	107.013,00	31.67
Pelileo	19.404,46	5.74
Cevallos	1.773,63	0.52
Tisaleo	5.841,53	1.73
Mocha	8.085,60	2.39
Quero	16.956,96	5.02
Total	337.959,55	100

Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

En este contexto podemos observar que el cantón Baños de Agua Santa posee alrededor de 107.013,00 Ha, correspondientes al 31.67 %, de la superficie de la provincia de Tungurahua 337.959,55 Ha, considerando que el cantón cuenta con un 15.6% de la superficie del cantón es de áreas protegidas (Parque Nacional Llanganates y Parque Nacional Sangay).

Se debe señalar, igualmente, la importancia del Corredor ecológico “Un Regalo para la Tierra”, como una de las zonas de mayor biodiversidad del mundo. Baños de Agua Santa, único cantón que limita con cuatro provincias.

“Es el único cantón Tungurahuense que limita con cuatro provincias: norte, provincia del Napo y cantón Patate: sur, provincias de Morona Santiago y Chimborazo; este, provincia de Pastaza; y oeste, Patate y Pelileo. Conforman la parroquia urbana Baños y las rurales Lligua, Ulba, Rio Verde y Rio Negro.

Poblaciones Cantonales

Población de la Provincia de Tungurahua		
Cantón	Población	%
Pillaro	38.357	7.60
Ambato	329.856	65.37
Patate	13.497	2.67
Baños de Agua Santa	20.018	3.97
Pelileo	56.573	11.21
Cevallos	8.163	1.62
Tisaleo	12.137	2.41
Mocha	6.777	1.34
Quero	19.205	3.81
Total	504.583	100

Fuente: INEC-2010

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

1. POBLACIÓN

Presentado en el siguiente contexto demuestra la población de los nueve cantones según censo 2010 realizado por el INEC. Los porcentajes representativos de poblamiento de los cantones de la provincia:

El 65.37% de población de la provincia se encuentra en Ambato, este dato muestra entre otras variables, la migración a la cabecera provincial, por distintos motivos, uno de ellos el trabajo, la educación los consecuentes problemas que acarrea, es el abandono de las tierras rurales con vocación agropecuaria.

La capital de la provincia de Tungurahua, cuenta con una población de 329.856 habitantes que corresponde al 65.37% de la población total. Seguido por el cantón Pelileo, cuenta con una población de 56.573 habitantes que corresponde al 11.21% de la población de la provincia. Se considera el segundo cantón más poblado de la provincia de Tungurahua. El cantón Baños de

Agua Santa, tiene un porcentaje bajo en comparación con Ambato, con un peso poblacional del 3.97%.

Población cantón Baños de Agua Santa

La población del cantón Baños de Agua Santa ha ido creciendo en el transcurso del tiempo, llegando a la concentración poblacional, de servicios y equipamiento en el área urbana por las diferentes actividades socio-económicas.

Los datos del censo del 2001 determinan los porcentajes de población en los diferentes sectores del cantón, el porcentaje como peso específico poblacional no se altera según el censo del 2010; sin embargo, el crecimiento de población se da en todos los sectores establecidos.

Población cantón Baños Agua Santa censo de 2001

PARROQUIAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%total
Baños	5801	36,00	6001	37,25	11802	73,25
Lligua	159	0,99	153	0,95	312	1,94
Río Negro	581	3,61	505	3,13	1086	6,74
Río Verde	553	3,43	504	3,13	1057	6,56
Ulba	947	5,88	908	5,64	1855	11,51
TOTAL	8041	49,91	8071	50,09	16112	100,00

Fuente: INEC-2001

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

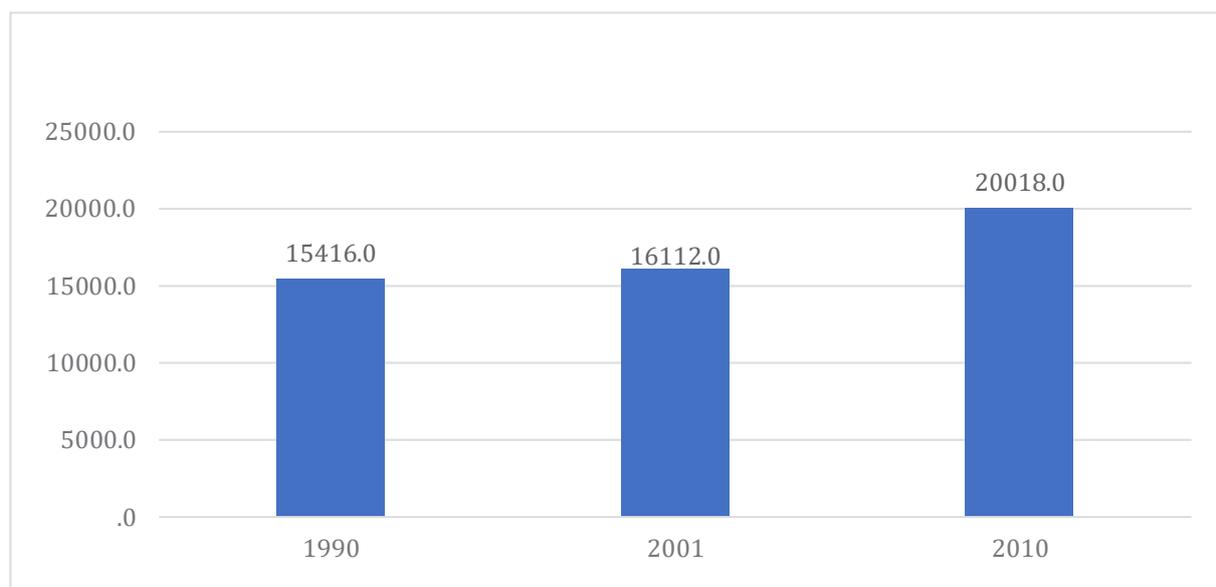
Población cantón Baños de Agua Santa censo de 2010

PARROQUIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%total
Baños	7318	7335	14653	73,20
Lligua	138	142	280	1,40
Río Negro	638	608	1246	6,22
Río Verde	669	638	1307	6,53
Ulba	1271	1261	2532	12,65
TOTAL	10034	9984	20018	100,00

Fuente: INEC-2010

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

La población del cantón Baños de Agua Santa de acuerdo a los censos de 1990, 2001 y 2010, ha tenido una tasa de crecimiento del 0,40 entre los censos de 1990 y del 2001, y del 2001 al 2010 la tasa de crecimiento fue mayor del 2.01.



Fuente: INEC

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Tasa de crecimiento

Tasa de crecimiento	1990-2001	2001 -2010
	0,40	2,41

Fuente: INEC

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Proyección poblacional del Cantón Baños de Agua Santa

Proyección Años	Número de habitantes
2019	24598
2020	25043
2021	25490
2022	25939
2023	26388
2024	26838
2025	27288
2026	27739
2027	28190
2028	28641
2029	29090
2030	29538

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Proyecciones poblacionales por quinquenio

Las proyecciones de población para el decenio 2010-2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC presentan una tendencia de crecimiento en cantón Baños albergaría en su territorio a más de 25000 personas.

Estos datos son importantes porque de alguna forma nos permite prever la posible demanda de servicios e infraestructura por parte de los habitantes locales y la población flotante que por motivos turísticos principalmente visita este territorio.

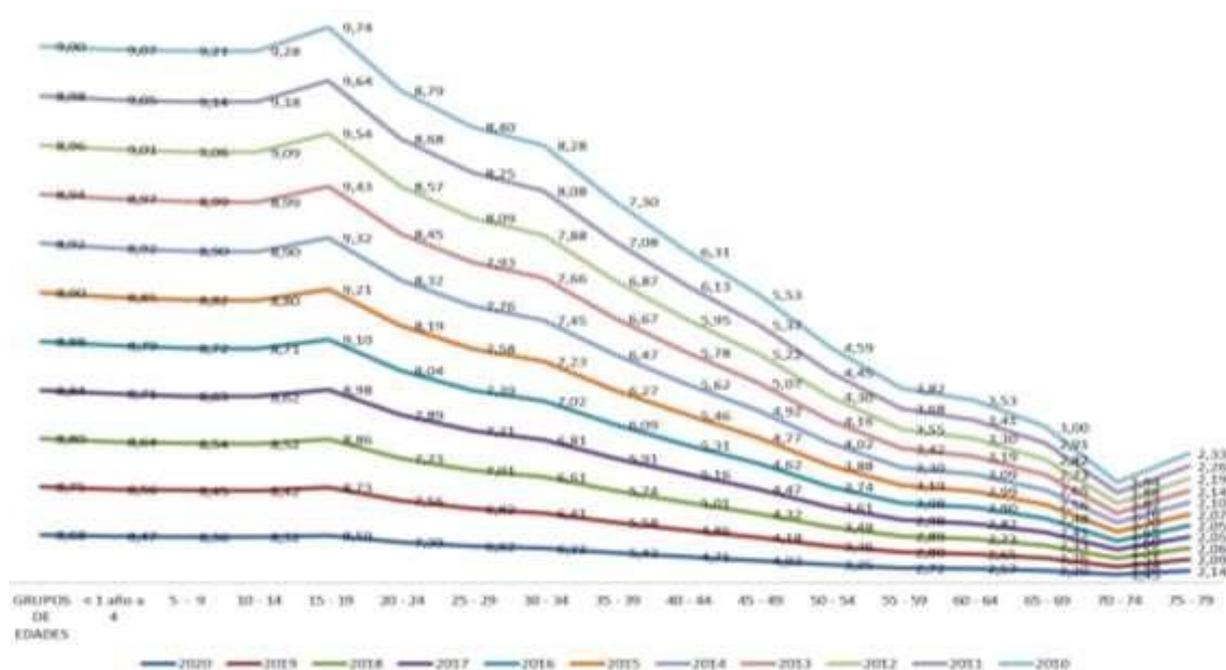
Proyección quinquenal de población 2010-2020 del Cantón Baños de Agua Santa

GRUPO S D E EDADES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
< 1 año a 4	1.975	1.989	2.001	2.011	2.018	2.025	2.029	2.034	2.038	2.043	2.047
5 - 9	1.926	1.946	1.964	1.981	1.998	2.013	2.027	2.039	2.049	2.057	2.063
10 - 14	1.901	1.921	1.942	1.962	1.984	2.005	2.024	2.043	2.061	2.078	2.094
15 - 19	1.893	1.916	1.938	1.960	1.981	2.002	2.023	2.044	2.066	2.088	2.110
20 - 24	1.952	1.984	2.014	2.042	2.069	2.095	2.120	2.145	2.169	2.192	2.215
25 - 29	1.680	1.720	1.758	1.795	1.829	1.862	1.893	1.921	1.948	1.974	1.998
30 - 34	1.505	1.550	1.594	1.638	1.681	1.723	1.764	1.803	1.841	1.876	1.910
35 - 39	1.415	1.458	1.503	1.549	1.597	1.645	1.694	1.743	1.791	1.838	1.884
40 - 44	1.234	1.269	1.306	1.345	1.385	1.427	1.471	1.516	1.562	1.610	1.659
45 - 49	1.072	1.106	1.139	1.173	1.207	1.242	1.277	1.314	1.353	1.393	1.435
50 - 54	917	950	983	1.016	1.050	1.084	1.118	1.153	1.187	1.222	1.257
55 - 59	739	765	792	821	851	882	913	946	978	1.011	1.045
60 - 64	618	637	657	678	701	725	751	778	807	837	868
65 - 69	585	603	622	641	660	681	703	725	750	776	803
70 - 74	500	515	530	547	565	583	602	621	641	661	683
75 - 79	330	336	344	353	363	374	386	399	413	427	442
80 y Más	488	475	468	465	466	470	477	487	499	514	531

Fuente: INEC-2010

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Proyección quinquenal de población 2010-2020 del Cantón Baños de Agua Santa



Fuente: INEC-2010
 Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Proyección Parroquial de la población 2010-2020 del Cantón Baños de Agua Santa En la siguiente tabla se puede determinar el crecimiento población al año 2020 con un mayor número de la parroquia urbana de Baños con 18331, seguido de Ulba con 3168, Rio verde y Río Negro con un promedio de 1500, debido al encontrarse en un eje del desarrollo turístico. En cuanto a la parroquia Lligua al no encontrarse en este eje se ha enfocado en la agricultura y actividades en el casco urbano.

PROYECCION	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
CANTÓN BAÑOS	20730	21139	21555	21978	22406	22838	23273	23712	24153	24598	25043
BAÑOS	15174	15474	15778	16088	16401	16717	17036	17357	17680	18006	18331
LLIGUA	290	296	301	307	313	319	326	332	338	344	350
RIO NEGRO	1290	1316	1342	1368	1395	1422	1449	1476	1503	1531	1559
RIO VERDE	1353	1380	1407	1435	1463	1491	1520	1548	1577	1606	1635
ULBA	2622	2674	2726	2780	2834	2889	2944	2999	3055	3111	3168

Fuente: INEC-2010
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Población por Parroquias y en Género

En los períodos intercensales el porcentaje de hombres y mujeres ha ido variando, en el censo del 2001, el 49.91% eran hombres y el 50.09% mujeres y en el censo del 2010 nuevamente hay un porcentaje mayor de hombres con el 50.12% y mujeres con el 49.88%.

Población de Hombres y Mujeres cantón Baños de Agua Santa censo de 2001

PARROQUIAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%total
Baños	5801	36,00	6001	37,25	11802	73,25
Lligua	159	0,99	153	0,95	312	1,94
Río Negro	581	3,61	505	3,13	1086	6,74
Río Verde	553	3,43	504	3,13	1057	6,56
Ulba	947	5,88	908	5,64	1855	11,51
TOTAL	8041	49,91	8071	50,09	16112	100,00

Fuente: INEC-2001

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Población de Hombres y Mujeres cantón Baños de Agua Santa censo de 2010

PARROQUIAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%total
Baños	7318	36,56	7335	36,64	14653	73,20
Lligua	138	0,69	142	0,71	280	1,40
Río Negro	638	3,19	608	3,04	1246	6,22
Río Verde	669	3,34	638	3,19	1307	6,53
Ulba	1271	6,35	1261	6,30	2532	12,65
TOTAL	10034	50,12	9984	49,88	20018	100,00

Fuente: INEC-2010

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Tasa de natalidad y fecundidad en el cantón Baños de Agua Santa

La tasa de natalidad por cada 1000 habitantes, de acuerdo al Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones del 2013 del INEC, a nivel de país en el año 2012, fue de 19,16 y a nivel de la provincia de Tungurahua fue de 18,45 es así como se puede observar en la siguiente tabla con cifras de proyección desde el 2010 hasta el presente año como se existe un decrecimiento del número de nacimientos en el cantón.

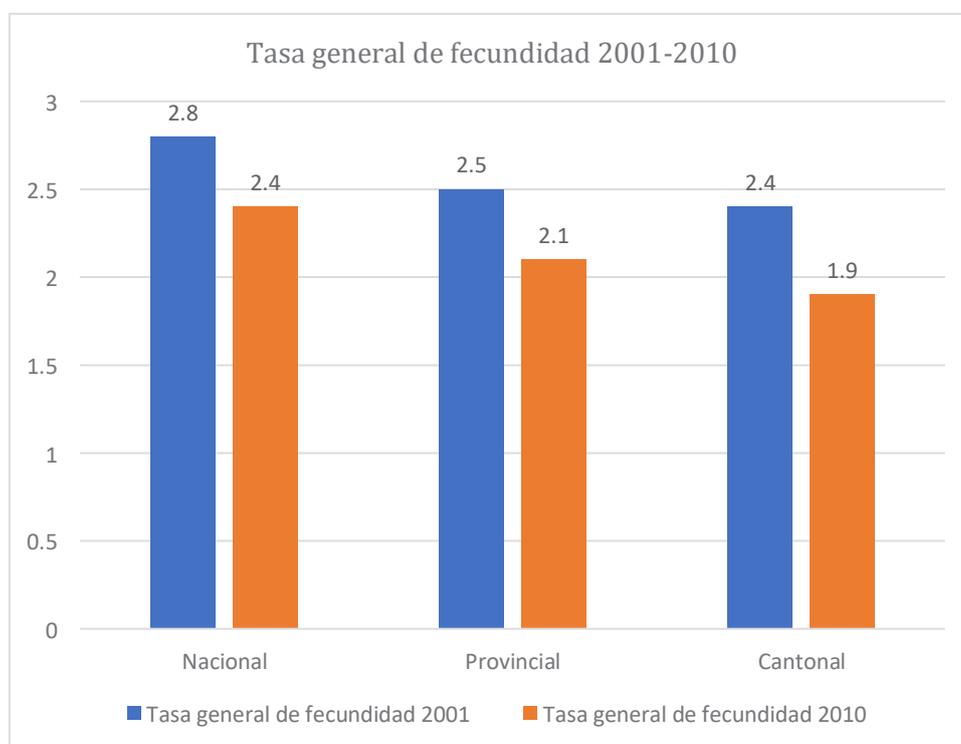
Proyección de nacimientos en la provincia de Tungurahua y sus cantones.

CANTONES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TUNGURAHUA											
AMBATO	8640	8595	8550	8505	8459	8413	8370	8324	8279	8236	8195
BAÑOS	305	303	302	300	299	297	295	294	292	291	289
CEVALLOS	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
MOCHA	42	42	42	42	41	41	41	41	41	40	40
PATATE	59	59	59	58	58	58	57	57	57	57	56
QUERO	74	74	73	73	73	72	72	71	71	71	70
SAN PEDRO DE PELILEO	959	955	950	945	940	934	929	924	920	915	910
SANTIAGO DE PILLARO	740	737	733	729	725	721	717	713	709	706	702
TISALEO	14	14	14	14	13	13	13	13	13	13	13

Fuente: Sistema Nacional de Información-INEC 2017

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

La tasa fecundidad de acuerdo al INEC ha descendido en los diferentes niveles administrativos, por ejemplo a nivel nacional la tasa general de fecundidad era de 2,8 y bajó a 2,4, a nivel provincial esta tasa era de 2,5 y descendió a 2,1 y para el cantón Baños la tasa de fecundidad era de 2,4 y bajó a 1,9. Según estudios del Instituto Ecuatoriano de Censos como es el nivel de educativo de la mujer, a mayor nivel educativo menor es la tasa de fecundidad, el uso de anticonceptivos, la inserción de la mujer en el ámbito laboral fuera del hogar entre otros.



Fuente: INEC, Estadísticas vitales de salud del 2001 y 2010

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Tasa de mortalidad en el cantón Baños de Agua Santa

La tasa de mortalidad en el Ecuador de acuerdo a la publicación Datos Esenciales de Salud 2000-2010 del Ministerio de Salud Pública, se encuentra en 4.1 por cada 1000 habitantes en el año 2011, este descenso en la tasa de mortalidad se debe a que cuenta con mayor esperanza de vida al igual que cambios epidemiológicos de enfermedades transmisibles crónicas degenerativas, además que según el reporte se cuenta con mayor acceso a servicios de salud.

La tasa de mortalidad que tiene por objeto establecer la evolución y estructura de las de funciones ocurridas en una población y en un espacio geográfico determinado a lo largo del tiempo y esta tasa ha ido cambiando por diferentes circunstancias como por ejemplo el acceso a servicios de salud, agua potable, hábitos más saludables, los avances en la medicina, entre otros. De acuerdo a la información del Estadísticas Vitales del INEC, durante el periodo comprendido entre el 2010-2013, estos valores han variado en los diferentes niveles incluyendo al Cantón Baños de Agua Santa. A nivel nacional la tasa de mortalidad general por cada 1000 habitantes para el año 2013 fue de 4 y para la provincia de Tungurahua de 4,74. Esta tasa de mortalidad es la proporción de personas que fallecen con respecto al total de la población. En los siguientes gráficos se observan tanto el número de fallecidos a nivel nacional, provincial y en el cantón Baños de Agua Santa y la tasa calculada por cada 100.000 personas en estos tres niveles.

En el siguiente gráfico se observa que el menor número de fallecidos se encuentra en el nivel cantonal. Baños para el año 2013 presentó más incidentes, a nivel de la provincia de Tungurahua, el año 2012 es el que más fallecimientos presentó al igual que el nivel nacional.

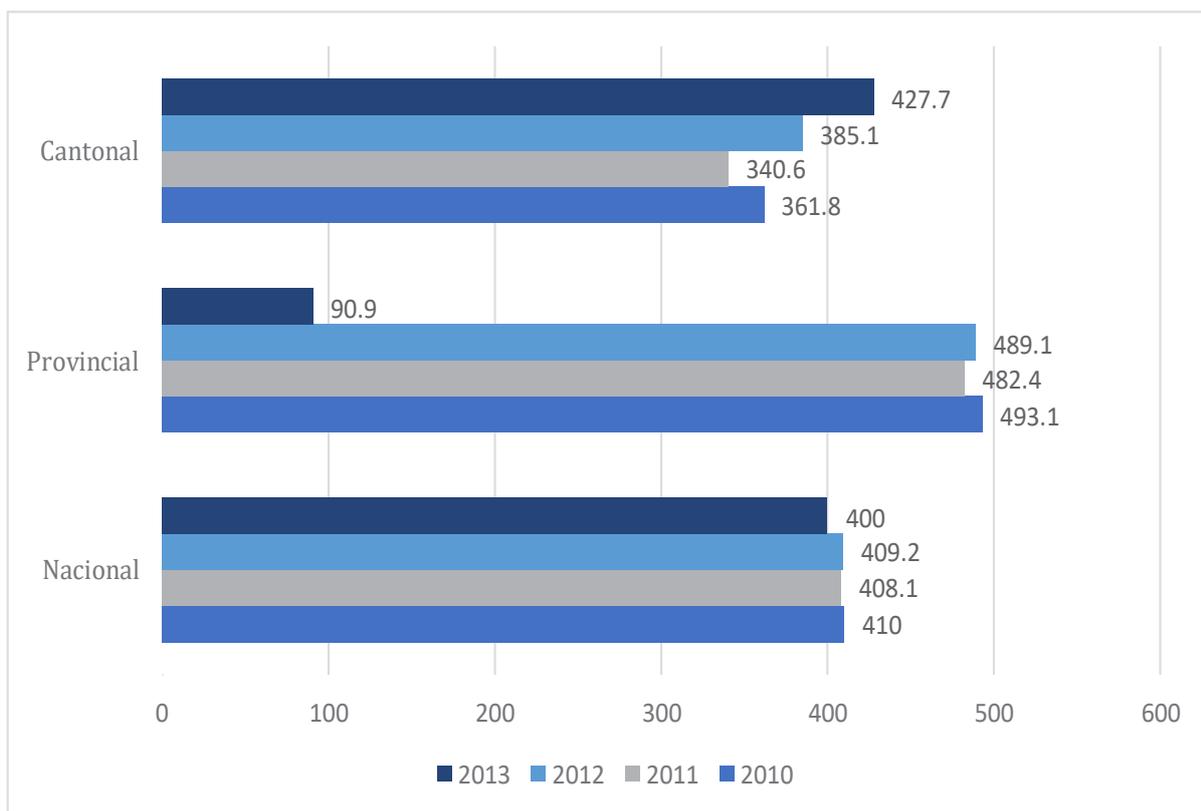


Fuente: SENPLADES, INEC, Estadísticas vitales 2010-2013

Elaborado por: 360 Soluciones

La tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes muestra valores altos para el cantón debido al número de habitantes y por el cálculo utilizado para obtener esta tasa. A nivel provincial es curioso el dato del año 2013 con una tasa de 90.9.

Tasa de mortalidad por 100000 habitantes 2010-2013



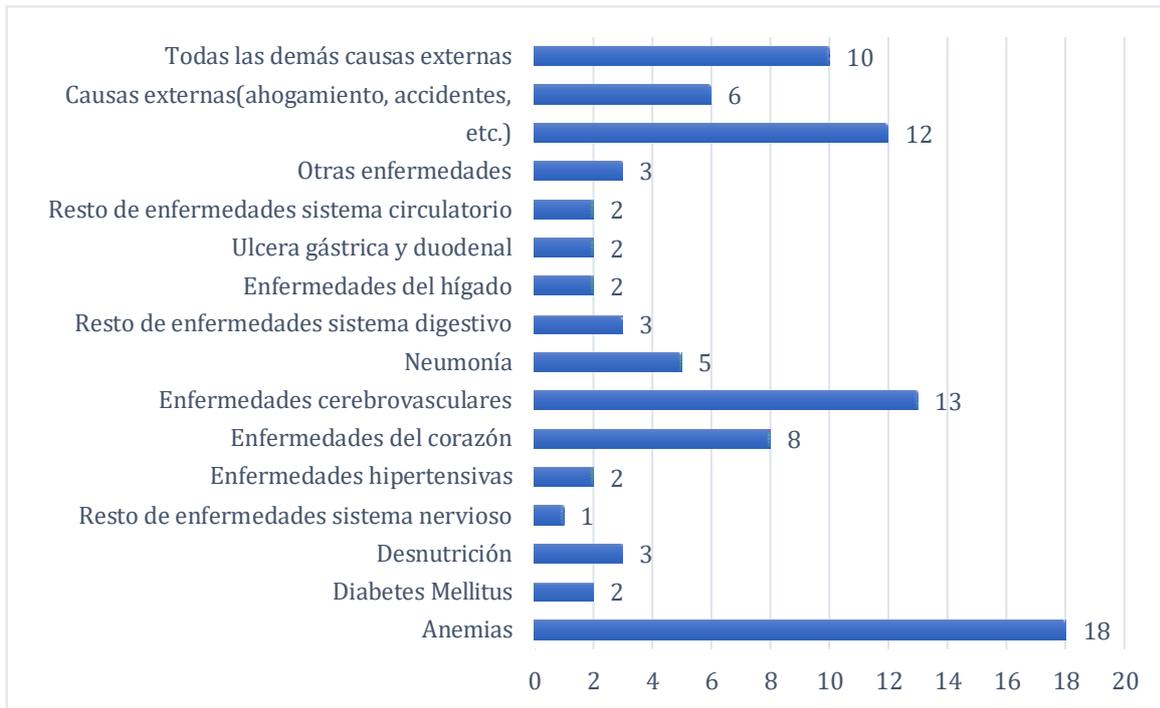
Fuente: SENPLADES, INEC, Estadísticas vitales 2010-2013

Elaborado por: 360 soluciones

Perfil epidemiológico en el cantón Baños de Agua Santa

Las principales causas de muerte del cantón Baños Agua Santa de acuerdo a las Estadísticas vitales y de salud han cambiado en desde el 2010 hasta el 2011, lo que se puede destacar es que un importante número de personas tanto en el 2010 como en el 2011 presentan tumores de diferente índole como por ejemplo del estómago, del colon, de los bronquios, de los huesos, de mama, de cuello de útero, de próstata, de la tiroides entre otros. También un número importante de personas padecen de enfermedades del corazón como infartos, paros cardiacos entre otros. Enfermedades como hipertensión, diabetes en insuficiencia renal están presentes en el cantón, pero otra causa de muerte importante son los accidentes de tránsito o accidentes en vehículos de motor o sin motor.

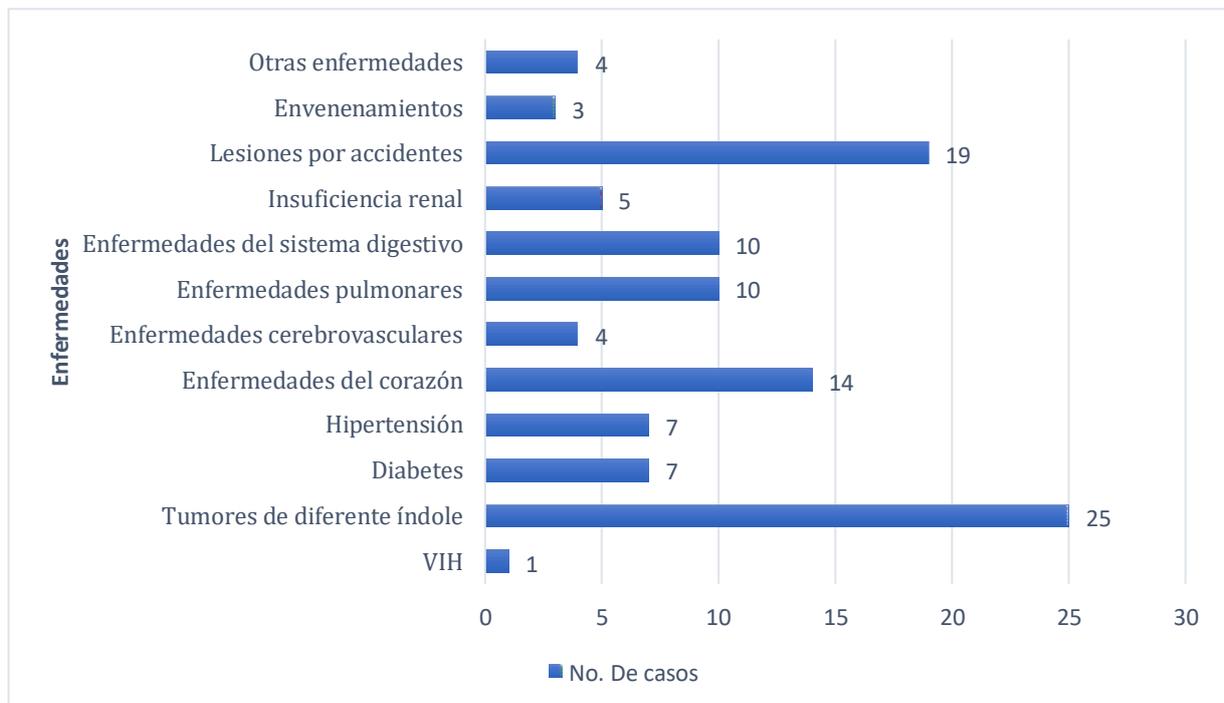
Principales causas de muerte en el cantón Baños en 2010



Fuente: INEC, Estadísticas vitales y de salud 2019

Elaboración: Soluciones 360

Principales causas de muerte en el cantón Baños en 2019



Fuente: INEC, Estadísticas vitales y de salud 2019

Elaborado por: 360 soluciones

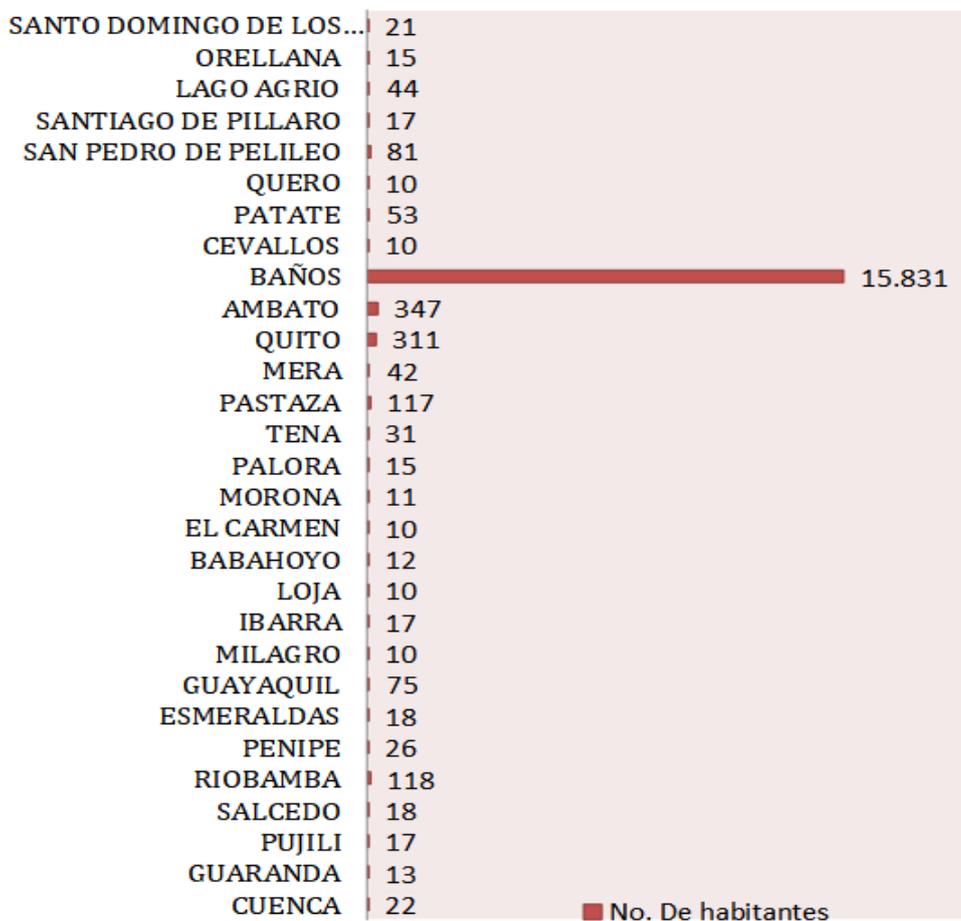
Migración en el cantón Baños de Agua Santa

El Instituto de Censos del Ecuador-INEC, define a la migración como el desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro de destino. Se puede hablar de que en el Ecuador existen zonas de expulsión de población y otras zonas de atracción en el mismo país dando lugar a una movilización interna, pero también está la migración dirigida a otros países.

En el siguiente gráfico se observa la migración de la población del cantón Baños a otros cantones del Ecuador, pero se ha decidido representar solo los valores de 10 en adelante, debido a la dificultad de representación, porque tenemos habitantes que han salido a diferentes cantones en cifras menores a 10.

El mayor número de habitantes del cantón se han movilizado en su mayoría en el mismo cantón, seguido de 347 personas que han migrado a Ambato, 311 a Quito, 117 a Pastaza, 118 a Riobamba y a otros cantones en menor proporción.

Migración interna hacia otros cantones a partir de 10 habitantes y más



Fuente: SENPLADES, 2019

Elaborado por: 360 Soluciones

Etnias en el cantón Baños Agua Santa

El 91.25% de la población de acuerdo al censo del 2010 se auto identifica como mestizo/a, seguida por el 4.40% que se considera blanco/a, el 1.93% indígena y valores menores al 1% se auto identifican como afro ecuatoriano/a, mulato/a, montubio/a, otro y negro/a.

Auto identificación étnica del cantón Baños de Agua Santa

La auto identificación étnica a nivel parroquial urbana de Baños de Agua Santa, se observa que la cabecera cantonal concentra a la mayor parte de la población. El mayor porcentaje de población auto identificada es la mestiza en todas las parroquias, también es interesante que 881 personas se auto identifiquen como blancos, este porcentaje podría corresponder a extranjeros o a mestizos que se auto identifican como blancos.

Auto identificación étnica del cantón Baños de Agua Santa por Parroquias

PARROQ UIA	URBANO RURAL	INDÍG ENA	AFROECUATO RIANO/A	MONTU BIO/A	MESTI ZO/A	BLANC O/A	OTR O/A	Total
BAÑOS	URBANO	271	279	53	11.712	638	42	12.995
	RURAL	51	2	4	1.554	47	-	1.658
	Total	322	281	57	13.266	685	42	14.653
LLIGUA	RURAL	4	2	-	256	18	-	280
	Total	4	2	-	256	18	-	280
RIO NEGRO	RURAL	26	8	16	1.152	42	2	1.246
	Total	26	8	16	1.152	42	2	1.246
RIO VERDE	RURAL	5	20	3	1.228	51	-	1.307
	Total	5	20	3	1.228	51	-	1.307
ULBA	RURAL	30	34	17	2.365	85	1	2.532
	Total	30	34	17	2.365	85	1	2.532
Total	URBANO	271	279	53	11.712	638	42	12.995
	RURAL	116	66	40	6.555	243	3	7.023
	Total	387	345	93	18.267	881	45	20.018

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Densidad Poblacional Urbana Y Rural

La densidad poblacional es el número de habitantes en una superficie determinada, en el cuadro siguiente se señala las densidades brutas de cada sector urbano y rural del cantón; relacionando población y área urbana y área urbana de parroquia. La densidad más alta se encuentra en el sector centro del cantón. 44hab./Ha.

DENSIDAD BRUTA DE BAÑOS DE AGUA SANTA				
SECTOR	POBLACIÓN (hab)	ÁREA BRUTA (ha)	DENSIDAD BRUTA (hab/ha)	%
Baños Urbano	13.619	314.7	43.28	97.59
Periferia	1.391	6.874,73	0.20	0.46
Lligua	287	833	0.34	0.78
Ulba	2.594	7.115,19	0.36	0.82
Río Verde	1.339	14.210	0.09	0.21
Río Negro	1.276	20.360	0.09	0.14
Total	20.506	49.707,62	44.36	100

Fuente: INEC 2019

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

DENSIDAD NETA DE BAÑOS DE AGUA SANTA				
SECTOR	POBLACIÓN (hab)	ÁREA NETA (ha)	DENSIDAD BRUTA (hab/ha)	%
Baños Urbano	13.619	232.36	58.61	47.81
Lligua	125	12.81	9.76	7.96
Ulba	982	59.73	16.44	13.41
Río Verde	402	16.53	24.32	19.83
Río Negro	485	36.01	13.47	10.99
Total	15.613	357.44	123	100

Fuente: INEC 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Las diversas actividades que se realizan en Baños de Agua Santa, se concentran en su mayoría en la zona urbana del cantón. Los habitantes de los sectores rurales dependen mayoritariamente de la zona urbana, con el objeto de vincularse al desarrollo socio-económico y cultural.

La zona urbana es la de mayor concentración poblacional con un 73.2% del total, contando con la totalidad de equipamiento y servicios públicos y privados. La actividad económica mayoritaria de los habitantes de la zona urbana se relaciona exclusivamente con el turismo, por la alta concentración de actividades en la ciudad y la facilidad de acceder a las mismas. El nivel de la calidad de vida, es decir, el contar con el acceso a los servicios básicos, vivienda, educación y salud, forman la base fundamental de análisis para la definición e identificación de la situación poblacional, tanto urbana como rural del cantón.

La calidad de vida de la zona urbana del cantón, se determina mediante los siguientes aspectos:

SERVICIOS BÁSICOS.

1. Saneamiento.

1.1. Agua potable.

1.2. Alcantarillado.

1.3. Evacuación de desechos sólidos.

2. SANEAMIENTO

2.1 Agua Potable

El abastecimiento de agua, como recurso potencial para el bienestar y desarrollo de la comunidad; la captación, tratamiento, conducción y distribución dan como resultado el buen desempeño del sistema, que por su capacidad y proximidad al río Bascún desfogue natural de materiales producto de la erupción volcánica del Tungurahua- se encuentra en una zona de alto riesgo, igualmente, poniendo en riesgo el abastecimiento del líquido elemental.

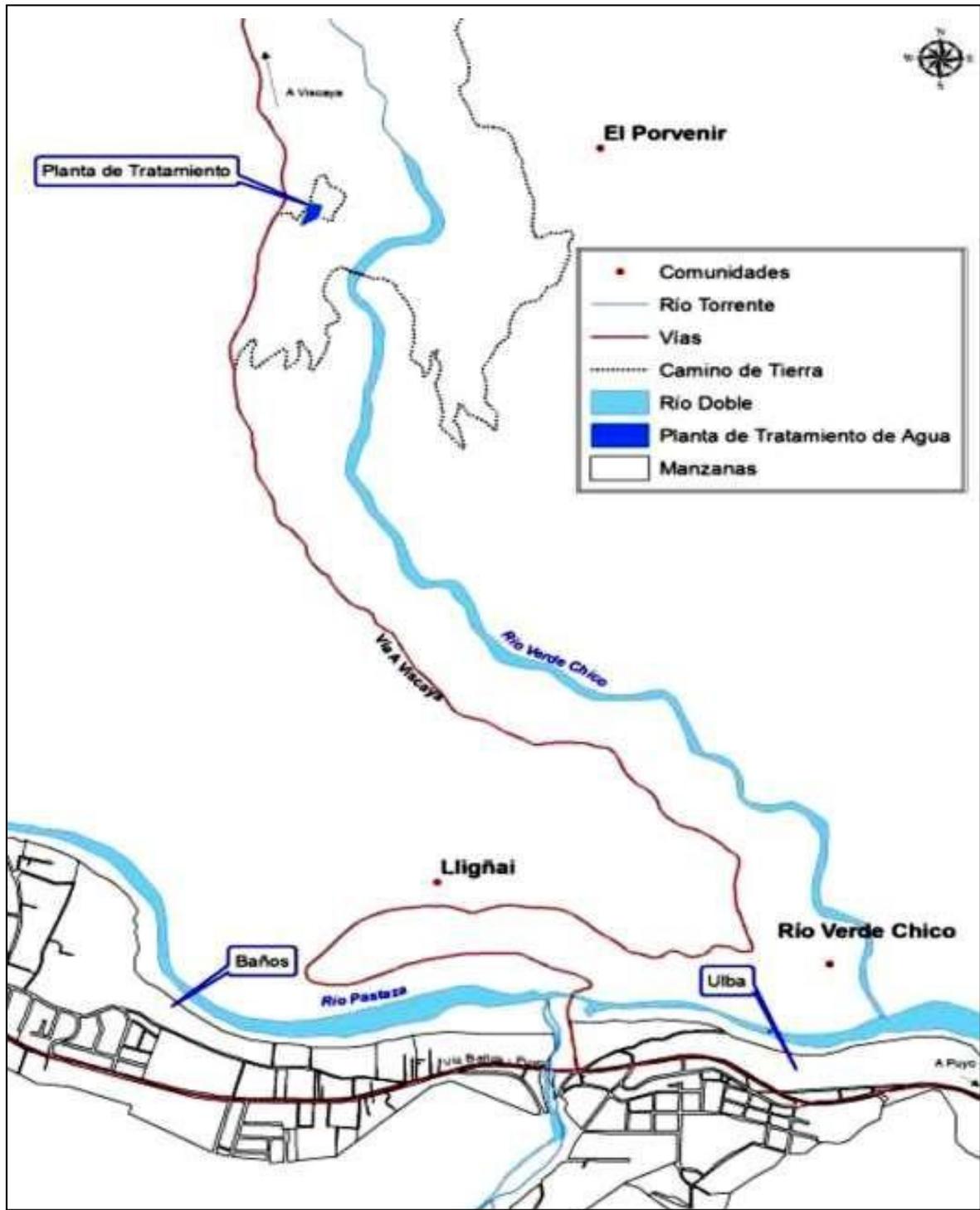
Área de Influencia

El área de influencia del sistema de agua potable comprende: 1. el área de la parroquia urbana consolidada y el área urbana a consolidarse, 2. El área periférica de la parroquia urbana que comprende las comunidades de: Pondoá, Juive Grande, Juive Chico, Illuchi y Runtún.

Cobertura

El sistema actual de agua potable tiene una cobertura para el área urbana y periferia con un abastecimiento del 88% para la población asentada en el sector. La ciudad cuenta con el sistema de agua potable, ubicado en el caserío El Porvenir- parroquia Ulba, el mismo que posibilitará un abastecimiento del 100% a la población, es considerado como alternativa emergente en caso de la destrucción de la captación del sistema actual El Panecillo, por efectos de la erupción volcánica.

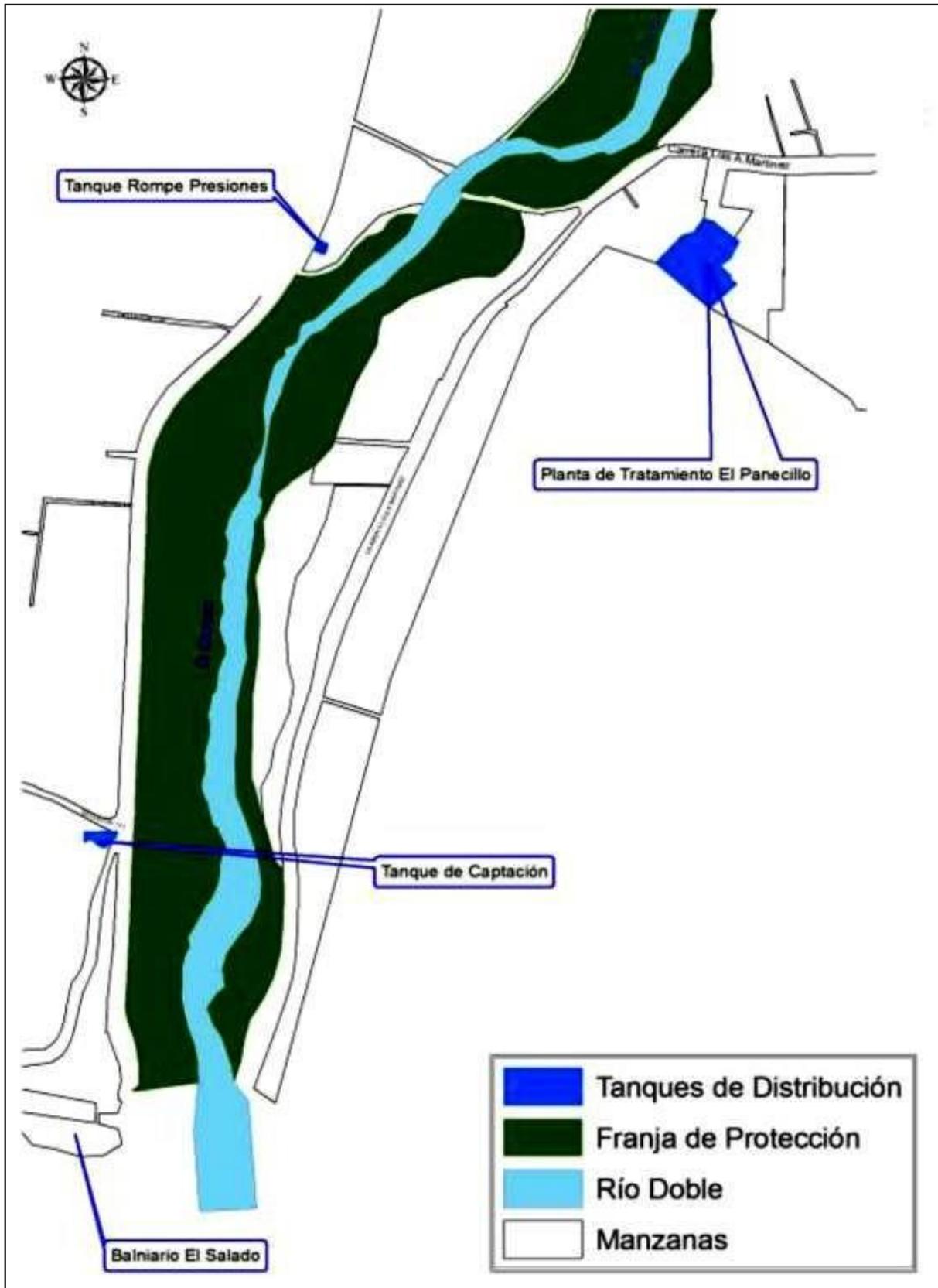
Mapa de ubicación de la planta de tratamiento de agua potable El Porvenir



Fuente: PDOT- actual

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Mapa de ubicación de la planta de tratamiento de agua potable El Panecillo



Fuente: PDOT- actual

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA URBANO Y RURAL

- La mayoría de personas tienen acceso del agua por medio de la red pública, representado por el 88%, mientras que el 12% de vertientes propias,
- Para el cobro del consumo de agua potable en la ciudad de Baños de Agua Santa, existen cuatro categorías de usuarios: uso residencial o doméstico, uso comercial, uso industrial y uso oficial o público.

La ciudad de Baños de Agua Santa y la parroquia Ulba se abastecen de aguas provenientes de vertientes ubicadas en las faldas del volcán Tungurahua. Todos los sistemas funcionan totalmente a gravedad. El sistema de agua potable de la ciudad de Baños de Agua Santa está conformado por cinco subsistemas:

- a. Subsistema central que utiliza las aguas procedentes de las vertientes de Nahuazo 1, Chiglia y San Antonio de Puntzan abastece a la parte central de la ciudad, comprendido desde el sector del Cementerio hasta la “Y” de la Avenida Oriente incluyendo el Barrio El Recreo.
- b.- Subsistema las ilusiones, toma agua de las captaciones de chigla
- b. Subsistema de El Salado y Pititig, que se alimenta con aguas de la vertiente Los Gatos. Sector alto del Río Bascún
- c. Subsistema de Las Orquídeas, que recibe las aguas de la vertiente de La Chorrera o La Virgen y abastece a los barrios de San Vicente y Santa Ana.
- d. Subsistema de La Clementina – Juive – La Pampa, que anteriormente tenía una captación independiente en el sector de Nahuazo y actualmente es captada en la vertiente Nahuazo 2.
- e. Subsistema de Ulba, que toma sus aguas de la vertiente de Puntzan y San Antonio de Puntzan.

Los subsistemas centrales de agua cuentan con una planta de tratamiento que dispone de los procesos de aeración y desinfección, mientras que en los otros tres sistemas se hace solamente desinfección con cloro gas con equipos de presión directa para cilindros de 68kk. Cada subsistema tiene su propio sistema de distribución que incluye redes y tanques de reserva.

Descripción general de los sistemas existentes de Agua Potable

A continuación, se presenta una descripción general de los sistemas de agua potable, para lo cual se hace referencia a los diferentes subsistemas que actualmente sirven a la ciudad de Baños de Agua Santa.

Sistema de Agua Potable para la ciudad de Baños de Agua Santa

La ciudad de Baños se abastece actualmente de cinco subsistemas separados y que tienen independientemente sus captaciones, conducciones, reservas y redes de distribución, excepto el Subsistema de La Clementina que utiliza la misma captación de la vertiente Nahuazo 2 que sirve también al Subsistema Central. Tres de los subsistemas abastecen al sector urbano de la ciudad: el primero que lo denominaremos Subsistema Central, sirve al sector central más consolidado de la ciudad, el segundo que lo denominaremos Subsistema El Salado - Pititig, cubre al sector occidental de la ciudad que comprende los barrios de Pititig, El Salado y Aguacatal y el tercero que lo denominaremos Subsistema Las Orquídeas abastece al sector oriental de la ciudad que comprende los barrios de San Vicente y Santa Ana. Los otros dos subsistemas, son relativamente pequeños y abastecen independientemente al barrio periférico de La Clementina y a la parroquia Ulba.

Subsistema Central

Este subsistema está conformado por los siguientes elementos

Captaciones:

1. Nahuazo 2, ubicada en la cota 2164 m. s. n. m., la misma que suministra un caudal de unos 32 l/s, consta de 8 cajones rectangulares de captación y uno de recolección.
2. Chiglia, ubicada en la cota 2093 m. s. n. m. es la captación más antigua de la ciudad. Esta vertiente en la actualidad está aportando unos 16 lt/seg y sus aguas provienen de la percolación a través de fallas, fracturas y fisuras de los depósitos de lavas que conforman el macizo rocoso. El tanque de captación presenta fisuras, lo que produce filtraciones.
3. San Antonio de Punzant, con un caudal de 40 lt/seg que abastece al sistema central de Baños y Centro urbano de la Parroquia Ulba

Conducciones:

1. La conducción proveniente de la captación Nahuazo 1 tiene una longitud de 600m en tuberías de asbesto-cemento de 150mm. El cruce de la quebrada El Palmar se vuelve crítico por el arrastre de material es grande en la corriente, este paso a colapsado estructuralmente y se ha colocado un soporte provisional para las tuberías.
2. La conducción desde la vertiente Chiglia se desarrolla desde la salida del cajón de captación hasta la planta de tratamiento de El Cementerio en una longitud de 1250 m, en tuberías de AC y HF, en diámetros que oscilan entre 100 y 150 mm y cuenta con dos

tanques rompe-presión.

3. La conducción San Antonio de Punzant, tiene dos captaciones tipo cajón y conduce hasta la planta de tratamiento en una longitud aproximada de 6 Km.

Planta de tratamiento:

Las tres conducciones provenientes de Nahuazo 1 y 2 y de Chiglia llegan a una planta de tratamiento ubicada en el sector del cementerio por lo que es conocida como planta de tratamiento de El Cementerio. Debido a las características del agua, que no tiene ni turbiedad ni color, pero si un alto contenido de CO₂ la planta cuenta únicamente con los procesos de aeración y desinfección. Para la aeración la planta dispone de un sistema de aspersores con chorro vertical hacia arriba y que recoge el agua en un tanque de hormigón de gran superficie, con un área de 100 m², y baja profundidad. El sistema originalmente contaba con 9 aspersores o boquillas, pero en la actualidad solo uno de los tubos conserva su boquilla por lo que por los ocho restantes el agua sale en forma de un chorro vertical y su eficiencia es mínima. Para la desinfección la planta cuenta equipo de cloro gas de presión directa para cilindros de 68 kg. La planta ocupa un área relativamente grande, donde también se encuentran los tanques de reserva, y cuenta con jardines y cerramiento que están bien mantenidos.

Subsistema El Salado – Pititig

Debe su nombre a que sirve al sector de El Salado y a los barrios de Pititig y Aguacatal ubicados en la parte nordeste de Baños. El sistema en general se encuentra en el río Bascún y cuenta con dos captaciones, dos tanques de reserva, líneas de conducción y redes de distribución.

Captaciones:

Se conoce a las captaciones de origen subterráneo con el nombre de Los Gatos. La primera se ubica en la cota 2068 m.s.n.m y la segunda se ubica a unas 200 maguas abajo de la primera, en un sector donde existen afloramientos de agua caliente que son utilizados por las piscinas de El Salado. El caudal suministrado por estas vertientes es de unos 11 l/s, aproximadamente.

Conducciones:

La primera sale de la captación N° 1 con tubería de PE de 4" de diámetro en una longitud de 200m, atraviesa el río Bascún sin ninguna estructura especial, y recorre por el margen derecho con tubería de PVC de 110 mm y una longitud de 1700 m hasta un tanque circular de 100 m³. La conducción desde la segunda captación se realiza a través de tubería de PE de 4" ubicada a nivel del terreno en una longitud de 600m, tiene el mismo trayecto que la primera. Parte de su caudal deposita en un tanque rectangular de 20 m³ mediante una derivación de una pulgada y el remanente es conducido al tanque circular.

Tratamiento:

El tratamiento se lo realiza con cloro gas con equipos de presión directa para cilindros de presión directa.

Reserva y redes:

Existe un tanque de reserva circular de 100 m³ de capacidad que sirve a Pititig, el Aguacatal y la mayor parte de El Salado. Adicionalmente existe un tanque de rectangular de 20 m³ de capacidad ubicado en una cota mayor y que abastece únicamente a unas 30 conexiones en la parte alta de la Av. El Salado. La red de distribución alcanza una longitud de 7040 m con tuberías de PVC con diámetros que van desde los 32 mm hasta los 110 mm.

Subsistema Las Orquídeas

Este subsistema abastece al sector de San Vicente, Santa Ana, Ciudadela del Chofer y Los Sauces, es abastecido desde la vertiente conocida como La Chorrera o La Virgen. Consta de captación, conducción, reserva y red de distribución.

Captación:

La captación consiste en un tanque recolector de hormigón armado ubicado en la cota 2141 m. s. n. m y que a simple vista se encuentra en buen estado. El caudal captado es de unos 8 l/s.

Conducción:

La conducción parte de la vertiente de La Chorrera, en el sector Bellavista, tiene una longitud de 760 m en tubería de PVC con tramos que varían su diámetro de 50 a 110 mm hasta el tanque de reserva de Las Orquídeas, de 50 m³ de capacidad. A 20 m de la reserva existe un cruce aéreo de 45 m de longitud. Esta conducción tiene dos tanques rompe presión.

Tratamiento:

El tratamiento se lo realiza con cloro gas con equipos de presión directa para cilindros de presión directa.

Reserva:

Existe un tanque de reserva de forma circular de 50 m³, en el sector de Las Orquídeas y otro tanque circular de 50 m³ de capacidad en San Vicente. La red de distribución tiene una extensión de 2000 m construida íntegramente con tubería de PVC con diámetros que oscilan entre 50 y 160mm.

Subsistema La Clementina- Juive – La Pampa

Este subsistema debe su nombre a que abastece al barrio La Clementina y tiene como componentes captación conducción, planta de tratamiento, tanque de reserva y red de distribución.

Captación:

Actualmente el subsistema toma sus aguas de la captación ubicada en la vertiente alta de Nahuazo 2 en la cota 2208 m. s. n. m. El caudal captado para La Clementina es de 9 l/s.

Conducción:

La conducción tiene una longitud de 5870 m en tubería PVC de 50 a 110 mm de diámetro desde

la captación alta de Nahuazo 2 hasta el tanque de reserva.

Tratamiento:

El tratamiento se lo realiza con cloro gas con equipos de presión directa para cilindros de presión directa.

Reserva y red de distribución:

El tanque de reserva que sirve a este subsistema es de 100 m³, es de forma cuadrada. La red de distribución consta de tubería de PE de alta densidad y tiene una longitud de 2710 m en diámetros que varía de 25 a 100mm.

Subsistema de Ulba

* Sirve a la parroquia Ulba, consta de captación, conducción, reserva y distribución

Captación:

La captación se realiza en la vertiente Puntzán y san Antonio de Puntzán

Conducción:

Tiene una longitud de 2,1 km, se realiza en tubería PVC de 90 y 110mm mm de diámetro, conduce el agua desde la vertiente Puntzán hasta el tanque de reserva. Tiene 5 tanques rompe presión.

Reserva:

Existen dos tanques circulares de 100 m³ que se encuentra ubicado en la vía a chamana y el otro en la parte alta de Ulba.

Tratamiento:

El tratamiento se lo realiza con cloro gas con equipos de presión directa para cilindros de presión directa.

Red de distribución: Tiene una longitud aproximada de 4,8 km, constituida por tuberías de PVC con diámetros entre 63 y 90mm.

e. En la **parroquia Lligua** el sistema actual de agua tiene una cobertura para toda el área urbana de la parroquia Lligua y sistemas independientes de agua entubada en todos los caseríos La Palma, Chontilla y Osohuaico. La calidad de agua es apta para el consumo humano, a pesar de que no existe una planta de tratamiento.

f. En la **parroquia Río Negro** el área de influencia del sistema de agua potable comprende: 1 área urbana (Río Negro), y 7 sectores rurales (El Rosario, San Francisco, Las Estancias, El Topo, La colonia Azuay, Cashahurco, Nicolás Martínez). Los sistemas de agua de los diferentes sectores trabajan en forma independiente teniendo el servicio de agua de consumo humano en toda la parroquia.

g. En la **parroquia Río Verde** proviene a través de tubería, el sistema de captación se lo

realiza desde las Quebradas Bernardino, Corazón, Barbacocha y Río Verde para los habitantes de esta parroquia, mientras que para la comunidad de Machay se lo capta desde la quebrada El Ángel, para la localidad de Chinchín y El Placer provienen del río Chinchín Grande y finalmente para el sector de la Delicia desde la quebrada Barbacha. Estos sistemas de agua trabajan en forma independiente en cada sector.

h. La administración lo hace directamente la Junta de Agua Río Verde, el costo mensual por usuario del agua es de un dólar, recurso que sirve para el mantenimiento de estos sistemas, así como también cuentan con el apoyo de la Junta Parroquial para el mantenimiento, readecuación y mejoramiento del mismo. Durante el año 2011 la junta parroquial de Río Verde, ha gestionado para mejoramiento del sistema de agua en las localidades de El Placer, Quillán, La Merced y Machay.

- El sistema actual es unificado, la calidad de agua es tratada en la planta de tratamiento ubicada detrás del cementerio, con una actividad principal de eliminación de los altos contenidos de Hierro (Fe) y Manganeseo (Mn), en porcentajes mínimos.
- El servicio de agua potable se considera apto para el consumo humano, principalmente para uso y consumo doméstico y turístico.

Cabe indicar mediante datos de INEC 2010, a nivel urbano solo la cabecera cantonal de Baños posee el servicio de agua por tubería dentro de la vivienda, mientras que en las otras parroquias este servicio se observa a nivel rural liderado por la parroquia de Ulba, seguida por Río Negro, Río Verde y Lligua, también en la cabecera cantonal existen 160 viviendas con este servicio en el sector rural. Además, existen viviendas con el servicio de abastecimiento de agua por tubería fuera de la vivienda y fuera del edificio y viviendas que no reciben el servicio por tubería sino por otras fuentes, entre las viviendas que no reciben el agua por tubería en la zona rural están en primer lugar Ulba seguida de Río Verde, Río Negro, Baños y Lligua. Estas cifras se determinar con exactitud en el próximo censo.

Abastecimiento de agua por conexión por tubería parroquia y por zona rural y urbana

Parroquia	Tubería dentro vivienda		Tubería fuera vivienda		Tubería fuera edificio		No recibe por tubería	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
BAÑOS	3152	160	446	278	31	30	16	19
LLIGUA	0	35	0	45	0	5	0	4
RIO NEGRO	0	250	0	107	0	7	0	19
RIO VERDE	0	159	0	85	0	48	0	36
ULBA	0	447	0	240	0	13	0	59

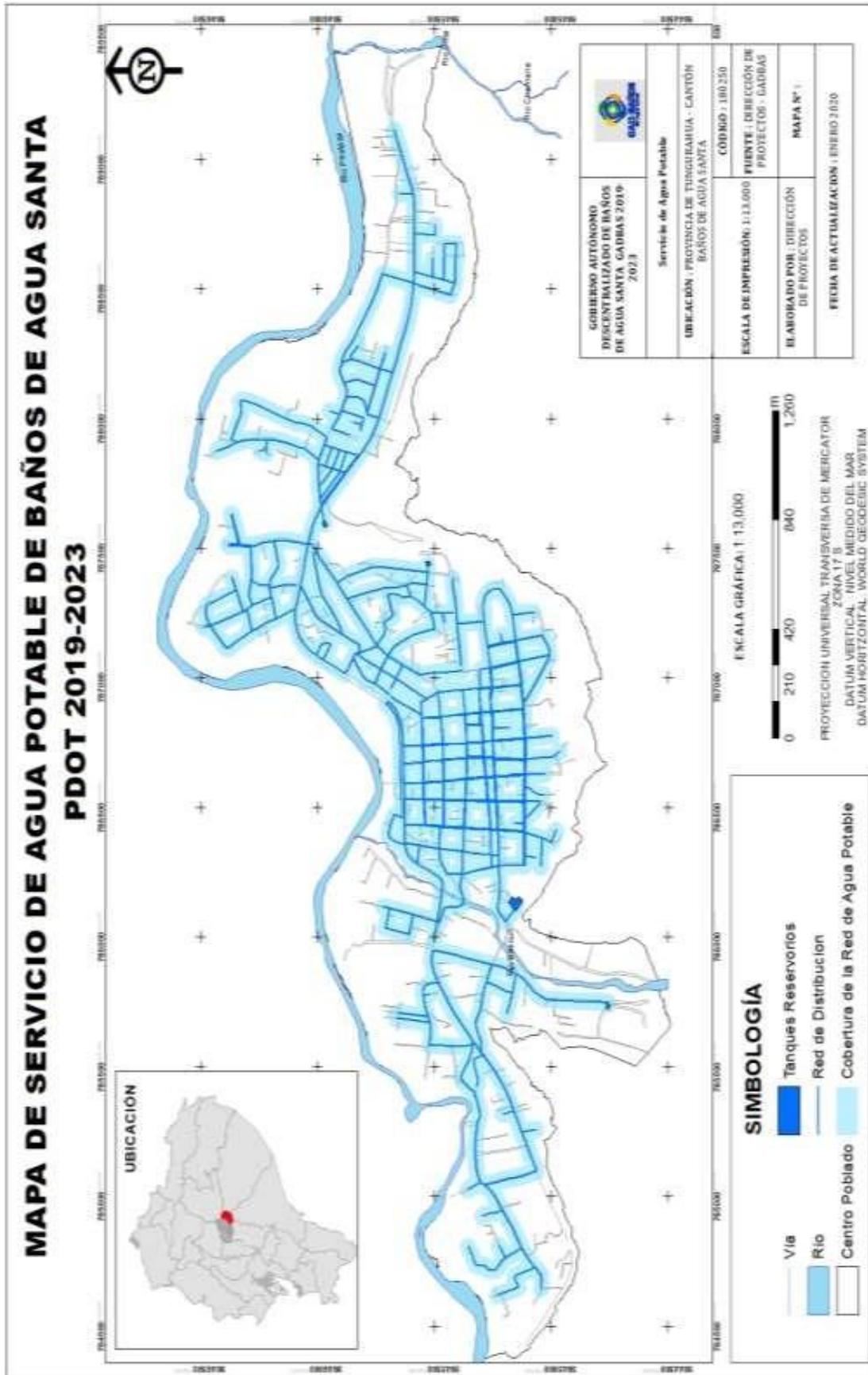
Fuente: INEC-2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Planta de tratamiento de agua potable El Panecillo



Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Información de categorías de consumidores

Identificación de categoría de consumidores al interior de cada categoría Residencial (Ejm. Residencial urbana, residencial rural; discapacitados, tercera edad, Especial, etc.)		DETALLE consumidores DEL PRESTADOR EN EL SECTOR RURAL			
RESIDENCIAL		No. de consumidores en el último mes del período	No. de consumidores SOLO RURAL Año -3	No. de consumidores SOLO RURAL Año -2	No. de consumidores SOLO RURAL Año -1
Categoría Residencial					
Subcategoría 1		0	0	0	0
Subcategoría 2		0	0	0	0
Subcategoría 3		0	0	0	0
Subcategoría 4		0	0	0	0
Subcategoría 5		0	0	0	0
Subcategoría 6		0	0	0	0
Subcategoría 7		0	0	0	0

Identificación de categoría de consumidores al interior de la categoría No residencial (Ejm. Comercial; Industrial; Oficial; Público, etc.)		NO RESIDENCIAL	
Categoría		Número de consumidores en el último mes del período	Número de consumidores en el último mes del período
Comercial		0	0
Subcategoría 1		0	0
Subcategoría 2		0	0
Subcategoría 3		0	0
Subcategoría 4		0	0
Subcategoría 5		0	0
Subcategoría 6		0	0
Subcategoría 7		0	0

SECCIÓN II

Información de número de consumidores y consumos por bloque de consumo

CONCEPTO	CATEGORÍA RESIDENCIAL			
	Residencial			
	Año -3	Año -2	Año -1	Año 0
Número total de consumidores de Agua Potable (AP) con micromedición por bloque de consumo en el último mes del periodo				
SIN CONSUMO (CONSUMO CERO)	1,194	1,254	1,248	1,245
Desde 1 m ³ hasta 10m ³	1,067	1,353	1,185	1,180
11 m ³ hasta 25 m ³	1,166	1,340	1,310	1,416
26 m ³ hasta 40m ³	513	433	560	483
41 m ³ y más	549	293	448	436
Consumo total anual en m ³ /año de Agua Potable (AP) consumidores con micromedición				
Desde 1 m ³ hasta 10m ³	63,507	65,062	69,182	40,040
11 m ³ hasta 25 m ³	246,487	248,469	284,881	139,753
26 m ³ hasta 40m ³	216,782	227,764	245,550	100,928
41 m ³ y más	501,014	369,365	521,206	195,179
Número total de consumidores de Alcantarillado (Saneamiento Ambiental) en el último mes del periodo	3,968	3,941	4,720	4,663

Fuente: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado actual

CONCEPTO	CATEGORÍA NO RESIDENCIAL									
	Productivas					No productivas				
	A.S. - 1	A.S. - 2	A.S. - 3	A.S. - 4	A.S. - 5	A.S. - 6	A.S. - 7	A.S. - 8	A.S. - 9	A.S. - 10
Número total de consumidores de Agua Potable (AP) con micromedición por rango de consumo en el último mes del periodo										
SIN CONSUMO (CONSUMO CERO)	285	132	254	462	7	4	2	3		
Desde 1 m ³ hasta 25m ³	700	935	755	738	2	5	9	8		
26 m ³ hasta 50 m ³	327	335	334	332	5	5	4	4		
más 50 m ³	299	231	281	324	20	18	20	20		
Consumo total anual en m ³ /año de Agua Potable (AP) consumidores con micromedición										
Desde 1m ³ hasta 25m ³	103,229	114,537	82,540	49,181	650	699	972	624		
26m ³ hasta 50m ³	144,186	152,310	135,324	75,656	1,918	1,962	1,212	868		
más 50 m ³	613,338	517,450	457,824	246,747	42,155	38,643	40,052	26,375		
Número total de consumidores de Alcantarillado (Saneamiento Ambiental) en el último mes del periodo	1537	1584	1611	1630	35	32	35	35		

ART.34. Se establecen las siguientes clases y categorías de tarifas para los abonados del servicio de agua potable y alcantarillado del cantón Baños de Agua Santa

a) CATEGORIA RESIDENCIAL

En esta categoría están todos los usuarios que utilicen los servicios con el objeto de atender las necesidades vitales. En este servicio corresponde a suministro de agua a construcciones destinadas a vivienda familiar:

CONSUMO MENSUAL M3	TARIFA BÁSICO (DOLARES)
DE 0 -20 m3	1.95

Tarifa adicional que se multiplicará progresivamente de acuerdo al consumo que exceda a los 20 m3, a este valor se sumará la tarifa correspondiente a consumo base de 20 m3 de esta categoría.

EXCESO CONSUMO MENSUALM3	TARIFA ADICIONAL M3 EXCESO (DÓLARES)
DE 21-35	0.1
DE 36-50	0.11
DE 51-75	0.17
DE 76-100	0.23
101 O MÁS	0.27

En esta categoría los usuarios que tengan conexión directa o no hayan notificado para el cambio de medidor, pagarán el equivalente a la utilización de 100m3 mensuales.

b) CATEGORÍA COMERCIAL

Para este servicio se entiende el abastecimiento de agua potable a inmuebles o locales que estén destinados a fines comerciales tales como: bares, restaurantes, heladerías, cafeterías, salones de bebidas alcohólicas, frigoríficos, casas renteras, hospitales, dispensarios médicos, oficinas, establecimientos educacionales particulares, estaciones de servicios (sin lavado de carros), comercializadora de plantas ornamentales entre otros. Se excluyen de esta categoría las pequeñas tiendas y almacenes que no usan el agua en su negocio y se surten de conexión de servicio de una casa de habitación.

Las cifras mensuales de la categoría comercial son las siguientes:

CONSUMOMENSUAL	TARIFA M3
	BÁSICO(DOLARES)
DE 0 -20M3	3.17

Tarifa adicional que se multiplicará progresivamente de acuerdo al consumo que exceda a los 20 m3, a este valor se sumará la tarifa correspondiente a consumo base de 20 m3 de esta categoría.

EXCESO CONSUMO MENSUAL M3	TARIFA ADICIONAL M3 EXCESO (DOLARES)
DE 21 - 35	0.17
DE 36 - 50	0.23
DE 51 - 75	0.27
DE 76 - 100	0.31
101 O MAS	0.33

En esta categoría los usuarios que tengan conexión directa o no hayan notificado para el cambio de medidor, pagarán el equivalente a la utilización de 200m3 mensuales.

c) CATEGORIA INDUSTRIAL

Para este servicio se entiende el abastecimiento de agua edificios o locales destinados a actividades industriales con el agua como materia prima. En esta clasificación se incluyen fábricas de bloques y ladrillos, hoteles, residenciales, pensiones, Spas, balnearios privados, lavadoras de carros, criadero de animales domésticos; en general inmuebles destinados a fines que guarden relación o semejanza con lo enunciado.

CONSUMOMENSUAL	TARIFA
M3	BASICO (DOLARES)
DE 0 -20M3	4.74

Tarifa adicional que se multiplicará progresivamente de acuerdo al consumo que exceda a los 20 m3, a este valor se sumará la tarifa correspondiente a consumo base de 20 m3 de esta categoría.

EXCESO CONSUMO MENSUAL M3	TARIFA ADICIONAL M3 EXCESO (DOLARES)
DE 21-35	0.27
DE 36-50	0.31
DE 51-75	0.33
DE 76-100	0.37
101 o MÁS	0.43

En esta categoría los usuarios que tengan conexión directa o no hayan notificado para el cambio de medidor, pagarán el equivalente a la utilización de 600m³ mensuales.

d) CATEGORÍA OFICIAL - PÚBLICA

Dentro de esta categoría están todas las dependencias del sector público y las entidades que presten servicio con la finalidad social o pública y además los establecimientos educacionales, hospitales públicos, asilos de ancianos así también las instituciones de beneficencia, todos ellos pagarán el 50% de los valores establecidos para la categoría comercial.

CONSUMOMENSUAL M3	TARIFA BÁSICO(DOLARES)
DE 0 -20M3	1.59

Tarifa adicional que se multiplicará progresivamente de acuerdo al consumo que exceda a los 20 m³, a este valor se sumará la tarifa correspondiente a consumo base de 20 m³ de esta categoría.

EXCESO CONSUMO MENSUAL M3	TARIFA ADICIONAL M3 EXCESO (DOLARES)
DE 21 - 35	0.09
DE 36 - 50	0.12
DE 51 - 75	0.14
DE 76 - 100	0.16
101 O MÁS	0.17

En esta categoría los usuarios que tengan conexión directa o no hayan notificado para el cambio de medidor, pagarán el equivalente a la utilización de 100m³ mensuales.

2.2 Alcantarillado

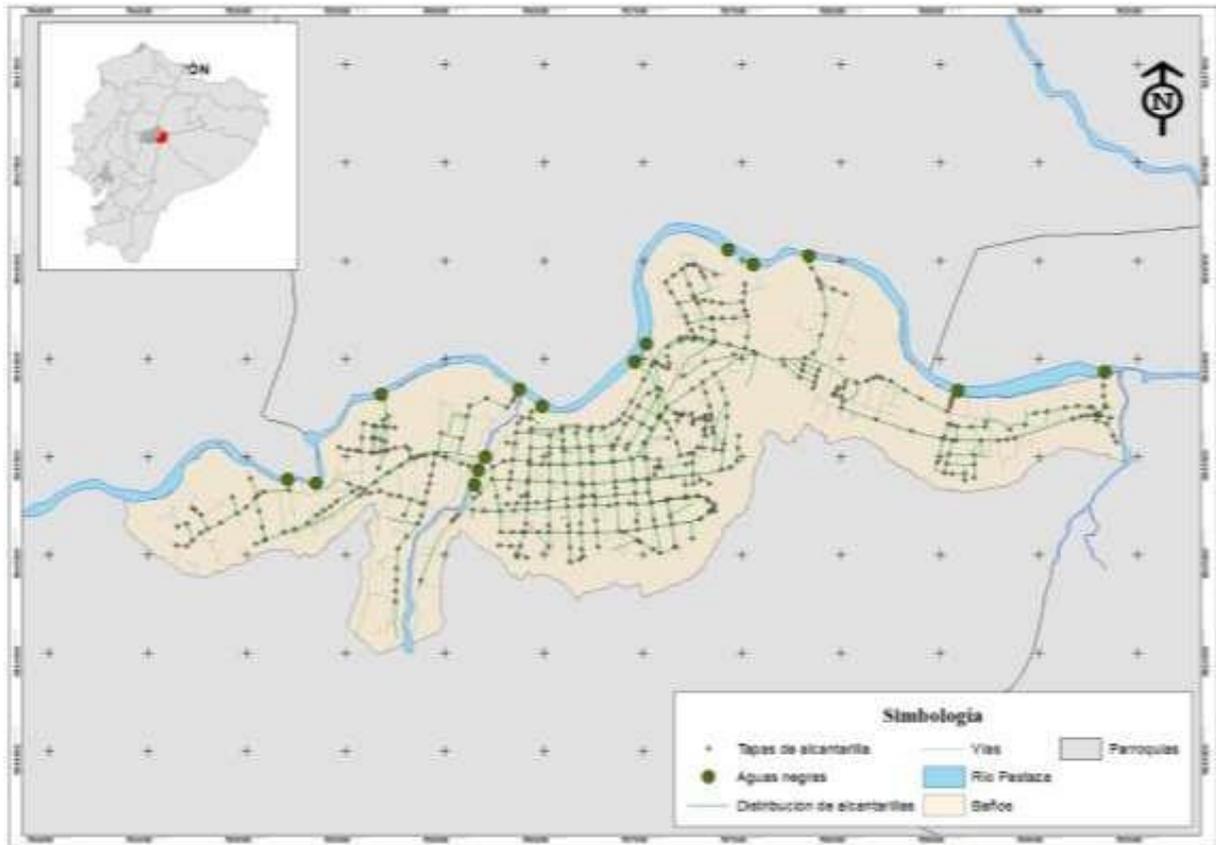
Área de influencia

El área de influencia del sistema de alcantarillado comprende: 1. el área de la parroquia urbana consolidada y el área urbana a consolidarse y, 2. El área periférica de la parroquia urbana que comprende las comunidades de: Pondoá, Juive Grande, Juive Chico, Illuchi y Runtún.

Cobertura

El sistema actual de alcantarillado es incompleto, en vista de que no existe un tratamiento para el desfogue de aguas servidas, ya sea plantas de tratamiento y/o digestores, los mismos que ayudarían a la descontaminación de río receptor (Lligua, Bascún, Ulba y Pastaza) del sistema actual; además no existe un sistema de recolección de aguas lluvias al tener un sistema combinado de evacuación de aguas servidas. Tiene una cobertura para el área urbana y periferia del 85%.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Características

El sistema actual cuenta con 13 descargas de aguas servidas y aguas lluvias:

1. El Aguacatal.
2. Pititig – San Martín.
3. El Cosmopolita.
4. Higuero – El Salado.
5. El Camal.
6. Red Central.
7. Las Piscinas.
8. El Recreo
9. El Recreo
11. Camino Real.
12. Santa Ana – Playa Hermosa.

10. Los Sauces.

13. Lavadora Bascún.

- En la actualidad, todas las aguas servidas se descargan a los ríos, sin tratamiento alguno, esto es un problema de gran magnitud por su contaminación, es necesario disminuir mediante alternativas de diseño.
- En el año 2009 se realiza un estudio para la “unificación de la red de alcantarillado del cantón Baños de Agua Santa”, el proyecto plantea que cada uno de los subsistemas y descargas cuenten con su respectiva planta de tratamiento, de tal manera que se asegure una descarga inofensiva para el cuerpo receptor (Río Pastaza). Con un presupuesto referencial de 18'000.000, 00 dólares sin IVA.

Tenencia de la vivienda

En lo que respecta a la tenencia de la vivienda la mayoría de los hogares del cantón Baños de Agua Santa, es decir el 60 % posee vivienda propia, seguido por el 27 % que vive en casa arrendada, mientras que el 12% vive en casas que han sido prestadas o cedidas y finalmente apenas el 1% tiene su vivienda por prestación de servicios.

		Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagado	Propia (regalada, donada, heredad o posesión)	Prestada o cedida (no pagada)	Por servicios	Arrendada	Anticresis	Total
BAÑOS	ÁREA URBANA	1.420	201	295	373	54	1.341	5	3.689
BAÑOS	ÁREA RURAL	323	19	48	65	10	25	-	490
	Total	1.743	220	343	438	64	1.366	5	4.179
LLIGUA	ÁREA RURAL	44	3	23	17	-	2	-	89
	Total	44	3	23	17	-	2	-	89
RIO NEGR O	ÁREA RURAL	221	18	14	71	11	52	-	387
	Total	221	18	14	71	11	52	-	387
RIO VERDE	ÁREA RURAL	189	18	21	55	2	51	-	336
	Total	189	18	21	55	2	51	-	336
ULBA	ÁREA RURAL	434	21	111	135	3	60	1	765
	Total	434	21	111	135	3	60	1	765

		Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagando	Propia (regalada, donada, heredad a o por posesión	Prestada o cedida (no pagada)	Por servicios	Arrendada	Anticrtesis	Total
BAÑOS	ÁREA URBANA	38,49%	5,45 %	8,00%	10,11 %	1,46 %	36,35 %	0,14%	100,00 %
BAÑOS	ÁREA RURAL	6,00 %	3,88 %	9,80 %	13,27 %	2,04 %	5,10 %	-	100,00 %
	Total	41,71%	5,26 %	8,21%	10,48 %	1,53 %	32,69 %	0,12%	100,00 %
LLIGUA	ÁREA RURAL	49,44 %	3,37 %	25,84 %	19,10 %	-	2,25 %	-	100,00 %
	Total	49,44 %	3,37 %	25,84 %	19,10 %	-	2,25 %	-	100,00 %
RIO NEGRO	ÁREA RURAL	57,11 %	4,65 %	3,62 %	18,35 %	2,84 %	13,44 %	-	100,00 %
	Total	57,11 %	4,65 %	3,62 %	18,35 %	2,84 %	13,44 %	-	100,00 %
RIO VERDE	ÁREA RURAL	56,25 %	5,36 %	6,25 %	16,37 %	0,60 %	15,18 %	-	100,00 %
	Total	56,25 %	5,36 %	6,25 %	16,37 %	0,60 %	15,18 %	-	100,00 %

	ÁREA RURAL	56,73 %	2,75 %	14,51 %	17,65 %	0,39 %	7,84 %	0,13 %	100,00 %
	Total	56,73 %	2,75 %	14,51 %	17,65 %	0,39 %	7,84 %	0,13 %	100,00 %
Total	ÁREA URBANA	38,49 %	5,45 %	8,00 %	10,11 %	1,46 %	36,35 %	0,14 %	100,00 %
Total	ÁREA RURAL	58,59 %	3,82 %	10,50 %	16,59 %	1,26 %	9,19 %	0,05 %	100,00 %
	Total	45,71 %	4,86 %	8,90 %	12,44 %	1,39 %	26,60 %	0,10 %	100,00 %

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Fuente: INEC 2019

3. Problemas y Potencialidades - Componente Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades
<p>-En las parroquias rurales del Cantón Baños existe un difícil de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, por la geografía se ha tomado complicado a atención inmediata.</p> <p>-Viviendas e infraestructuras de servicios básicos se encuentran en zonas de riesgos.</p> <p>-La geografía del Baños limita el crecimiento urbano.</p> <p>-La falta de ordenanzas actualizadas y aplicables han generado construcciones que no garantizan seguridad de los habitantes.</p>	<p>+El casco urbano se encuentran equipamientos de diferente tipo para el progreso del cantón y la ciudadanía.</p> <p>+ La población se encuentra asentada en un 75% en las áreas urbanas del cantón, de tal manera que cuentan con servicios básicos.</p> <p>+ La ubicación geográfica de Baños es destacada al encontrarse en el centro entre la amazonia y la sierra, por lo cual con alto flujo de turistas.</p> <p>+ Existen mejoras sin necesidad de inversión municipal.</p>

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



COMPONENTE

**MOVILIDAD - CONECTIVIDAD
ENERGIA**



D. COMPONTE MOVILIDAD-CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Introducción

Dentro del desarrollo vial del cantón se han efectuado grandes avances en proyectos de apertura de vías tanto en el sector urbano como rural. La creación de estos nuevos nexos entre comunidades dedicadas a la producción agrícola muestra la oportunidad de consolidar a Baños de Agua Santa no solo como un centro turístico, sino capaz de sustentar la producción de la variedad de productos con los que cuenta, dada la diversidad de microclimas y tipos de suelo dentro de nuestro territorio, así encaminando este progreso de carácter vial hacia el mejoramiento económico de la población más vulnerable.

En el sector urbano se ha desarrollado dificultades críticas, que han sido solucionadas en modo progresivo con la implementación y apertura de: nuevas calles y accesos vehiculares, señalización, zonas de parque o tarifadas, etc. Es así que contamos con una diferente jerarquía de vías en el cantón.

Vías Interprovinciales

TRANSVERSAL CENTRAL E-30

Red Vial Estatal (primaria)

Por el sector urbano transcurre la vía de tipo expresa de conexión principal interprovincial denominada Transversal Central E-30, que unen la región sierra central con la región amazónica; de 2 carriles que se encuentra en buen estado, de tipo pavimentada.

Red vial Cantonal (terciaria)

Como vías de tipo terciario que arriban a la parte urbana de Baños tenemos:

- Vía de acceso norte Baños-Las Antenas-Patate: este camino vecinal se encuentra en buen estado, tiene dos carriles, de tipo adoquinado mixto en el tramo inicial y se complementa de tipo lastrado, esta vía une el sector productivo de Patate con el sector urbano de Baños, sirviendo también como vía alterna de emergencia.
- Vía de acceso este Baños – Lligua - Patate: camino vecinal de dos carriles, esta vía se encuentra en malas condiciones, siendo de característica principal lastrada, une el sector rural de Patate con el sector de Lligua, se utiliza como vía alterna de emergencia.
- Vía de acceso oeste Baños-Lligñay-Ulba-Patate: este camino vecinal une el sector productivo de Patate con el sector de Ulba, de tipo asfaltada en su mayoría con tramos lastrados (Patate), de dos carriles esta vía es usada como nexo comercial agrícola y ganadero, así como camino de emergencia.



Foto por: Dirección de Proyectos-GADBAS

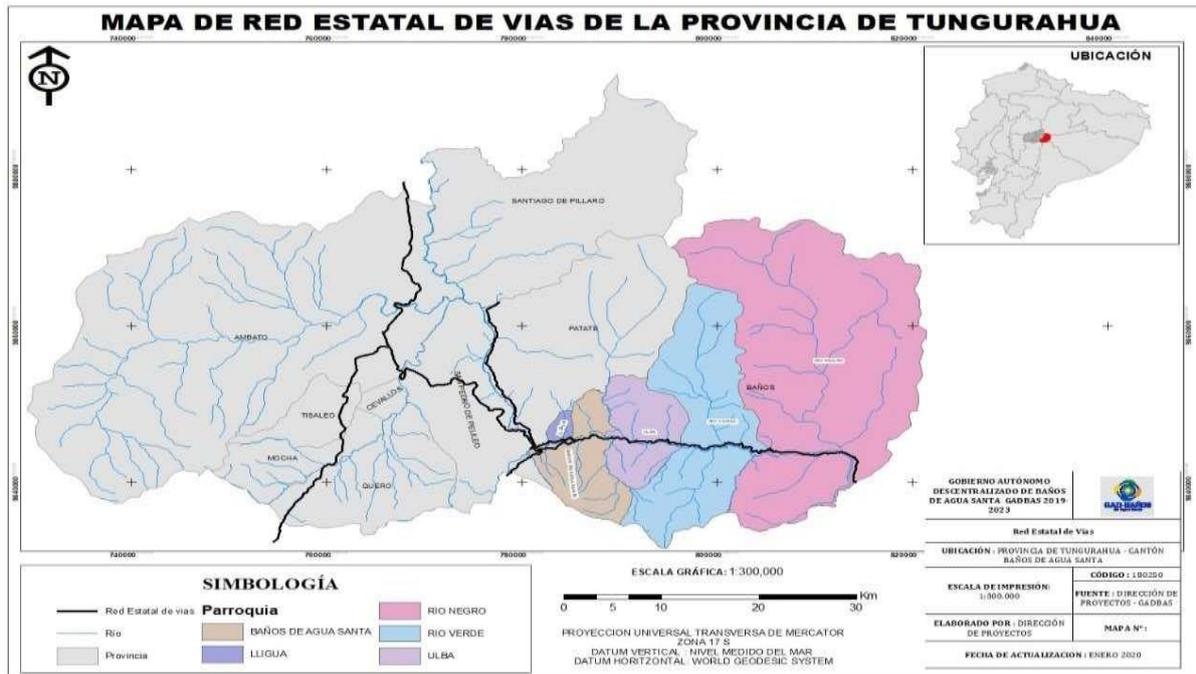
ESTADOS DE VÍAS

En base a la fuente de ministerio de obras públicas se concluye el eje de conexión vial E-30 se encuentra en buen estado, lo cual garantiza una movilidad normal y fluido con una capa de rodadura de asfalto.

PROVINCIA	CARRETERA	UBICACIÓN	LONGITUD KMS.	ESTADO
TUNGURAHUA	PELILEO-BAÑOS	E-30	24.93	BUENO
	BAÑOS-CAMBIO DE CARPETA A PAVIMENTO RÍGIDO	E30	5.82	BUENO
	RÍO NEGROCAMBIO DE CARPETA A PAVIMENTORÍGIDO	E30	21.82	BUENO
	RÍO NEGRO-LIMETE TUNGURAHUA- PASTAZA	E30	10.04	BUENO
	VÍA A BAÑOS-LIMITE TUNGURAHUA/ CHIMBORAZO	E490	6.42	PRECAUCIÓN
	AMBATO, SALIDA A BAÑOS-INT. PASO LATERAL	E493A	5.04	BUENO

Fuente: Subsecretaría de infraestructura del transporte-2019-MTOP

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS
Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

Jerarquización de vías

Son este tipo de jerarquización en la que nos vamos a regir para especificar la clasificación de las vías del sector urbano.

A. Vías Expresas

Se encuentra una sola vía de este tipo, es la Transversal E-30 también conocida como la Avenida Amazonas que transcurre por el sector urbano, esta vía es de tipo asfaltada de cuatro carriles con un ancho de 20m, se encuentra en buen estado

B. Vías Arteriales

Las principales vías urbanas son: carreras Montalvo, Luis A. Martínez, Vicente Rocafuerte, Oriente, Eugenio Espejo. Estas vías se encuentran en estado regular evidenciando daños a la superficie de rodadura, son de tipo hormigón.

C. Vías Colectoras

Ninguna vía que abastece tráfico hacia las vías principales o arteriales cumplen con la sección normativa de una vía colectoras (25m), más aún las principales vías de abastecimiento de tráfico hacia las arteriales son: Calles: Juan L. Mera, Pastaza, Oscar E. Reyes, Pedro V. Maldonado, Thomas Halfans. Como característica principal de estas vías que son de tipo hormigón, su estado es bueno siendo necesario trabajos de mantenimiento permanente.

D. Vías Locales

Estas calles son aquellas que permiten el acceso hacia los predios urbanos y dirigen el tráfico que generan hacia las colectoras.



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

El tipo de rodadura de las vías en el cantón, son de tierra, lastrado, hormigón, asfaltado, adoquinado mixto y adoquinado. El mayor kilometraje de vías por tipo de rodadura en el cantón pertenece a rodadura de tierra y se encuentra en mal estado, le sigue el camino asfaltado con 66,56 Km en buen estado, camino lastrado con 35,89 Km, camino adoquinado mixto con 18,41 Km en buen estado, finalizando con camino adoquinado y asfaltado; en total de 255.62km con respecto al PDOT 2011 que se encontró en 238.81 km

Vías por tipo de rodadura por parroquia, cantón Baños de Agua Santa

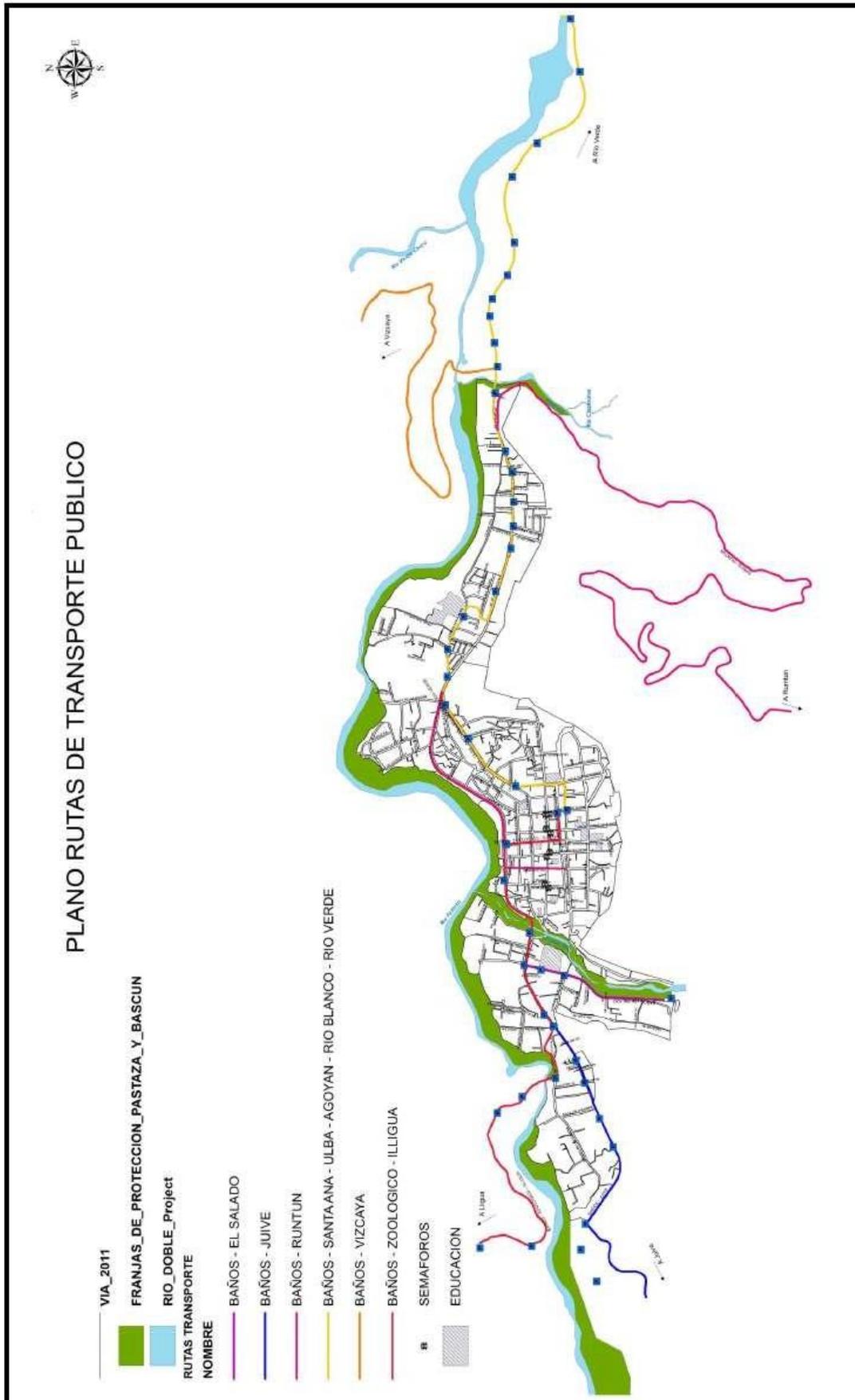
PARROQUIA	Tipo de rodadura (Tierra)	Lastrado		Hormigón Estado bueno	Asfaltado	Adoquinado mixto	Adoquinado
		Malo	Regular		Bueno	Bueno	Bueno
BAÑOS	71,85	0,00			29,81	8,50	
LLIGUA	18,35	0,00			2,97	2,52	0,27
RIO VERDE	3,18	1,14			9,24	1,90	0,31
RIO NEGRO	0,00	34,75			13,02	5,49	0,00
LLIGUA	18,35	0,00			0,00	0,00	0,00
ULBA	22,32	0,00	0,12		11,52	0,00	0,00
Km	134,06	35,89	0,12		66,56	18,41	0,58
Total					255.62 km		

Fuente: SENPLADES, 2013

Elaborado por: Dirección de Proyectos

Transporte Público

En términos generales el transporte público abastece el área urbana, pero es insuficiente en el área rural. Dentro del sector urbano, se requiere mejoras en la señalética, y la capacidad de carga de las vías resulta insuficiente para el nivel proyectado de afluencia turística y crecimiento poblacional para los próximos años. La estructura vial urbana, que en algunos tramos es estrecha, no es adecuada para las características del transporte público.



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Cooperativas de Transporte Público en el Cantón Baños de Agua Santa

En el cantón se cuentan son varias las cooperativas de transporte que laboran en el cantón, existen 4 cooperativas de taxis con un total de 90 unidades, 2 cooperativas de cargar mixta y una liviana con un total de 85 unidades y 2 Cooperativas de transporte urbano con 18 unidades.

Cooperativas de Taxis del Cantón Baños de Agua Santa			
Nombre	Representante Legal	No. De Unidades	Frecuencia
Cooperativa de Taxis Turismo Baños.	Adán Casco	19	24h00
Cooperativa de Taxis 13 de Abril.	Rolando Colina	25	24h00
Cooperativa de Taxis el Santuario	Luis Villagómez	25	24h00
Cooperativa de Taxis 16 de Diciembre	Gonzalo Chávez	21	24h00

Cooperativas de Transporte mixto del Cantón Baños de Agua Santa			
Nombre	Representante Legal	No. De Unidades	Frecuencia
Cooperativa de camionetas mixtas Las Cascadas	Mariana Meneses	45	24h00
Compañía de transporte mixto en camionetas RAHUATOUR CIA.LTDA.	Edwin Bastidas	15	-
Cooperativa de Transporte de carga Liviana "Agoyán"	Christian Rivera	25	-

Cooperativas de Buses Urbanos del Cantón Baños de Agua Santa				
Nombre	Representante Legal	No. De Unidades	Ruta	Frecuencia
Compañía de Buses "Ecológico Baños" CIA LTDA.	Carlos Silva	5	Baños -Vizcaya Triunfo-Rio Negro	5h40AM- 19H00PM
Compañía de Buses "Luna Sánchez" CIA LTDA.	Edison Naranjo	13	Centro-Agoyán- Río Verde-Baños Runtún – Baños Lligua – Baños Cusúa - Baños Zoológico Baños -Salado	5h40AM- 19H00PM

Fuente: Dirección de proyectos-GADBAS

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Transporte público urbano en el Cantón Baños de Agua Santa



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Cooperativas de Transporte Público Interprovincial

El cantón Baños también es servido por varias cooperativas de buses interprovinciales que tienen diferentes rutas que actualmente se han ampliado a distintos lugares de la ciudad por parte de las diferentes cooperativas de transporte que están descritas en la siguiente tabla.

Cooperativas de Transporte de Buses Interprovinciales del Cantón Baños de Agua Santa			
Nombre	Representante Legal	No. De Unidades	Rutas
Cooperativa de transportes Amazonas	Manuel Jácome	39	Desde Baños a: Ambato-Quito- Riobamba- Cuenca
Cooperativa de transportes y Turismo Baños	Edwin Reyes	119	Desde Baños a: Ambato Huaquillas - Zamora- Guayaquil-Santa Elena- Riobamba- Quito-Tena- Coca- Shushufindi- Macas-Santo Domingo
Cooperativa de Transportes “Expreso Baños”	Rodrigo Ojeda	34	Desde Baños a: Ambato-Quito- Riobamba-Pifo- Otavalo-Ibarra

Cooperativa de transportes “Flota Pelileo”		55	Desde Baños a: Ambato-Tena-Puyo
Cooperativa de transportes “Sangay”	Dr. Edison Aulla	20	Desde Baños a: Ambato-Tena-Quito-Riobamba
Touris San Francisco	Julián Robayo	23	Desde Baños a: Puyo-Macas
Cooperativa de transportes “Riobamba”			Desde Baños a: Puyo-Riobamba

Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

1. Conectividad

Acceso telefonía celular y convencional

Con relación al servicio de telefonía convencional, todas las parroquias poseen menos del 50% de este servicio y eso se debe a que ha sido reemplazado por el teléfono celular que se puede llevar a cualquier parte. La cabecera cantonal posee el 82% de disponibilidad de celular, seguido por las demás parroquias.

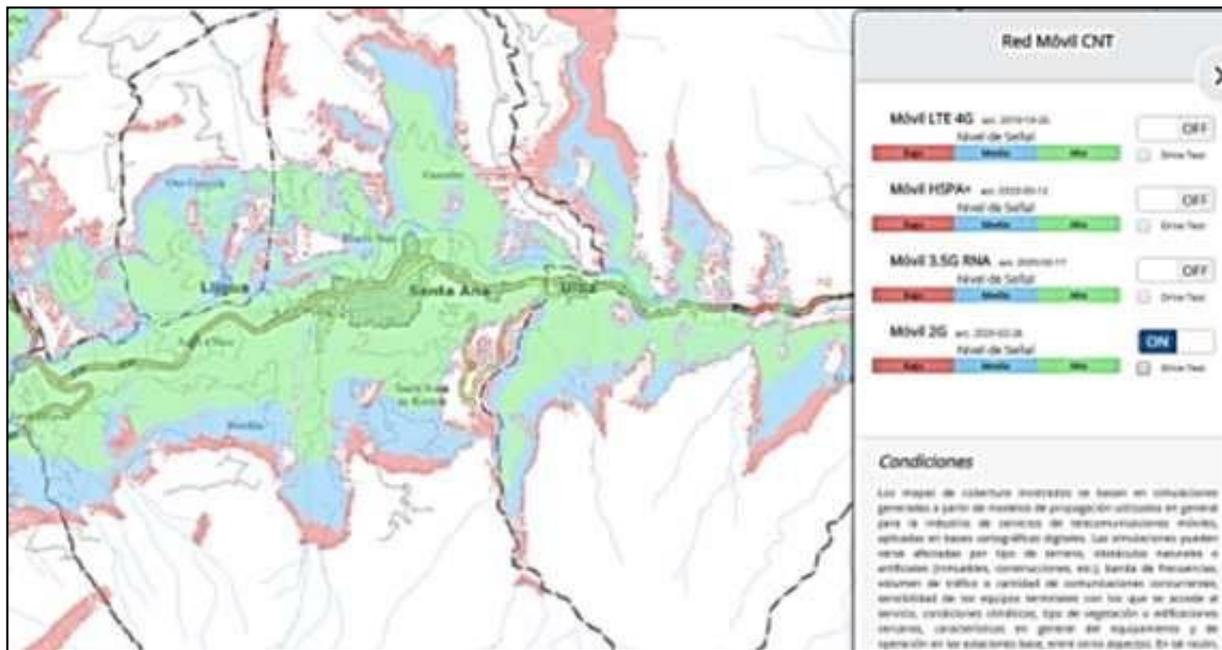
PARROQUIAS	TELEFONIA CONVENCIONAL		DISPONIBILIDAD DE CELULAR	
	Si	No	Si	No
BAÑOS	46,26 %	53,74 %	82,27 %	17,73 %
LLIGUA	25,84 %	74,16 %	61,80 %	38,20 %
RIO NEGRO	42,64 %	57,36 %	69,77 %	30,23 %
RIO VERDE	19,05 %	80,95 %	69,05 %	30,95 %
ULBA	26,54 %	73,46 %	65,36 %	34,64 %
TOTAL	41,49 %	58,51 %	78,09 %	21,91 %

Fuente: INEC actual

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Red Móvil Cnt

En base al mapa que muestra las zonas de cobertura de la red Móvil 2G de la Cooperación Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador (Cnt) en Baños de Agua Santa se encuentra entre un 80 % con buena señal, sobre todo en los sitios poblados.

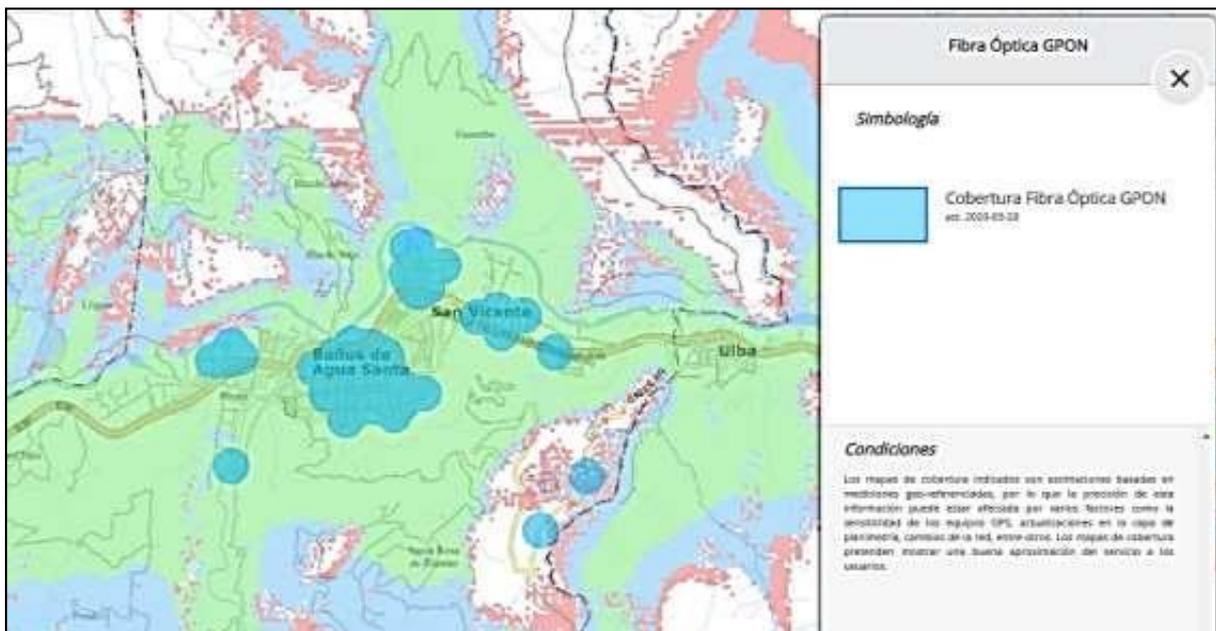


Fuente: Cnt 2020

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Red de Fibra Óptica Cnt

El servicio de óptica se viene dando desde el año anterior priorizando el casco central de Baños, para mejorar el servicio de internet a la ciudadanía, como se observa en el mapa se encuentra en un 40% dota de este servicio.



Fuente: Cnt 2020

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Acceso a Internet y de computadoras

De acuerdo al último censo del 2010, el porcentaje de acceso a internet fue muy bajo en la actualidad el servicio de internet se oferta por distintas operadoras como son las principales: Cnt, Movistar, Claro, Netlife, por lo cual el acceso a internet en el cantón es más amplio, al momento no se cuenta con cifras actuales y se tiene como base cifras del último censo.

Acceso a internet y computadoras por parroquias

PARROQUIA	Si tiene acceso a Internet	No tiene acceso a internet	Si tiene Computadora	No tiene Computadora
BAÑOS	16,01 %	83,99 %	34,67 %	65,33 %
LLIGUA	1,12 %	98,88 %	11,24 %	88,76 %
RIO NEGRO	4,39 %	95,61 %	17,83 %	82,17 %
RIO VERDE	1,19 %	98,81 %	8,63 %	91,37 %
ULBA	5,10 %	94,90 %	21,18 %	78,82 %

Fuente: INEC 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Acceso de Televisión pagada

El servicio de televisión por cable también se encuentra disponible en el cantón, y como se observa en la siguiente tabla la cabecera cantonal de Baños posee el 54,37 %, seguida de Ulba, Lligua y en menor proporción Río Verde y Río Negro, estos datos son del último censo del año 2010, en la actualidad el acceso de televisión pagada se realiza mediante televisión satelital, que ofertan diferentes operadoras como: Cnt, Claro.

Acceso a televisión por cable

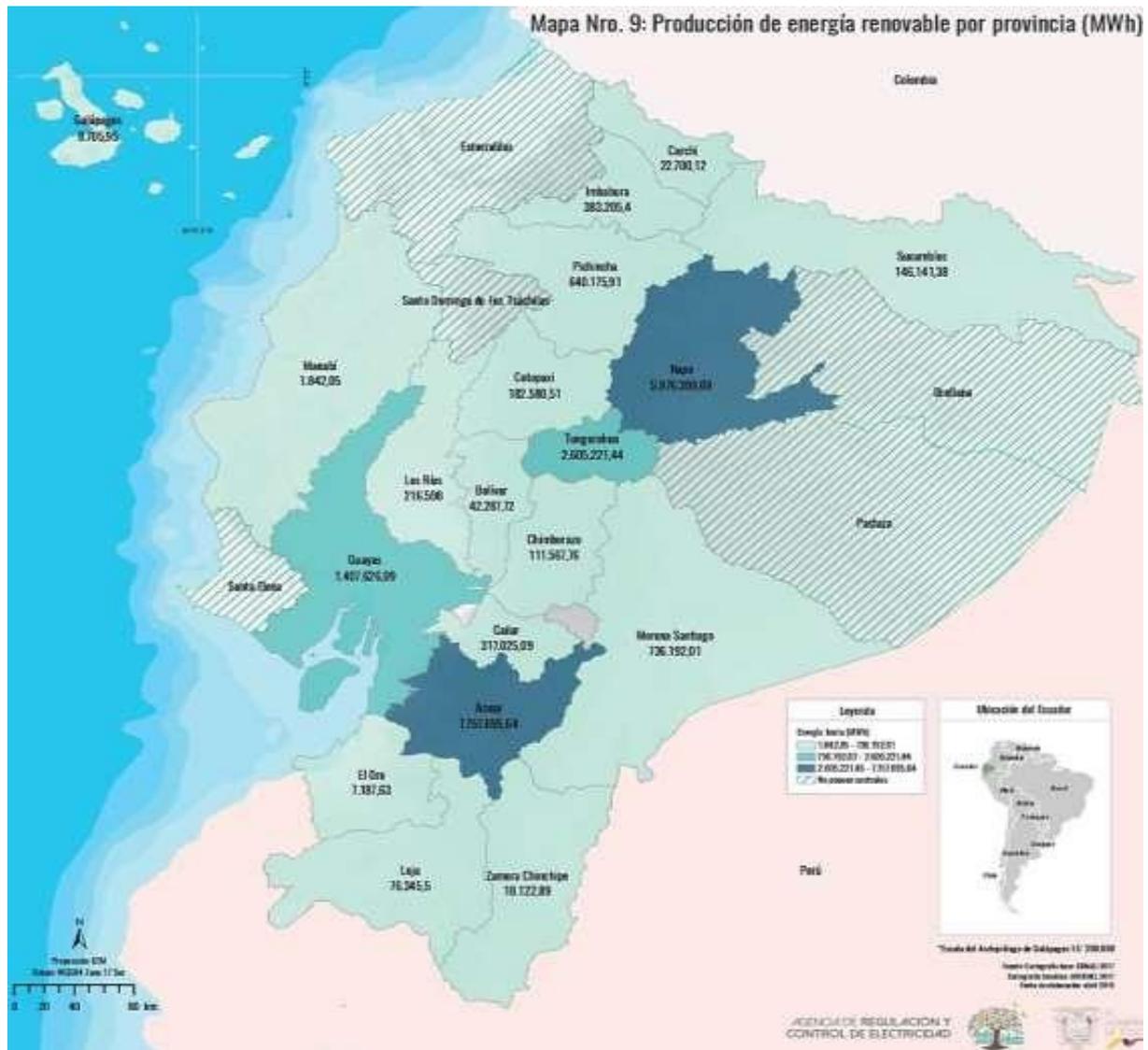
Televisión por cable		
	Si	No
Baños	54,37 %	45,63 %
Lligua	17,98 %	82,02 %
Rio Negro	3,88 %	96,12 %
Rio Verde	4,46 %	95,54 %
Ulba	30,72 %	69,28 %
Total	44,35 %	55,65 %

Fuente: INEC 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

2. Energía

La provincia de Tungurahua en una fuente de producción de energía eléctrica al ubicarse en el Cantón Baños de Agua diferentes hidroeléctricas que tienen un aporte muy importante al país, siendo la tercera provincia en la producción de energía renovable con 2'605.221,44 (mwh) megavatio-hora. Es así que se encuentra la hidroeléctrica Agoyán, Central hidroeléctrica Río Verde Chico, Hidroeléctrica Top



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Electricidad-2018
 Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Central hidroeléctrica Agoyán

La Central Agoyán fue concebida para aprovechar el caudal del Río Pastaza, tiene una extensión de 8270 Km2, con las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua. La extensión global de la zona de influencia de la central es de 5.00 Km2 con una producción media anual de 1.080 GWH y una Potencia de 156 MW.



Fuente: Alef

Elaboración: Dirección de proyectos-GADBAS

Central hidroeléctrica Río Verde Chico

El proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico de 10 MW de potencia, se encuentra localizado en la provincia de Tungurahua, cantón Baños de Agua Santa, parroquia Ulba. Capta las aguas del río Verde Chico cerca de la parroquia El Triunfo hasta cerca de Ulba, A partir de abril 05 de 2019, el proyecto se encuentra en plena fase de operación comercial y entrega la energía generada al Sistema Nacional Interconectado.

Empresa:	Hidrosierra S.A.
Contrato tipo:	Generador
Número de unidades:	2 unidades
Tipo de turbina:	Pelton de eje horizontal
Tipo de central:	Pasada
Energía media anual	74,34 GWh-año

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Electricidad 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Captación de la central hidroeléctrica Río Verde Chico



Fuente: Corporación para la investigación energética 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Hidroeléctrica Topo

El proyecto hidroeléctrico Topo de 29,2 MW de potencia, está ubicado en el cantón Baños de Agua Santa en la provincia de Tungurahua, parroquia Río Negro y utiliza el caudal del río del mismo nombre para obtener con 15 metros cúbicos. Al ser un proyecto mediano que no emplea combustibles fósiles, se enmarca en la categoría de no convencional con un bajo impacto ambiental; prevé cubrir el 1% de la demanda energética del país al dotar del servicio de energía eléctrica a comunidades, poblaciones y familias ecuatorianas. Se encuentra operando del año 2017

Empresa:	Ecuagesa S.A.
Contrato tipo:	Generador
Número de unidades:	2 unidades
Tipo de turbina:	Francis de eje horizontal
Tipo de central:	Pasada
Energía media anual	175 GWh-año

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Electricidad 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Servicio de Energía en el Cantón Baños de Agua Santa

En base a las estadísticas del censo del año 2010, el promedio total de servicio de energía eléctrica en el cantón Baños de Agua Santa fue de 95.28%, hoy en día con apertura de nuevas centrales hidroeléctricas se estima una mayor cobertura, cifras que se obtendrán en el próximo censo.

Parroquia	Red Pública	Panel Solar	Generador Luz	Otro	No tiene
Baños	99.30%	0	0.02%	0.02%	0.65%
Lligua	91.01%	1.12%	0	0	7.78%
Río Negro	93.99%	0	0.78%	0.26%	4.96%
Río Verde	97.26%	0	0	0	2.74%
Ulba	94.86%	0	0.13%	0.26%	4.74%

Fuente: INEC 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

3. Problemas y Potencialidades - Componente Movilidad, Conectividad y Energía

PROBLEMA	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura red vial, asfalto, adoquinado, empedrado en vías secundarias. - Nodos de conflictos vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> + Existe equipo técnico municipal para realizar trabajos de mantenimiento de vías. + Existe una amplia cobertura del servicio de transporte público. + Servicios amplia de telefonía, tv, internet, fibra óptica por diferentes operadoras. + Cobertura de servicio de energía eléctrica en una amplia cobertura en el Cantón. + Servicio de internet público.

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



COMPONENTE

POLÍTICO - INSTITUCIONAL



F. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa es la institución encargada de la construcción y promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio que determina la Constitución de la República y las Leyes correspondientes. La Institución es parte del proceso nacional para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en cumplimiento a la normativa legal vigente que establece el análisis del sistema político institucional.

Gestión en el territorio

a. Nivel de articulación con los diferentes niveles organizativos del cantón

El contexto político-institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Baños de Agua Santa (GADBAS), mantiene nexos con organizaciones como: Juntas Parroquiales, Organizaciones sociales, gremios e instituciones públicas y privadas, para desarrollar un trabajo mancomunado, en beneficio del cantón.

b. Nivel de articulación con los diferentes niveles de Gobierno

La institución municipal está vinculada con cuatro parroquias rurales, 20 barrios urbanos y cuatro comunidades como son: Runtún, Pondoá, Illuchi y Juive, que conforman el cantón y contribuyen al desarrollo económico, social, infraestructura básica y servicios básicos de la población para alcanzar el Plan Toda una Vida, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley de Participación Ciudadana y otras leyes vigentes.

Esta coordinación y articulación están presentes en la planificación, gestión e implementación de proyectos. En el marco de los procesos de planificación y evaluación con las instancias del Gobierno y de participación ciudadana, se conforman los talleres de diálogo para dar seguimiento de las políticas de carácter local y sectorial, y determinar los lineamientos de evaluación de los objetivos de desarrollo, determinados como prioritarios en el cantón.

c. Nivel de articulación con instituciones privadas

Mantiene una relación de gestión con los representantes de las instituciones privadas, con la finalidad de dotar de servicios básicos e infraestructura, en áreas del desarrollo del sector agrícola, pecuario, comercio, transporte, turismo, educación, salud y seguridad.

Estructura orgánica

La organización administrativa actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa, tiene un Organigrama Estructural funcional que permita brindar servicios de calidad a la población.

Gestión administrativa

❖ Sistema Organizativo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa, está conformado por los siguientes niveles:

Nivel Legislativo

La ejerce el Concejo Municipal como organismo legislativo, de planificación, consultivo y de fiscalización, su acción está dirigida al cumplimiento de los fines del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.

Nivel Directivo - Ejecutivo

Es el grado más alto de la Administración Municipal, la ejerce el Alcalde, como superior jerárquico.

Nivel Asesor

El Nivel Asesor proporciona asistencia, asesoría técnica y especializada a la Municipalidad, en todos sus niveles y está formado por:

- Asesoría Jurídica
- Comisión permanente y especial
- Consejo de Participación Ciudadana

Nivel Auxiliar o de Habilitante de Apoyo

Es responsable de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y logísticos municipales, está formado por:

- a) Secretaría de Consejo
- b) Comunicación Institucional
- c) Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
- d) Junta Cantonal de Protección de Derechos
- e) Dirección Financiera
- f) Dirección de Planificación y Administración Territorial
- g) Dirección de Proyectos y Cooperación
- h) Dirección Administrativa

A continuación de describe los diferentes niveles de apoyo que están integradas por algunas unidades.

Secretaría de Consejo: Integrada por:

- Unidad de documentación y archivo

Dirección Financiera: Integrada por:

- Unidad de Tesorería
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Rentas
- Unidad de Bodega

Dirección de Planificación y Administración Territorial: integrada por:

- Unidad de Avalúos y Catastros
- Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana

Dirección Administrativa

- Unidad de contratación y Obras Publicas
- Balnearios
- Unidad de Administración y Talento Humano
- Unidad de Sistemas

Nivel Operativo

Es responsable de la ejecución de los planes, programas y proyectos en caminados al cumplimiento de los objetivos municipales, está conformado por las siguientes direcciones, unidades y secciones.

- Dirección de Obras Públicas
- Unidad de Fiscalización y Supervisión
- Unidad de Construcción, Mantenimiento de Obras Civiles, Maquinaria y Talleres
- Gestión de Saneamiento Ambiental
- Unidad de Agua Potable y Alcantarillado
- Unidad de Higiene y Ornamentación y Desarrollo Agropecuario
- Unidad de Medio Ambiente
- Relleno Sanitario
- Dirección de Turismo y Desarrollo sostenible.
- Registro de la Propiedad
- Unidad de Comisaria Municipal
- Unidad de Educación, Cultura, Deportes y Recreación
- Unidad de Acción Social
- Unidad de Balnearios

La gestión del Gobierno Municipal del cantón Baños de Agua Santa se basa en la administración por procesos. Se pueden identificar como elementos generales a aquellos que desarrollan procesos de decisión política, administrativos, operativos, de asesoría y de apoyo.

Número de trabajadores y empleados del gobierno autónomo descentralizado Baños de Agua Santa.

62 Nombramiento LOSEP

174 Trabajadores estables (código de trabajo)

3 Trabajadores a contrato ocasional (código de trabajo)

78 Empleados contrato a tiempo fijo (LOSEP)

Teniendo un total de 317 personas, dividida en las distintas unidades, direcciones, del GADBAS.

TRABAJADORES Y EMPLEADOS POR DEPARTAMENTOS	
DETALLE	NÚMERO
DIRECCIÓN FINANCIERA	18
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	7
UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS	6
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	4
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y TALLERES	27
UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	18
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	38
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	5
UNIDAD COMISARÍA MUNICIPAL	35
UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	2
UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	7
UNIDAD DE ORNAMENTACIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO	2
UNIDAD DE BALNEARIOS	9
UNIDAD DE TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	4
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	23
JUNTA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2
UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL	3
ASESORÍA JURÍDICA	3
SECRETARIA GENERAL	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA-BALNEARIOS	49
ADMINISTRACIÓN GENERAL	8
UNIDAD DE SISTEMAS	3
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	2
GESTIÓN DE RIESGOS	1
TOTAL	317

Fuente: Unidad de Talento Humano – DIC. 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

Clasificación de funcionarios en Mujeres, Hombres y Personas con Discapacidad

Existe un mayor número de trabajadores de género masculino debido a que se encuentran en áreas que se requiere una mayor fuerza física como en trabajos de plomería, barrenderos, operadores de maquinaria pesada, entre otros, en cuanto al área administrativa el personal distribuido de manera equitativa como ejemplo existe en la Jefatura de Avalúos y Catastros en un 50% género masculino y 50% femenino.

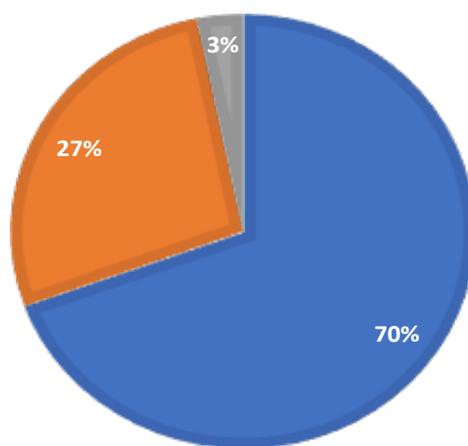
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	AÑO 2019
DETALLE	CANTIDAD
MUJERES	87
HOMBRES	220
P. DISCAPACIDAD	10
TOTAL	317

Fuente: Unidad de Talento Humano – DIC. 2019

Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2019

HOMBRES MUJERES CAPACIDADES ESPECIALES



Nivel de Educación de Trabajadores del GADBAS

En la municipalidad Baños de Agua Santa existen un 37% de empleados con títulos de educación superior, quienes hacen que la municipalidad tenga un direccionamiento hacia el desarrollo del cantón, con el apoyo de un 63% de empleados con nivel de educación básica y bachillerato hacen posible el desarrollo de la municipalidad en beneficio de la ciudadanía.

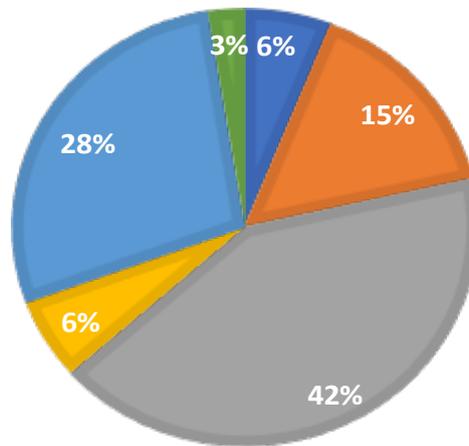
Nivel de Educación de trabajadores del GADBAS 2019	
Básica	19
Primaria	49
Bachiller	133

Segundo Nivel	19
Tercer Nivel	89
Cuarto Nivel	8
Total	317

Fuente: Unidad de Talento Humano – DIC. 2019
 Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS

NIVEL DE EDUCACIÓN DE TRABAJADORES DEL GADBAS

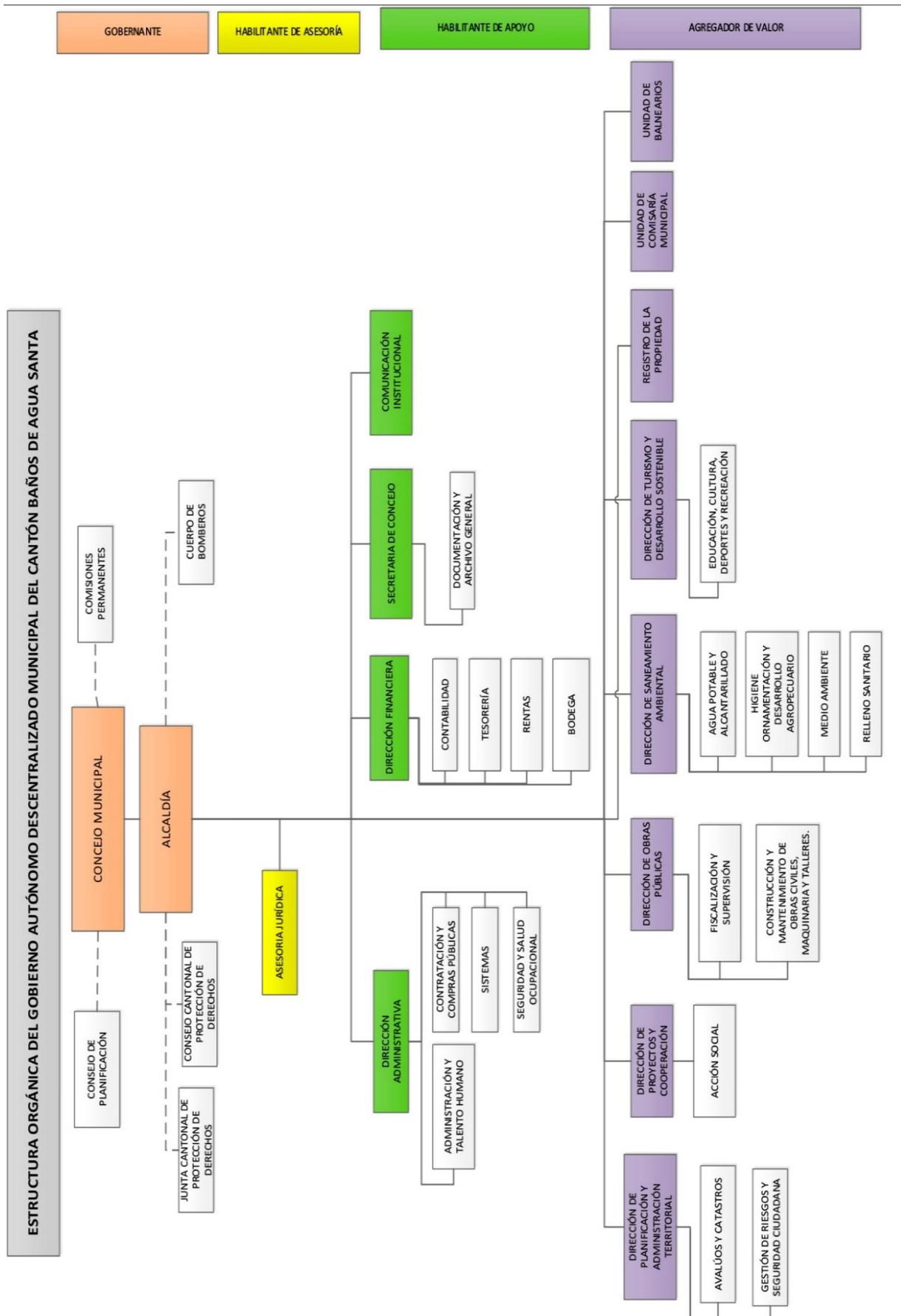
■ Básica ■ Primaria ■ Bachiller ■ Segundo Nivel ■ Tercer Nivel ■ Cuarto Nivel



Fuente: Unidad de Talento Humano – DIC. 2019
 Elaboración: Dirección de Proyectos GADBAS



Fuente: Unidad de Talento Humano – DIC. 201



1. Problemas y Potencialidades – Político Institucional

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional en el nivel operativo de la Comisaria Municipal - Espacio físico reducido para el desempeño adecuado de los funcionarios y la atención al público. 	<ul style="list-style-type: none"> + Equipo técnico de unidad de talento humano para establecer nueva estructura organizacional. + El GADBAS cuenta con un 79% de funcionarios con un nivel de educación media-alta.

Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

FASE 2



Marco Legal

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art.42, señala que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión.

En este contexto la COOTAD en su artículo 295, establece elementos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo:

- a) Diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) Definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos y
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas; además de cumplir con los procesos participativos establecidos en la Constitución y el mismo Código.

“Art. 11.- De la formulación de la propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Se deberán desarrollar los siguientes elementos:

1. Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas: parten del análisis realizado en el diagnóstico por componentes, y la priorización de problemas y potencialidades.
2. Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas: representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación; se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Definición territorializada de políticas públicas: constituyen enunciados que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.”

Como resultado de los numerales 1 y 2 de este artículo, se elaborará el modelo territorial deseado.

VISIÓN

“Baños de Agua Santa en el año 2031, será líder en el desarrollo de una ciudad biosegura, resiliente, solidaria, equitativa, moderna, sostenible, sustentable e incluyente, referente turística, comercial, artesanal, agropecuaria y cultural del país, apoyada por un gobierno local que brinda servicios públicos de calidad y una gestión administrativa apropiada de los recursos y comprometida con el desarrollo integral de sus ciudadanos”.

MISIÓN

El cantón Baños de Agua Santa planificará y ejecutará proyectos de calidad acordes a las necesidades de la ciudadanía para el desarrollo social, económico, turístico a través de procesos de gestión, participación ciudadana, para el mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivo

El objetivo primordial de por qué contar con ordenamiento territorial están especificados en el artículo 297 del COOTAD en el que consta como objeto el complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Ordenamiento territorial

El cantón Baños de Agua Santa debe trazarse como objetivo fundamental el ser un territorio racional y ocupado eficazmente desde el punto de vista de equidad social, la dignidad humana y la sostenibilidad ambiental para lograr ampliar las oportunidades en vivienda, nutrición, salud, educación, recreación y cultura, y también para distribuir la infraestructura con criterios de universalidad y solidaridad. Se debe dotar adecuadamente a todo el territorio de equipamientos productivos, sociales y de servicios.

Adicionalmente, se necesita desarrollar infraestructura adecuada y eficiente para la conexión interna y externa de movilidad y comunicaciones. Asimismo, hay que construir un sistema equilibrado de asentamientos humanos en red, que favorezca el desarrollo local y regional tanto

en lo productivo como en lo social y, finalmente usar y conservar el agua y los recursos naturales tanto renovables como no renovables para poder mantener apropiados niveles de calidad ambiental. Por esto el territorio debe contribuir a estimular la inversión a partir de la explotación sostenible, innovadora y eficiente de las potencialidades de las localidades existentes en el cantón. Finalmente, una gestión efectiva y sostenible del territorio exige la integración de esta zona con las zonas colindantes para aprovechar las capacidades y potencialidades que contribuyan al fortalecimiento de un desarrollo local y regional.

Estrategias Territoriales

Para enfrentar las demandas que exige el contexto del cantón, solventar las transformaciones urbanas recientes y futuras, y superar algunos problemas funcionales de la estructura de su territorio, Baños de Agua Santa requiere la consolidación de una estructura territorial, de carácter regional policéntrica y compacta, con servicios públicos descentralizados y adecuadamente distribuidos.

Mejorar en la accesibilidad, movilidad y conectividad de los habitantes, optimizando la ocupación del suelo en la cabecera cantonal y los núcleos urbanos de las áreas rurales. Para lo cual es necesario identificar y asignar suficiente área para el desarrollo de las actividades comerciales, turísticas, agrícolas y demás actividades productivas, de vivienda y usos de suelo residenciales para poder definir políticas de gestión del suelo, promoción y rehabilitación. Asimismo, se debe identificar, revitalizar y promocionar integralmente las áreas históricas y patrimoniales de carácter cultural y turístico existentes, como elementos esenciales de la historia y la identidad local.

Estructura Urbano – Rural

La propuesta de estructura urbano - rural, parte del análisis de la interdependencia existente entre la ciudad de Baños de Agua Santa y sus parroquias rurales en razón de los equipamientos, servicios, sistemas públicos de soporte existentes en el cantón, de este análisis se identifica la fuerte dependencia que tienen las parroquias rurales con relación a la ciudad de Baños de Agua Santa, debido a los equipamientos y servicios que ésta provee, y el fenómeno de migración del campo a la ciudad; definiéndose así un modelo de crecimiento concentrado, desequilibrado, sin planificación.

Clasificación del Suelo

- Suelo Urbano: es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados, estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en el suelo rural.²¹
- Suelo Rural: es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser

protegido o reservado para futuros usos urbanos.²²

El Cantón Baños de Agua Santa tiene una superficie de 107021.25 Ha. De las cuales 589.68 Has correspondientes al 0.50% del total cantonal es suelo urbano, 57307,61 Has correspondientes al 53.54% son parques nacionales y 49123.96 Has correspondientes al 45.95% de suelo rural.

Subclasificación del Suelo Urbano

- Suelo Urbano Consolidado. - Caracterizado por poseer la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente (más del 50%) se encuentra ocupado por la edificación.
- Suelo Urbano No Consolidado. - Suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- Suelo Urbano de Protección. - Acorde al artículo 18 de la LOTUGS, el suelo urbano de protección es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Subclasificación del Suelo Rural

Suelo Rural de Producción. - Suelo rural productivo o de aprovechamiento de recursos naturales, está destinada a actividades productivas rentables de naturaleza agrícola, frutícola, pecuaria, forestal, piscícola, turístico o que combinen tales actividades. Se incluye también el uso de recursos naturales no renovables como las actividades mineras extractivas.

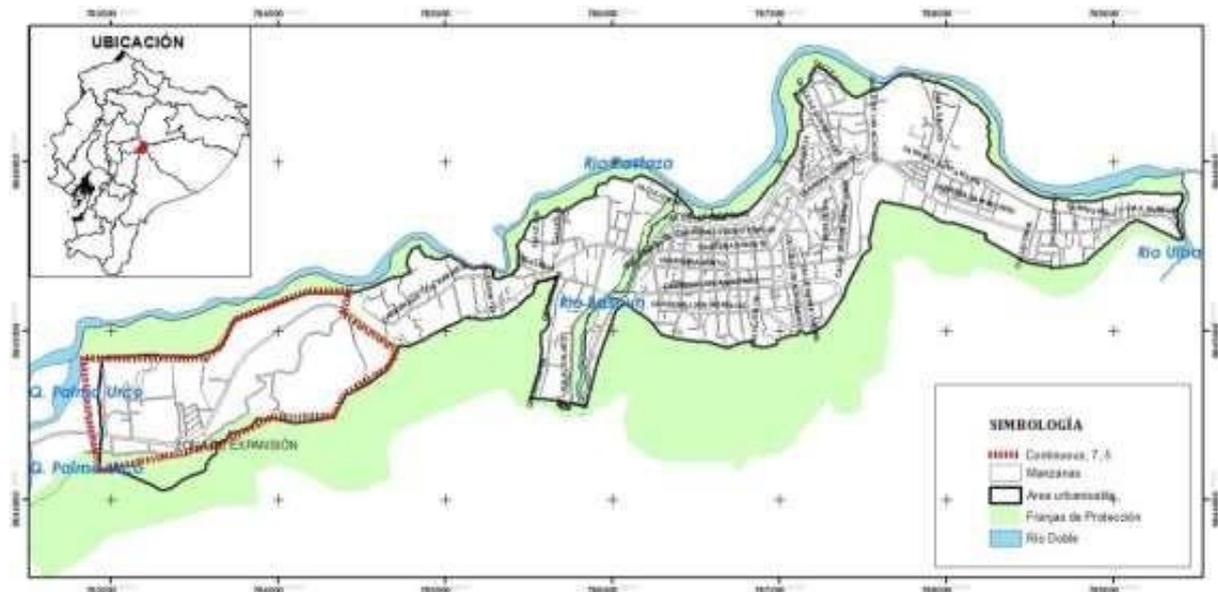
Suelo Rural de Protección. - Estas zonas se hallan sujetas a limitaciones de uso debido a que, de conformidad con los instrumentos de planificación y ocupación de suelo del cantón, está dirigido a la preservación de la naturaleza, de la flora y la fauna, del patrimonio histórico o cultural, protección (mitigación) de riesgos y cuidado del medio ambiente en general.

Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo. - Las industrias extractivas son aquellas que se dedican a extraer y explotar los recursos del subsuelo: minerales, gas y petróleo. En el caso del cantón Baños no se registran actividades extractivas en relación a gas ni petróleo.

²¹ LOTUGS, Art.18

²² Art. 19 LOTUGS

Suelo Rural de Expansión Urbana. - El proceso de crecimiento de las áreas urbanas parroquiales generalmente presentan una configuración espacial desordenada, lleva consigo un deterioro de las condiciones ambientales circundantes, poniendo en peligro la productividad, y por consiguiente la seguridad alimentaria, al ocupar tierras que normalmente tienen una capacidad de uso de los suelos buena en el área agrícola.



Fuente: Dirección de Proyectos-GADBAS Elaboración: Dirección de Proyectos-GADBAS

Uso del Suelo

Se considera como principal, al uso del suelo predominante en una estructura Territorial-Natural y que determina el destino urbanístico de un área de reglamentación; este uso puede desarrollarse en forma exclusiva, o conjuntamente con otras actividades compatibles.

Residencial	R
Múltiple	M
Industrial	I
Especial (zona de tolerancia)	E
Protección natural	PN
Rural de Producción	P
Recursos no renovables	NR

El Plan de Uso y Gestión de Suelo asignará los usos en suelo urbano y de expansión urbana y rural de acuerdo al destino de cada zona definida por el modelo territorial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón. Se entenderá por uso del suelo al destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, los usos en forma detallada, deberán ser determinados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

FASE 3



1. MODELO DE GESTIÓN

Fundamento Legal

1.1. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Son partes sustantivas de la Constitución de la República, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y del Código de Planificación y Finanzas Públicas; las mismas que determinan, especifican y garantizan la Elaboración y Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, en función de las competencias de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD's-: Regional, Provincial, Distrito Metropolitano, Cantonal y Parroquial, que propenden a fortalecer la planificación nacional e instituya el sistema de participación ciudadana, con incidencia en su articulación vertical y horizontal.

1.2 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 270.- Recursos económicos de los -GADs.- Los GADs generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad²³

1.3. COOTAD (CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

Art.10.- El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Art. 20.- Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

(Art. 55.-) “...a Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad...”

Art. 295.- Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial.- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

²³ Constitución del Estado-2008

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación.- El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

Art. 300.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectorial o social que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.

- f) Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- g) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- h) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales,
- i) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Art. 301.- Garantía de participación y democratización. Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Art. 302.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

En Virtud de lo anterior; la conformación del Equipo Técnico que lidera el proceso de la planificación cantonal, está debidamente fundamentada y legalizada. La gestión y acción que realiza, es con el fin de dar cumplimiento a lo establecido y posibilitar las debidas justificaciones para el establecimiento del presupuesto, requisito único y principal para las asignaciones gubernamentales.

1.4. REGLAMENTO DEL CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLFP)

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación con demás instrumentos de Planificación de los diferentes sectores y niveles de gobierno, coordinación para su ejecución y seguimiento de las acciones en estas zonas de influencia del proyecto nacional de carácter estratégico.

Art. 19.- De la aprobación de los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico.- Los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico deberán contar con un informe favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para aprobación por el Consejo Sectorial correspondiente.

Art.20.- De los planes sectoriales del Ejecutivo coincidencia en el territorio. - Serán emitidos por los ministerios correspondientes y deberán articularse con la Estrategia Territorial Nacional. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá las regulaciones nacionales correspondientes para su formulación, coordinación y articulación con los otros niveles de gobierno.

Art. 21.- De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en estos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación.

Art. 22.- De la complementariedad entre el plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Art. 23.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los siguientes componentes:

- a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los gobiernos autónomos

descentralizados deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan cabo en su territorio.
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Art. 26.- De la resolución favorable del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a las prioridades estratégicas de desarrollo.- Por las prioridades estratégicas de desarrollo se entenderán a la visión, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse.

Art. 55.- Del seguimiento y evaluación a la política pública.- El seguimiento y la evaluación a la política pública se realizará mediante el seguimiento y evaluación a las intervenciones públicas, en el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 56.- Seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Desarrollo.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, efectuará el seguimiento a los indicadores y metas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Territorial Nacional. La evaluación al Plan Nacional de Desarrollo Se presentará anualmente al Consejo Nacional de Planificación. Incluirá una evaluación de la coherencia entre la política pública y las intervenciones públicas implementadas para cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.²⁴

Viabilidad de ejecución de los proyectos

Los proyectos son aquellos que deben ejecutarse por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa y los Gobiernos Parroquiales, para su ejecución también se debe involucrar en el financiamiento a la empresa privada y ONGs.

- Viabilidad 1 es la que corresponde al corto plazo - **CP** - (1 período administrativo / 0-4 años)
- Viabilidad 2 es de mediano plazo y corresponde a – **MP** - (2 períodos administrativos / 5-8 años)
- Viabilidad 3 es a largo plazo – **LP** - (3 períodos administrativos, o hasta 20 años).

²⁴ Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014

Matriz de alineación de Objetivos -Programas y Proyectos

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	EJEPLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVO ESTRATEGICO GADBAS	ACTIVIDAD	META	POLITICA	ESTRATEGIA	INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCION	PLAZO	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE DE EJECUCION
Objetivo 3: Garantizar los derechos de las personas y futuras generaciones.	Eps 1: Derechos para las personas durante toda la vida	Incrementar el número de turistas por año	Renovar la imagen de la ciudad para hacerla más atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana	Desarrollar la conservación de recursos naturales	Mantener el 95% de los recursos naturales bajo manejo ambiental	1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento natural y social, rural y urbano, que asegure y precaule los derechos de las presentes y futuras generaciones. 2. Distribuir equitativamente el acceso natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. 3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables. 4. Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, impulsar las mismas en el ámbito global. 5. Impulsar la generación de bioconocimiento como la relación y el mundo	Proteger, res establecer y promover el uso sostenible del ecosistema, posicionando al cantón Baños de Agua Santa como paraíso turístico natural fortaleciendo sus capacidades y potencialidades naturales, turísticas, culturales y agrícolas	Realizar el mantenimiento de 3 senderos turístico y medio ambiente, en el Cantón Baños de Agua Santa al año 2021	Hasta el año 2021 realizar el mantenimiento al 100% de los senderos	IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SENDEROS TURÍSTICOS Y MEDIO AMBIENTE EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA. SENDEROS: 1. A BELLAVISTA 2. A SAN FRANCISCO 3. A SANTA ANA 4. PIEDRA DE LA LUZ 5. CONTRABANDISTAS	\$ 30.000,00	GADBAS BDE MINISTERIO DE TURISMO Y AMBIENTE CONVENIOS	24 meses	Corto plazo	En ejecución	Dirección de Turismo, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario
				Impulsar la participación de la ciudadanía en el mantenimiento de los lugares turísticos y conservación de los recursos naturales		Al 2023 construir el primero de los cuatro trenos	Hasta el año 2031 construir el 100% del recorrido	CONSTRUCCIÓN DEL MALECON ESCÉNICO PARA LA RECUPERACIÓN Y VISUALIZACIÓN DEL PAISAJE, DESDE EL AGUACATAL HASTA ULBA			Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Turismo, Dirección de Obras Públicas				
Objetivo 3: Garantizar los derechos de las personas y futuras generaciones.	Eps 1: Derechos para las personas durante toda la vida	Incrementar el número de turistas por año	Renovar la imagen de la ciudad para hacerla más atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana					Alcanzar al año 2023, reforstar con 10.000 arboles.	Hasta el año 2021 realizar el 50% de la campaña	CAMPANA DE ARBORIZACIÓN 1. PARQUES 2. LA PAMPA 3. BALNEARIOS 4. VIAS	\$ 50.000,00	GADBAS HGPT CONVENIOS	24 meses	Corto plazo	En Ejecución	Dirección de Turismo, Dirección de Proyectos, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario
								Al 2023 construir miradores para promover el turismo.	Hasta el año 2023 construir al 100% 2 miradores en el cantón Baños de Agua Santa como un atractivo turístico en la relación y el mundo	PROMOVER EL TURISMO FAMILIAR NOCTURNO A TRAVÉS DE LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MIRADORES: 1. RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO PUENTE SAN FRANCISCO 2. PAISEO ECOLÓGICO LAS ILLUSIONES - EL HIGUERÓN 3. MIRADOR EN VOLADO CON PISO DE CRISTAL						Dirección de Proyectos, Dirección de Turismo, Dirección de Obras Públicas

R E F E R E N C I A L															
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVO ESTRATÉGICO GADBAS	ACTIVIDAD	META	POLÍTICA	ESTRATEGIA	INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCIÓN	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			Crear espacios para eventos culturales y multi deportivos para el buen uso del tiempo	Incrementar la cobertura de espacios de recreación deportiva		Impulsar la práctica deportiva para el buen uso del tiempo	Construcción y mantenimiento de espacios recreativos, deportivos en el Cantón Baños de Agua Santa al 2023	Hasta el año 2023 realizar el mantenimiento al 100% de los proyectos	ESPACIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN: 1. CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE SAN VICENTE 2. IMPLEMENTAR MEJORAS EN EL ESTADIO JOSE SILVA ROMO 3. CUBIERTA EN CANGCHAS BARRALES 4. CUBIERTAS EN BALNEARIOS	\$ 1.000.000,00	GADBAS HGFT CELEC BDE CONVENIOS	48 meses	Mediano plazo	Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos	
			Implementar proyectos y planes para desarrollar la actividad turística, que mejore la calidad de vida de los Baños	Incrementar el número de turistas al año potenciar la inclusión de grupos de atención prioritaria y de la población en general			Permanente	Permanente	FORT ALECCIMIENTO DE ESCUELAS PERMANENTES DE DEPORTES	subgestión	GADBAS CONVENIOS	12 meses	Corto plazo	Por Ejecutarse	
							Recuperación del bien patrimonial al año 2022	Hasta el año 2020 realizar la recuperación al 100%	RECUPERACIÓN DE LAS LAVANDERIAS DE LA CASCADA DE LA VIRGEN	\$ 26.239,15	GADBAS INPC BDE	36 meses	Mediano plazo	Ejecutándose	
				Mejorar el ornato del cantón Baños de Agua Santa			Para el año 2023 mejorar al menos en un 75% el ornato del cantón Baños de Agua Santa	En los años 2021 y 2022 iniciar los trabajos en los parques	REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES URBANOS PARA QUE AFORTEN AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PASAVAS, CULTURALES Y DE DISTRACCION EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y COLECTIVIDAD: 1. PARQUE PALOMINO FLORES 2. PARQUE SEBASTIÁN ACOSTA	\$ 250.000,00	GADBAS	24 meses	Corto plazo		

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, preservando sitios existentes.

Dirección de Proyectos
Dirección de Planificación y Administración

OBJETIVOS.		INDICADORES.		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.		RECURSOS.		CANTONALES.		MUNICIPALES.		PROYECTOS.		OTROS.	
<p>patrimoniales, así como los espacios públicos destinados al deporte, al turismo, al patrimonio cultural y al desarrollo de acuerdo con la ley</p>	<p>Regeneración urbana, implementando proyectos y planes para desarrollar la actividad turística, cultural y deportiva, mejorando la calidad de vida de los Bananitos</p>	<p>Incrementar el número de turistas al año</p>	<p>1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas de exclusión mediante acciones afirmativas y de reparación histórica para la creación de una sociedad inclusiva. 2. Promover el fomento, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. 3. Impulsar el fortalecimiento de las dinámicas culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades ancestrales, la creatividad, las expresiones individuales y colectivas. 4. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el desarrollo propio y la autonomía organizativa y autodeterminación de las comunidades. 5. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, los servicios de salud, manejo de residuos sólidos y la gestión del hábitat y los</p>	<p>Posicionar al cantón Baños de Agua Santa como un atractivo turístico natural y cultural en la región y el mundo, promoviendo la imagen turística y haciéndola más acogedora y bonita para propios y visitantes, generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructura</p>	<p>Gestionar el año 2021, la realización de 40 murales del histórico del cantón Baños de Agua Santa</p>	<p>Hasta el año 2021, la realización de 40 murales de documentación</p>	<p>\$ 125.000,00</p>	<p>HPT CONVENIOS</p>	<p>48 meses</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos</p>	<p>Territorial, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Turismo, Unidad de Cultura, Deportes y Recreación</p>			
	<p>Concesión de nichos en el cementerio municipal</p>	<p>Reducir el 85% de perros callejeros</p>	<p>Campañas de esterilización y vacunación en el cantón y municipalidad de mascotas</p>	<p>Realizar brigadas médicas</p>	<p>Apoyar acciones de solidaridad e intervención para grupos vulnerables del cantón</p>	<p>Hasta el año 2021, complementar el 100% del proyecto</p>	<p>\$ 25.000,00</p>	<p>GADABAS CONVENIOS</p>	<p>48 meses</p>	<p>Porcentaje de avance de cada una de las Etapas</p>	<p>Porcentaje de avance del Proyecto</p>	<p>GADABAS BDE CELEC CONVENIOS</p>			
<p>Implementación del Museo Histórico de Baños, a través del cual se posicionará el turismo cultural, histórico en el que se exponen los acontecimientos temporales, ferias, festivales, antecedenentes de la memoria colectiva del cantón</p>	<p>Implementación de murales artísticos y recorridos guiados</p>	<p>Remodelación del pasaje - Ermita de la Virgen en el Que las Compañeras Noche y Disfrutar del Talento Artístico Musical y Protagonistas</p>	<p>Gemitero Municipal - Ampliación y construcción de nichos para venta al público - Proyecto en 3 etapas</p>	<p>Construcción del Albergue Temporal Canino Municipal</p>	<p>Campaña de esterilización canina ciudadana</p>	<p>Prevención de Cáncer y otras enfermedades</p>	<p>Convenio con el MIES, Organizaciones no gubernamentales, grupos de atención prioritaria</p>	<p>\$ 10.000,00</p>	<p>\$ 1.000.000,00</p>	<p>\$ 50.000,00</p>	<p>GADABAS CONVENIOS</p>				

S O C I A L - C U L T U R A L

Objetivo 2: Fortalecer la identidad y pluralidad, reconociendo las identidades diversas

Eje 1: Derechos para revitalizando las identidades diversas

R E F E R E N C I A L																	
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	EJE PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVO ESTRATEGICO GADBS	ACTIVIDAD	META	POLÍTICA	ESTRATEGIA	INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCION	PLAZO	INDICADOR DE GESTION	RESPONSIBLE DE EJECUCION	
Objetivo 5:				Incrementar proyectos y planes para desarrollar la actividad turística que mejore la calidad de los beneficios				Adesimiento del bienestar	En 5 años lograr la mejor imagen	RECUPERACIÓN DEL BALNEARIO DE SANTA ANA E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS PARA NIÑOS	\$ 400.000,00	GADBS BDE CONVENIOS	60 meses	Largo plazo	Porcentaje de avance del Proyecto	Dirección de Proyectos, Dirección de Inversión, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario	
				Creación y fortalecimiento de organizaciones asociativas y emprendimientos de turismo					Iniciar el proceso	CREACIÓN DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA DEPORTISTAS, CON CANCHAS, PISCINAS, GIMNASIO, RISTAS E INSTRUCTORES		BAÑOS DE AGUA SANTA CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA Y MICRO EMPRESAS TURÍSTICA Y GASTRONOMICA			36 meses	Mediano plazo	Dirección de Turismo, Unidad de Higiene, Ornamentación y Agropecuario
				Realizar promoción nacional e internacional								DESARROLLAR CON LA EMPRESA PRIVADA "FAM TRIPS Y PRESS TRIPS", COMO ESTRATEGIA DE MARKETING PARA ATRAER TURISTAS A TRAVES DE CANALES DE LOGISTICA Y PUBLICIDAD A BAJO COSTO			18 meses		Dirección Administrativa, Dirección de Turismo
				Trabajar con el bagazo de las cañas						TRANSFORMAR LA MATERIA PRIMA DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN CUADERNOS GENERANDO TRABAJO Y EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD. INCENTIVANDO AL SECTOR PRODUCTIVO			24 meses				

Objetivo 5:

<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Eje 2: Economía al servicio de los demás</p>	<p>Incrementar la cobertura económica del Cantón Baños de Agua Santa</p>	<p>Incrementar el número de turistas al año</p>	<p>Universidades. 4. Fomentar la producción y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías modernas y para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad. 5. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos comerciales, las cooperativas, los negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria. 6. Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención en los mercados, maximando su rentabilidad económica y social.</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Permanente</p>	<p>La reactivación paulatina del cantón</p>	<p>CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ONG'S PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO Y MICROCRÉDITOS PARA LOS EMPRENDEDORES IMPULSAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN CON EL TURISMO Y AMBIENTE, Y OPERADORES DE OPERACIONES PARA POTENCIAR LA PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES PROYECTO CON COMUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO, DE TAL MANERA QUE SE VISITANTES LAS MARGARILLAS EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS Y COMUNIDADES PROMOCIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS, CON LA APLICACIÓN MOVIL BANCOS ESTABLECER DESTACARÁN LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN, CON UNA AGENDA DE EVENTOS, GUIA DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS TURÍSTICOS, COMO GASTRONÓMICAS Y TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE PUEDA HACER DURANTE SU ESTADIA GESTIONAR CONVENIOS CON LA EMPRESA PRIVADA PARA TRANSFORMAR LOS ESPACIOS PRODUCTOS, GENERANDO TRABAJO Y EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD, INVENTIVANDO AL SECTOR PRODUCTIVO CREANDO EMPRESAS MIXTAS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ONG'S PARA OTORGAR FACILIDADES DE FINANCIAMIENTO Y MICROCRÉDITOS PARA LOS EMPRENDEDORES</p>	<p>autogestión</p>	<p>GADBA CONVENIOS</p>	<p>12 meses</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>En ejecución, y por Ejecutarse</p>	<p>Dirección Administrativa, Dirección de Turismo, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario</p>
--	--	--	---	--	---	-------------------	---	--	--------------------	----------------------------	-----------------	--------------------	---------------------------------------	---

R E F E R E N C I A L																
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	EJE PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVO ESTRATEGICO GADBS	ACTIVIDAD	META	POLITICA	ESTRATEGIA	INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCION	PLAZO	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE DE EJECUCION
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	A S E N T A M I E N T O S	Reforzar la inclusión de los espacios de interrelación preservando sitios existentes, patrimoniales, para el desarrollo de actividades y de bienestar de la ciudadanía	Mejorar la cobertura de servicios básicos	Incrementar el 75% de agua potable y alcantarillado en el cantón	1. Promover la inclusión económica y social, combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 2. Promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 3. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, protección de grupos vulnerables durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. 4. Garantizar el acceso a una vida digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al habitat, suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. 5. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en la construcción del habitat. 6. Promover el uso y el disfrute de un habitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. 7. Promover la protección de los bienes y consumibles usarios y consumibles de bienes y servicios.	Garantizar la disponibilidad de agua potable de alta calidad para la población	Realizar todos los estudios al año 2021	Hasta el año 2023 poner en funcionamiento al 100%	REHABILITAR Y PONER AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA EL AGUA POTABLE PARA BAÑOS QUE TIENE SUFUENTE DE CAPTACION Y PLANTA EN VIZCAYA Y ENCUENTRA ABANDONADO. CAPTACION DE AGUA POTABLE EL CRISTAL	\$ 650.000,00	GADBS BDE	48 meses	Mediano plazo	Dirección de Saneamiento Ambiental, Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas	
			Mejorar el 100% de la cobertura de servicios básicos	Mejorar el 100% de la cobertura de servicios básicos	Realizar todos los estudios al año 2023	Dotar al 100% de alcantarillado en las parroquias	DISEÑAR SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LAS PARROQUIAS	\$ 500.000,00	Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos	Dirección de Proyectos, Dirección de Obras Públicas						
			Ampliar la cobertura de vigilancia	Mejorar el 100% del servicio	Realizar los estudios y diseños al año 2020	Rehabilitar al año 2021 todas las baterías sanitarias municipales	1. PARQUE MONT ALVO 2. PASAJE ERMITA DE LA VIRGEN 3. PLAZA HERBERTO JACOME	\$ 30.000,00	GADBS CONVENIOS	24 meses	Corto plazo	Dirección de Proyectos, Dirección de Obras Públicas				
			Incrementar la cobertura en seguridad	Incrementar la cobertura en seguridad	Dotar al año 2021 del 75% de cámaras de vigilancia	Dotar al año 2021 del 75% de cámaras de vigilancia	INCREMENTAR LA COBERTURA EN VIGILANCIA CON EL SISTEMA "ECU911"	\$ 25.000,00	GADBS CELEC	Dirección de Proyectos						
			Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Mejorar el ornato de la ciudad	Garantizar una vida digna y promover el bienestar social	Garantizar una vida digna y promover el bienestar social	Hacer un diagnóstico de los sectores de la ciudad para realizar el 30% de avance	\$ 300.000,00	GADBS CONVENIOS	Hasta el año 2023 realizar el 30% de avance	Cada año avance de 10%	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Direcciones de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Saneamiento y Desarrollo Agropecuario				
			Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Mejorar el ornato de la ciudad	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Realizar el 100% de avance	\$ 200.000,00	GADBS CONVENIOS	Hasta el año 2023 de avance el 100%	Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos	Dirección de Higiene, Saneamiento y Desarrollo Agropecuario				
			Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Mejorar el ornato de la ciudad	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Realizar el 100% de avance	\$ 3.000.000,00	GADBS	Hasta el año 2031 completar la propiedad	Porcentaje de avance progresivo	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial				
			Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Mejorar el ornato de la ciudad	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Realizar el 100% de avance	\$ 3.000.000,00	GADBS	Hasta el año 2031 completar la propiedad	Porcentaje de avance progresivo	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial				
			Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Mejorar el ornato de la ciudad	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Renovar la imagen de la ciudad y hacerla mas acogedora y bonita para propios y visitantes	Realizar el 100% de avance	\$ 3.000.000,00	GADBS	Hasta el año 2031 completar la propiedad	Porcentaje de avance progresivo	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial				

D. A. R.

R E F E R E N C I A L																
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	EJE PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVO ESTRATEGICO GADBAS	ACTIVIDAD	META	POLÍTICA	ESTRATEGIA	INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCIÓN	PLAZO	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE DE EJECUCION
Objetivo 4: Consolidar el sistema económico, social, ambiental y cultural, y avanzar la dolarización	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	MOBILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	Renovar la imagen de la ciudad para hacerla más atractiva para propósitos y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructuras.	Implementar acciones para desarrollar la actividad turística que mejore la calidad de vida de los Banefios	Incrementar el número de turistas por año	<ol style="list-style-type: none"> Habilitar y ampliar las redes de servicio de agua y saneamiento para un mejor servicio de conectividad. Ampliar y mejorar la estructura vial urbana y coadyuvar la rural, a fin de posibilitar la conexión e integración de los centros de producción. Incluir en el sistema de tránsito y transporte, para mejorar la movilidad y la articulación de origen y destino de los centros de transferencia de personas, bienes y servicios. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal 	1. Habilitar y ampliar las redes de servicio de agua y saneamiento para un mejor servicio de conectividad. 2. Ampliar y mejorar la estructura vial urbana y coadyuvar la rural, a fin de posibilitar la conexión e integración de los centros de producción. 3. Incluir en el sistema de tránsito y transporte, para mejorar la movilidad y la articulación de origen y destino de los centros de transferencia de personas, bienes y servicios. 4. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal	# de proyectos de iluminación en cascadas	Hasta el año 2023 realizar el 100% de los proyectos	IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS EN VARIAS CASCADAS DEL CANTÓN.	\$ 180.000,00	GADBAS EEASA CONVENIOS	48 meses	Mediano plazo	Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos	Dirección de Proyectos, Unidad de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario
			Posicionar al cantón de Agua Santa como un atractivo turístico en la región y el mundo	2 proyectos de iluminación en caminería e iluminación en puentes	Hasta el año 2021 realizar el 100% de los proyectos	IMPLEMENTACIÓN PEATONAL E ILUMINACIÓN DE LOS PUENTES EN LAS CASCADAS BASCÚN Y ULBA	\$ 424.000,00	GADBAS BDE	18 meses	Corto plazo	En ejecución	Dirección de Proyectos, Unidad de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario				
			Hasta el año 2023	Permanente	COMITÉS ESTRATÉGICOS PERMANENTES CON LOS OPERADORES Y CÁMARA DE TURISMO PARA LA CREACIÓN DE LA AGENDA CANTONAL VIAL DE TURISMO	autogestión	GADBAS CÁMARA DE TURISMO MINISTERIO DE TURISMO HGPT	48 meses	Porcentaje de avance de cada uno de los proyectos	Dirección de Turismo, Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas						
			Hasta el año 2023 realizar el 100% de los estudios	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL CANTONAL PARA MEJORAR Y CREAR VIAS DE ACCESO, PAVIMENTOS O CONADOQUIN	\$ 400.000,00	HGPT	48 meses	Cada año avance de 25%	Dirección de Turismo, Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas							
			Mejorar el 75% el estado y calidad del cantón Baños de Agua Santa	REGENERACIÓN DE LA VIALIDAD EN EL CASCO URBANO DE BAÑOS DE AGUA SANTA.	\$ 400.000,00	GADBAS	Mediano plazo	Cada año avance de 30%	Dirección de Turismo, Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas							
			Regeneración Rural para Implementar y Desconcentrar el Turismo	REESTRUCTURACIÓN VIAL DE LA CALLE AMBATO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO URBANO	\$ 200.000,00	GADBAS EEASA	36 meses	Porcentaje de avance por tramo	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario							
			Regeneración Rural para Implementar y Desconcentrar el Turismo	MEJORAMIENTO DE LAS CICLO VIAS EN BAÑOS, JUVE, ILLUCHI, ULBA Y RIO VERDE	\$ 60.000,00	GADBAS HGPT	Ejecutándose	Ejecutándose	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario							
			Regeneración Urbana	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO	\$ 2.500.000,00	GADBAS, BDE	72 meses	Porcentaje de avance por tramo	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario							
			Regeneración Urbana	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PASEO FERRESTRE	\$ 4.000.000,00	GADBAS, BDE	132 meses	Porcentaje de avance por tramo	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Higiene, Ornamentación y Desarrollo Agropecuario							

R E F E R E N C I A L																
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	EJE PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVO ESTRATÉGICO GADBAS	ACTIVIDAD	META	POLÍTICA	ESTRATEGIA	INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIEMPO EJECUCIÓN	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSIBLE DE EJECUCIÓN
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Ej 3: Más sociedad, mejor Estado	POLITICO INSTITUCIONAL	Promover la transparencia del sistema de gobernanza institucional, incluyente y participativa que articule con los niveles de gobierno y actores del sector.	Fortalecimiento a la transparencia de la políticas públicas y la lucha contra la corrupción, con mejor acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de compras y de licitaciones y promoviendo la participación y el control social	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción y la transparencia en la administración pública	1. Se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad. 2. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales con la ciudadanía. 3. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 4. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 5. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. 7. Actualmente conforme lo dispone la Constitución de la República la Resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01 2018 del Concejo de Participación y Control Social se realizó la rendición de cuentas correspondiente al período fiscal.	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética moral en toda la administración	Mejorar al 100% la imagen institucional	En el primer año lograr los resultados propuestos	PLAN DE ACCIÓN ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL DEL GADBAS, PARA RECUPERAR EL EMPONDERAMIENTO E IMAGEN INSTITUCIONAL		GADBAS	12 meses	Corto plazo	En ejecución	Dirección Administrativa, Unidad de Talento Humano, Dirección Financiera
				Fiscalización de procesos contractuales de la administración	Mejorar la transparencia total al 100%	Toda el período 2019-2023	TABAJAO COORDINADO CON LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y OPERATIVO (UAF), PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD			EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON TRANSPARENCIA CON LA FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE CONCEJALES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	autogestión					
				Emprender acciones de austeridad en el gasto público, con el fin de bajar el gasto corriente y liberar recursos para gastos de inversión	Mejorar al 100% la funcionalidad operativa del GADBAS			Mejorar al 100% la funcionalidad operativa del GADBAS	Hasta el año 2020	ACTUALIZAR EL ESTADO ORGANICO ESTRUCTURAL DEL GADBAS Y PDOT		GADBAS BDE	12 meses	Largo plazo	Porcentaje de avance del Proyecto	Dirección de Proyectos, Dirección de Planificación y Administración Territorial, Dirección de Obras Públicas
				Mejor servicio y agilización de trámites	Hasta el año 2031			Hasta el año 2031		ESTUDIOS Y DISEÑO DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL						

BIBLIOGRAFIA:

- <https://municipiobanos.gob.ec/banos/index.php/es/features/historia>
- <https://ame.gob.ec/2017/10/07/termas-la-virgen-complejo-aguastermales-mas-grandes-del-ecuador-abrio-puertas/>
- https://www.google.com/search?q=termas+de+la+virgen+ba%C3%B1os+&tbm=isch&ved=2ahUKEwjkkJbck73mAhVIBFMKHXCbBEIQ2-cCegQIABAA&oq=termas+de+la+virgen+ba%C3%B1os+&gs_l=img.3...4026032.4026468..4026755...0.0..0.0.0.....0..... 1..gws-wiz-img.9smJGNOr1I8&ei=IA5XeSAJMilzALwtpKQBA&bih=722&biw=1536&rlz=1C1CHBF_esEC869EC869#imgrc=vlrzD-XWAHGp8M
- https://www.google.com/search?q=ba%C3%B1os+agua+santa+2019+ciudad+letras&tbm=isch&ved=2ahUKEwj2pJmapb3mAhUUG1kKHQ1rDLIQ2-cCegQIABAA&oq=ba%C3%B1os+agua+santa+2019+ciudad+letras&gs_l=img.3...77949.81788..82011...1.0..0.166.1224.0j10.....0....1..gws-wiz-img.kbp5YlqGPgA&ei=dhv5XfaRBJs25AKN1rGQCw&bih=722&biw=1536&rlz=1C1CHBF_esEC869EC869#imgrc=vSIU2pw9Nt8CGM
- PLAN DE ORDENAMIENTO 2011 – 2027
- <https://www.igepn.edu.ec/images/portal/noticias/volcanes/tungurahua/2017/tungurahua20170223-5.jpg>
- <https://www.igepn.edu.ec/red-de-observatorios-vulcanologicos-rovig>

ANEXOS: ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19**MINISTERIO DE SALUD - COORDINACIÓN ZONAL 3**

El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, República Popular de China, reportó un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 9 de enero de 2020, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades (China CDC) informó sobre un nuevo coronavirus como agente causante de este brote. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), siguiendo el consejo del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005). El 11 de febrero, la OMS nombró a la enfermedad COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019". El mismo día, el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV, por sus siglas en inglés) denominó al "coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV- 2)" causante de la COVID-19. El 11 de marzo de 2020, la COVID-19 fue declarada una pandemia por el Director General de la OMS.

El Gobierno Nacional presentó la noche del 29 de febrero una cadena nacional se informa sobre el primer caso de coronavirus en el Ecuador, Según la ministra de Salud la paciente contagiada con el virus, llegó a Guayaquil el 14 de febrero, desde España dos días después, es decir, el 16 de febrero, la paciente comenzó a sufrir dolencias y recién, el 23 de febrero ingresó a la a una casa de salud en la ciudad de Guayaquil; a través de la presente declaratoria de la aparición del primer caso de Covid -19 en el Ecuador se activa el Centro de Operación de Emergencia Nacional para evaluar la propagación del virus.

La vigilancia epidemiológica es un proceso primordial para la salud pública y para el mejoramiento en la respuesta de los servicios de salud. Constituye la segunda función esencial de la salud pública, ya que es una herramienta que permite recolectar, consolidar, analizar y difundir información estratégica para la toma de decisiones sobre los diversos eventos de interés epidemiológico y de salud pública. De esta forma, la vigilancia epidemiológica proporciona los insumos básicos para el diseño y la aplicación de medidas de intervención, ofreciendo un ámbito para profundizar y actualizar acciones de prevención y control, al respecto, el MSP del Ecuador ha estructurado al Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica en dos componentes:

1. Vigilancia basada en indicadores: consiste en la recolección sistemática de la información, análisis e interpretación de datos estructurados provenientes de los sistemas de vigilancia.
2. Vigilancia basada en eventos: consiste en la captura, filtrado y verificación de información sobre eventos que pueden tener una repercusión en salud pública (señal) provenientes de diferentes fuentes oficiales y no oficiales

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la tasa de diseminación y contagio comunitario del COVID-19 a través de la toma y procesamiento PCR-RT en pacientes con o sin sintomatología respiratoria, para medir el porcentaje de contagio en el Canto Baños del Agua Santa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el porcentaje de contagio en el Cantón Baños de acuerdo a la población.
- Evidenciar la ejecución de la toma de los 5000 hisopados

MARCO LEGAL NORMATIVO:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 154, numeral 1 ordena a las ministras y Ministros de Estado que, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: “1. *Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.*”; el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Salud a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, quien será la responsable de formular la política nacional de salud, y de normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector, conforme lo previsto en el artículo 361 de la Norma Suprema; la Ley Orgánica de Salud, en el artículo 4, establece que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que le corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud, así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia de dicha Ley y las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias.

Ante esta situación, autoridades y ciudadanía en medio del temor, empezaron a prepararse para un eventual contagio y poder aplicar los protocolos de bioseguridad que estaban previamente conocidos y socializados a través de los medios de comunicación, redes sociales, perifoneos y otras estrategias comunicacionales, reuniones comunitarias, gremios profesionales, dirigentes barriales, al haber entrado ya en un contagio comunitario, muchas instituciones públicas y privadas se hicieron presentes con muestras de solidaridad con el pueblo baneño, entre ellas el importante aporte que realizó la empresa médica OneLabt S.A. de propiedad del Dr. Franklin Pérez, baneño quien por amor a su tierra, se hizo presente con la donación y entrega de 5,000 pruebas PCR en tiempo real para covid-19 y cuya aplicación se realizó en un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud Pública, IESS y el grupo Baneños por la Salud.

El trabajo de toma de muestras se realizó bajo una planificación, en primera instancia se identificó la población beneficiaria, tomando en cuenta los índices de incidencia y letalidad que al momento arrojaban las estadísticas del País, determinándose que la tendencia de contagio y muerte atacaba a enfermos crónicos descompensados y adultos mayores, entonces se programó realizar la toma de muestra a los habitantes de los grupos vulnerables, prioritarios y pacientes sintomáticos con contacto directo con covid positivos; con todos los actores sociales del cantón y la participación de voluntarios en los barrios y comunidades, en la que nuestra institución se encargó de la parte logística de los voluntarios que estuvieron al frente de esta actividad; el comedor general se lo implementó en las instalaciones de las termas de la Virgen, donde personal municipal de manera permanente estuvo a cargo de la alimentación diaria de todos ellos.

La presencia de la empresa OneLabt en nuestro cantón, permitió aplacar ese temor existente entre la población logrando crear conciencia sobre la magnitud y seriedad del alcance de este virus mortal y desconocido por la humanidad. Esto generó mayor disciplina en las personas quienes se mantuvieron aislados evitando de esta manera una propagación descontrolada del

virus entre familiares, vecinos y miembros de la sociedad; una vez más queda demostrado que cuando existe una planificación, sumada a la predisposición y la buena voluntad de los actores sociales y ciudadanía, se puede lograr grandes objetivos los cuales se derivan en alcanzar una sociedad más solidaria, unida y prevenida.

Un nuevo mes empezaba, nuevos días de incertidumbre respecto al fin de la pandemia que azotaba al mundo, los casos seguían en continuo aumento, cercos epidemiológicos más amplios debido en gran parte a la conglomeración de personas que ignoraban el impacto que podía tener la falta de responsabilidad en la saturación de unidades de salud, en los profesionales de salud, la gran mella que se va instaurando en cada persona; el tiempo apuntaba a la región central del país que empezó a encabezar las cifras de pacientes confirmados COVID 19, sin contar con que la corrupción iba a ser un acápite en la crisis nacional, la preocupación del personal de salud al no poder adquirir equipos de protección a precios razonables sin ser tachados por los sobrepagos, el terror de llevar la infección a nuestros seres amados por un leve descuido, fuera de unidades de salud también imperaba un ambiente desolador, el de familias distanciadas, la monotonía posterior al encierro obligatorio mientras el hambre era un visitante constante en la mayor parte de ciudadanos que vivían del día a día en el comercio.

En el cantón Baños de Agua Santa la población se refugiaba en la fe, en la esperanza de que tiempos mejores se instaurarían, y que se podría mantener en cero casos como lo hicieron durante los primeros meses, sin esperar en que tarde o temprano se presentaría el virus SARS COV 2, y que como en todas las ciudades sería de difícil control, sin embargo, al ser una enfermedad de reciente aparición y en proceso continuo de investigación, los casos positivos aparecieron, primero en zonas periféricas en las cuales dependían del comercio intercantonal y posiblemente sería un factor de riesgo para el contagio; las autoridades actuaron previamente con promoción y socialización de medidas de bioseguridad dirigidas a la comunidad, los controles en los límites territoriales fueron estrictos, sin embargo al ser una enfermedad que requería tiempos de incubación, la tarea de impedir el paso de personas infectadas a nuestro cantón, se volvió realmente difícil.

Frecuentemente la conducta humana es predecible, el miedo a lo desconocido, el rechazo a personas infectadas pensando en que nunca nos va a suceder lo mismo, la falta de empatía se vivió a nivel nacional y por qué no decirlo a nivel internacional, la población exigía nombres, direcciones de pacientes sospechosos por COVID 19, se volvió imperante el custodio de información para respetar la confidencialidad de cada paciente, de cada familia, sin embargo el acoso virtual a profesionales de salud, a autoridades municipales no se hizo esperar; la escasez de pruebas de diagnóstico era palpable, la única opción era el aislamiento y el control sintomático de pacientes sospechosos, cuando se podía sostener la teoría de que una persona se contagió en otra ciudad con mayor cantidad de casos, con el pasar del tiempo se nos otorgaba una mínima cantidad de pruebas PCR RT para pacientes que cumplían todos los criterios para infección por SARS COV2, me atrevo a decir que dichas pruebas se usaron apropiadamente y no fueron un desperdicio de material; sin embargo necesitábamos más, el poder controlar la aparición de casos y que se mantuvieran aislados hasta su recuperación nos hacía mantener la esperanza.

Cada semana, cada reunión con los profesionales de las mesas técnicas provinciales era un llamado a la realidad, nuestros hospitales colapsaban, nuestros compañeros se infectaban, las prendas de protección escaseaban, las curvas de proyección eran desalentadoras; el miedo ingresaba en cada hogar al registrar el primer fallecido en nuestra comunidad, el pánico inundaba a la colectividad Baneña por lo que las medidas se reforzaban, los controles por parte de las autoridades eran constantes, los casos se incrementaron paulatinamente, sin embargo en comparación con otros cantones, el nivel aún era relativamente bajo, eso llevó a que dentro de pocos meses se decidiera el cambio de semaforización a amarillo, sin embargo las reuniones clandestinas persistían, las reuniones familiares y de trabajo por fechas festivas como el día de la madre o del padre se presentaron a nivel nacional, no se puede ignorar el aumento de casos que se dio posteriormente y que posiblemente fue por tal motivo.

Durante el transcurso de la mañana del 8 de Julio se recibe la visita del personal de la Coordinación zonal quienes realizan supervisión de actividades referentes a las actividades de epidemiología y provisión de servicios de la salud en nuestro cantón, durante conversatorio se explica que gracias a la donación de un Baneño propietario de un laboratorio particular obtendríamos un número considerable de pruebas PCR para realizar testeos en la comunidad, sin embargo responsable de epidemiología zonal nos hace saber que tal muestreo tendrá que ser realizado en cuatro semanas, tras lo cual nos dio la pauta para empezar con el levantamiento de información de sintomáticos respiratorios, grupos vulnerables, y pacientes que se encuentren dentro de cercos epidemiológicos para tal fin se necesitaba tomar prueba PCR a 3 personas de cada núcleo familiar; como distrito nuestro deber fue informar el contingente que poseíamos para tal fin, ya que necesitábamos conformación de grupos de avanzada para búsqueda activa además de equipos de protección personal; sin embargo responsables de coordinación zonal se comprometieron a brindar cooperación para la respectiva organización de los mismos; epidemiología distrital procedió a recabar información de cada sector, siendo una tarea de gran peso teniendo en cuenta que empezábamos a ascender en la proyección de pacientes infectados, cada semana el análisis concluía un aumento sustancial de casos confirmados, ya que nos encontrábamos en un cambio de semaforización y se dio un considerable aumento en movilidad humana a nuestro cantón.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria se realizó un exhaustivo trabajo interinstitucional por lo que para el distrito 18D03 en ese momento fue de vital importancia dar a conocer el aporte de pruebas de diagnóstico al personal de primer nivel del Instituto de seguridad social de nuestro cantón, ya que nos brindaban un apoyo incondicional en la captación, seguimiento de casos COVID 19, se convocó a una reunión inmediata para planificación y constatación de puntos críticos que podían surgir para tal empresa, tras lo cual personal médico, enfermería y laboratorio de la institución nos brindó varios argumentos que inevitablemente iban a aparecer, tales como la falta de personal por la saturación de pacientes del día a día, teniendo en cuenta que varios profesionales se encontraban en aislamiento obligatorio tanto del instituto de seguridad social como del distrito de salud 18D03 del Ministerio de Salud Pública, la continua necesidad de equipos de protección personal, el cruce de actividades referentes a las atenciones a otras patologías, pese a todo lo que se agregó como puntos realmente críticos para realizar tal muestreo en tan poco tiempo, IESS se comprometió a brindar contingente humano dentro de lo que su capacidad les permitía.

El tiempo apremiaba, así que la organización era vital, tras las reuniones realizadas, recibimos la noticia que personal de coordinación zonal nos visitaba el día 11 de julio para la inauguración de campaña de toma de muestras PCR RT, inauguración que tomó lugar en Hospital Básico Baños, durante la misma, fue de gran aporte la intervención de la Subsecretaría de salud quien puntualizó que la pandemia no tenía una medida de control medible, y que la toma masiva de pruebas no nos serviría de mucho sin utilizar criterio clínico epidemiológico, a su vez alcalde coincidió con tal intervención argumentando la falta de equipos de protección, de personal de salud, y comprometiendo a la ciudadanía a la corresponsabilidad en cuestión de medidas de bioseguridad al ser una ciudad turística, a su vez intervino el Sr. Franklin Pérez propietario de laboratorio ONELABT, quien hizo una reflexión sobre el impacto económico de la emergencia sanitaria y recalcó el aprecio que tenía por la ciudad que lo vio crecer, proponiendo que el realizar las pruebas PCR era una tarea obligatoria, y que el personal de salud pública de alguna u otra forma debía cumplir, sin embargo no se explicó la exigencia de tal tarea en tan corto tiempo.

Tras inauguración cabe destacar que aún no se hizo efectiva la donación de pruebas ofrecidas, durante el transcurso del mismo día se optó por reunir a líderes de barrios y asociaciones, quienes acudieron al Hospital Básico Baños, dicha reunión la presidió subsecretaría de salud, quien con gran sensatez supo manifestar varios puntos referentes a la realización de pruebas PCR a tal magnitud, con el fin de que la ciudadanía se empapara del proceso que se llevaría a cabo tras las réplicas de líderes barriales a su comunidad, fue de gran importancia dicha socialización ya que la comunidad también se comprometió a brindar asistencia a grupos del personal de salud en lo referente a alimentación, hospedaje para profesionales de otros sectores, a su vez entendieron que se requería más tiempo para dicha tarea y la necesidad de obtener un documento legal entre el laboratorio donante y el ministerio de salud para empezar, compromiso que hizo la subsecretaría de salud.

Transcurrían los días sin obtener respuesta de firma de convenio entre ambas entidades, como distrito de salud obteníamos varias críticas de la ciudadanía por demora de toma de pruebas, sin embargo no emitíamos ninguna respuesta a la comunidad, ya que coordinación zonal nos negó la realización de intervenciones en medios de comunicación y se auto-designó como vocero el Sr Coordinador zonal, por lo que como distrito seguimos en la planificación y en el cumplimiento de medidas provenientes de coordinación zona y planta central; el panorama de grupos a los cuales se realizaría las pruebas PCR RT fue más claro tras la intervención de subsecretaría de salud, ya que comenzamos a identificar a todos los grupos vulnerables registrados en el primer nivel de atención, cooperamos con médico calificador de discapacidades quien nos entregó lista de pacientes, médicos familiares también ingresaron un número considerable de pacientes que se encontraban en grupos vulnerables, se realizó el registro de personal de primera línea a los cuales también sería necesario aplicar dichas pruebas para optimizar atención a la comunidad, y a los pacientes que se encontraban dentro de cercos epidemiológicos quienes ya estaban registrados.

El trabajo había empezado a gran escala, fue esencial convocar a médicos particulares del cantón para socializar plan de acción, ya que el nexo de médicos particulares es un grupo que ha participado desde el inicio de la emergencia sanitaria, cabe mencionar que semanas

anteriores COE cantonal decidió cambio de semaforización a rojo por aumento sustancial de casos en poco tiempo, la socialización del plan para toma de muestras a gran escala se llevó a cabo en salón de la ciudad con la presencia de gremios establecidos, destacamos la presencia del Dr. César Molina, vocero oficial de laboratorio ONELABT; presidió la reunión el sr alcalde del cantón quien manifestó necesidad de cooperación interinstitucional poniendo énfasis en el seguimiento de pacientes infectados; el distrito de salud del cantón Baños de Agua Santa estableció un plan de tres fases para toma masiva de muestras, cabe mencionar que previamente se solicitó contingente humano, prendas de protección, transporte a coordinación zonal.

La primera fase consistía en salida de brigadas para recolección de información ya que epidemiología zonal hizo hincapié en llenado de fichas epidemiológicas previo a toma de pruebas, por lo que la falta de personal se hacía imperante, la recolección de información podía tomar 7 días de la semana sin descanso, situación que nos frenaba teniendo en cuenta que el tiempo pasaba inexorablemente; la segunda fase consistía en la toma en sí de pruebas PCR, recalando que tanto donante de pruebas como coordinación zonal insistían en que debía realizarse en cada domicilio, cuestión que tomaría un tiempo considerable de cada día, y que al siguiente se debía contar con nuevo grupo de profesionales, lista de pacientes en hoja de ruta y transporte para cada grupo; la tercera fase consistía en la notificación de resultados y posterior seguimiento a los mismos, fase en la cual hicimos hincapié de problemática al gremio de médicos particulares, quienes se comprometieron a brindar ayuda en telemedicina, sin embargo era importante obtener acuerdos de confidencialidad de cada profesional para nuestro respaldo y del paciente, cabe destacar la intervención de presidente del gremio de médicos particulares, Dr. José Bonilla quien manifestó que la realización de pruebas PCR debería realizarse dentro de determinado tiempo en la aparición de síntomas, por lo cual aumentaba o disminuía sensibilidad y especificidad de las mismas, e insistió en saber el porqué de premura en realización de las mismas, cuando la pandemia seguiría más tiempo en el cual se podría dar un mejor uso del material, sin embargo al ser exigencia de donante, el requerimiento de la realización de pruebas PCR RT en 4 semanas, era un punto que se iba de nuestras manos.

Recibimos nuevamente la visita de autoridades de coordinación zonal, quienes nos solicitaron la información del plan de toma de muestras, para empaparse del proceso en territorio, por lo cual solicitamos la aprobación del personal de policía nacional para realizar una prueba piloto dentro de su institución, por lo que nos acercamos con personal de primer nivel de nuestro distrito y profesionales del distrito 18D04 quienes iban a participar como anotadoras, epidemiología zonal nos instruyó en el uso de nuevo aplicativo online COVID 19 que optimizaría tiempos para registro de datos de pacientes sospechosos para SARS COV 2, por lo que tras primer día de registro de datos, se completó información durante los días subsiguientes de personal de cuerpo de bomberos, cruz roja y de salud, sin embargo información recolectada se quedó en matrices Excel al no tener activación de perfiles en nuevo aplicativo de registro; la donación de pruebas PCR RT aún no se hacían efectiva, por lo que seguíamos en fase 1 del plan, por iniciativa de distrito de salud se convocó a reunión virtual con la federación barrial y el comité local de salud, a los cuales se socializó métodos de realización de pruebas para SARS COV2, sintomatología de pacientes COVID 19, grupos de inclusión para tal plan, para su respectiva réplica en comunidad, los mismos se

comprometieron a registro de personas con comorbilidades y en situación de vulnerabilidad, sintomáticos respiratorios de cada barrio con el fin de que previa revisión de epidemiología distrital se les realizara las pruebas PCR de diagnóstico.

Fue una mañana del 22 de julio cuando empezamos con la toma de muestras PCR, ya que el tiempo apremiaba, tras la asistencia al salón de la ciudad para una reunión con autoridades del GAD municipal, sector de la salud, entre los que se encontraba subsecretaría de salud, coordinación zonal y distrito de salud, se esperaba la llegada de pruebas PCR para empezar en grupos de primera línea para lo que se convocó a grupos de oficiales de la policía nacional, grupo de bomberos a los cuales se tomaría pruebas en escuela de formación de la policía, durante el transcurso de la mañana se empezó con el registro de datos en el nuevo aplicativo COVID 19, que resultó más loable, sin embargo la donación no se haría efectiva hasta las 11 am, hora en la cual llegaron 50 pruebas PCR, el personal de laboratorio se encontraba organizado por lo que fue un proceso rápido y se concluyó tempranamente cumpliendo las normas de bioseguridad, luego se realizó la desinfección del lugar y se trasladó las muestras al laboratorio del Hospital Básico Baños para esperar la movilización de las mismas por personal de ONELABT en horas de la tarde a Santa Elena.

En horas de la tarde de aquel día se hizo un análisis de posibles debilidades del equipo en cuanto a registro de datos, sin embargo al ser la primera ciudad en habilitar el nuevo aplicativo COVID 19, las novedades no tuvieron mayor trascendencia, se completaron los tres días de la semana epidemiológica 30 realizando 462 pruebas; tras 48 horas se obtiene resultados en la plataforma ORION de ONELABT sin embargo los pacientes se visualizan únicamente con códigos de crioviales pese a enviar la hoja de trazabilidad, tras un exhaustivo trabajo manual se ajusta los datos, notificando mediante telemedicina a la totalidad de casos positivos, se tramita con los médicos ocupacionales de las respectivas instituciones para brindar seguimiento, la emisión de certificados médicos para pacientes según su área de trabajo; de igual manera se notifica y se envía resultados por telemedicina a pacientes con resultados negativos para COVID 19, proceso que toma varios días de la semana epidemiológica 31 por falta de personal para teleasistencia.

Durante el fin de semana se recibe la visita de las autoridades de la coordinación zonal, quienes acuden al Hospital Básico Baños para solicitar información del reporte de resultados a pacientes de la semana epidemiológica número 30, preside la reunión el Sr Coordinador Zonal quien recalca la importancia de realización de pruebas PCR a los pacientes a nivel domiciliario, y sugiere que la visita se debe complementar con actividades de control de médico general, obstetricia y brigadas de vacunación. A su vez nos visita personal distrital 18D04 quienes asisten a informarse de actividades ya que la fusión de distritos estaba próxima a llevarse a cabo; para encaminar el proceso de toma de pruebas PCR RT se reúne a personal de laboratorio, para obtener protocolos que van desde preparación de material, procesamiento de muestras, mantenimiento de cadena de frío, a su vez se informa a las autoridades ciertas inconsistencias en reporte de resultados; ya que con el gran número de muestras enviadas los datos se reportan en un lapso de 24-48 horas aproximadamente durante los dos primeros días, sin embargo, el líder de laboratorio del Hospital Básico Baños nos informa que el laboratorio ONELABT sube los resultados usando únicamente los códigos de barras de cada criovial, particular que ya se había comunicado anteriormente, pese a que

se solicitó usar el Aplicativo COVID 19 PCR para el reporte de los mismos, tras lo cual la encargada de reportes de ONELABT Bióloga Adriana Bolaños refiere que dicho sistema está caído y los va a reportar en la anterior plataforma ORION solo con códigos.

Con la colaboración del personal de salud del distrito 18D04, la coordinación zonal emite la disposición de que se debe enviar más profesionales a nuestro cantón ya que nos encontrábamos en un punto crucial a nivel nacional, al ser la primera ciudad en realizar pruebas PCR a tal escala. Por lo que, tras la intervención de subsecretaría nacional de salud se decide dedicar el primer día de la semana 31 a organizar el reporte de resultados mediante los grupos de anotadoras quienes también realizan teleasistencia, se dedica dicho día a completar varios protocolos por lo que el personal de calidad del distrito 18D04, epidemiología y provisión se encuentran presentes, logrando culminar varios procesos, flujogramas de reporte de resultados, y protocolos de participación de instituciones privadas del cantón, en horas de la noche se recibe la visita de epidemiología, promoción y provisión zonal quienes revisan el trabajo realizado durante el día y se procede con la organización de la toma de muestras en barrios en los cuales ya se había realizado captación de grupos de inclusión para toma de pruebas PCR RT.

Inicia el trabajo en territorio, aún no se obtiene respuesta de la firma del convenio entre el donante y el ministerio de salud, sin embargo por disposición verbal de zona se opta por habilitar un lugar en concreto para la toma de muestras ya que la toma a nivel domiciliario no fue factible, el personal se encuentra activado desde horas de la mañana, recibimos apoyo de GAD para transporte y alimentación, sin embargo no se reciben pruebas PCR-RT desde el inicio de la semana, y a la hora pactada; todas las novedades se comunican al donante ya que se estableció un cronograma previo con líderes barriales, y se requieren las pruebas con anticipación, la Sra. Marcela Pérez manifiesta que el pedido de pruebas se lo debe realizar con 48 horas de anticipación, se reciben 500 pruebas PCR RT el día martes 28 de julio del 2020 a las 10h00 y se empieza toma de muestras en barrio la Fundición y en la comunidad de Río Negro. Cabe recalcar que los equipos se encuentran en barrios desde las 9h30am para que no exista desfase de coordinación con los líderes barriales. Se culmina la jornada con 175 pruebas realizadas dentro del barrio la Fundición y la comunidad de Río Negro.

En días subsiguientes se aumenta el número de toma de muestras, realizando 218 pruebas al día siguiente, registrando una ligera variabilidad entre cada día, sin embargo dentro de los días descritos no se obtenía resultados en el aplicativo COVID 19 siendo un compromiso del laboratorio particular, se registra en el informe de actividades y se envía a coordinación zonal; cabe mencionar que desde el inicio de la realización de pruebas se carga con una presión inmensa de la población, ya que empiezan a saturar los teléfonos del personal por requerimiento de resultados y emisión de certificados, proceso que no puede llevar una sola persona, por lo que se solicita cooperación de personal que se encuentra realizando teletrabajo sin embargo sigue siendo una tarea de gran peso y responsabilidad.

Es imprescindible detallar que los comentarios de la ciudadanía empiezan a hacerse eco en medios de comunicación, ya que varias personas obtienen resultados positivos estando asintomáticas, mismas que se repiten el mismo día en laboratorios particulares obteniendo resultados negativos, resultados que se adjuntaron en informes de novedades y se enviaron a

inmediato superior para análisis, con gran preocupación por ésta problemática, epidemiología distrital conjuntamente a laboratorio de hospital básico Baños y dirección distrital deciden realizar controles de calidad previo consentimiento de pacientes, obteniendo inconsistencias en los resultados del laboratorio donante y reportando las mismas para análisis de autoridades competentes en calidad; la fusión de distritos se dio al finalizar el mes de Julio, cambio de autoridades de salud, cambio de directrices en varias unidades, y el continuar con la realización de las pruebas a los grupos propuestos seguía siendo una tarea difícil.

El 14 de Julio del 2020 se eleva el primer informe por parte de la coordinación zonal para desarrollar la estrategia de vigilancia comunitaria necesaria para la contención de la pandemia por Covid-19, las pruebas van estar dirigidas a personal de primera línea Personal de Salud, Policías, Bomberos y Cruz Roja, personas con discapacidad, adultos mayores, embarazadas, postparto, personas con enfermedades crónicas y personas con el registro histórico de cercos epidemiológicos, en el periodo de implementación considera la real participación comunitaria, con un tiempo de notificación de 50 días.

Población intervenir

- Cerco epidemiológico:358
- Embarazadas:95
- Post-parto:30
- Adultos Mayores:1690
- Pacientes con Discapacidad:450
- Pacientes con enfermedades crónicas:640
- Personal de Salud:190
- Policia:90
- Bomberos:13
- Cruz Roja:30

En donde se recomienda trabajar en 4 grupos, con una producción diaria de 40 muestras, 5 muestras diarias, total día 160 muestras, tiempo estimado de 32 días, 2 días para profesionales de primera línea y 30 días para el resto de la población; el 26 de Julio del 2020 se mantiene reunión con el señor Coordinador Zonal 3, Responsable de Provisión y Calidad de Servicios, Responsable de Epidemiología Zonal, Directora Distrital 18D03, Directora del Hospital Básico Baños, Responsable de Provisión 18D03, Responsable de Epidemiología 18D03, Directora Distrital 18D04, Provisión de Servicios 18D04, Subsecretaria de Vigilancia de la Salud y representantes del comité local ciudadano de Salud.

Se acuerda:

- 1.-La toma masiva en los barrios del Cantón Baños
- 2.-Levantar el Protocolo de manejo, toma, transporte, almacenamiento y envío de muestras respiratorias para examen PCR-RT para determinación de SARS-COVID-2. Campaña de donación Onelabt.
- 3.- Informe de Talento Humano
- 4.- Informe de las Normas de Bioseguridad

El día lunes 27 de Julio del 2020 se mantiene un acercamiento con los profesionales que se

encontraban contemplados para la toma y digitación de los 5000 hisopados, para organizar el trabajo para la ejecución de la toma de muestras; el martes 28 de julio se da inicio a la toma masiva de muestras, con 3 laboratoristas cada laboratorista cada grupo con 3 digitadores y 1 anotador de criviales, con un aproximado de toma 180 a 200 día, por cada laboratorista entre 80 muestras, en un horario de 9 de la mañana a 13horas, 20 muestras por hora, se conformaron 2 equipos para la toma de muestras a la población del cantón Baños, mismos que están liderados por 1 médico familiar y 1 médico general integral, quienes están coordinados y en continua comunicación con los presidentes de los barrios en el área urbana y de las comunidades en el caso del área rural para planificación. El Objetivo es realizar la búsqueda activa de casos de Covid -19 asintomáticos que pueden ser causantes de más focos de contagio, para preservar la salud de la población en general, cada equipo está conformado por 1 médico familiar, 1 laboratorista, 2 digitadores y 1 anotador.

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

1.1.- SANEAMIENTO AMBIENTAL

EVENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	MATERIAL	DESCRIPCION
EMERGENCIA POR EL COVID-19	Ing. Alexander Burbano	Coordinar, dirigir y supervisar la gestión de las Jefaturas de Agua Potable y Alcantarillado, como el área de Recolección de Basura, y Relleno Sanitario (Medio Ambiente), adscritas a la Dirección, en cualquier programa o proyecto.	Medios de comunicación privados, teléfono celular, internet, computador personal, vehículo particular.	Comunicación oportuna frecuente, vía telefónica y en caso necesario presencial.
	Ing. Alexander Burbano	Administrar en el GADBAS el cumplimiento de procesos y trabajos de las Jefaturas de Agua Potable y Alcantarillado, como el área de Recolección de Basura, y Relleno Sanitario (Medio Ambiente) para su cumplimiento.	Medios de comunicación privados, teléfono celular, internet, computador, indispensable con las áreas dirigidas y solicitando reportes necesarios.	Comunicación oportuna Y frecuente, vía telefónica y en caso necesario presencial.
	Ing. Alexander Burbano	Gestionar oportunamente en el GADBAS los servicios, el material, herramientas , suministros, etc. que requieran para la ejecución o mantenimiento de obras o servicios de las Jefaturas de Agua Potable y Alcantarillado, como el área de Recolección de Basura, y Relleno Sanitario (Medio Ambiente).	Medios de comunicación privados, teléfono celular, internet, computador personal, vehículo particular, para cumplir con las necesidades y cumplir con los objetivos necesarios.	Comunicación oportuna frecuente, vía telefónica y encaso necesario presencial.
	Ing. Alexander Burbano	Participar con voz y voto, en la mesa N°1 del COE Cantonal para mitigar los efectos en la población aportando con criterios técnicos, experiencias y con las coordinaciones necesarias en el área de saneamiento ambiental .	Medios de comunicación privados, teléfono celular, internet, computador , vehículo particular.	Participación y aporte presencial o digital en las reuniones del COE de forma permanente.

1.2.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

<u>EVENTO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MATERIAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>
COVID-19	Xavier Mayorga	Enlace con COE Nacional	Computadora, impresora, internet	Seguimiento de las ejecuciones de las resoluciones de COE Baños por parte de COE Nacional a través de AME durante el día.
	Xavier Mayorga	Participación en reuniones de COE Cantonal	Computadora, impresora, internet.	Soporte técnico a Autoridades. Actividades de Secretaria. Levantamiento de actas.
	Xavier Mayorga	Levantamiento de Sala de Situación	Computadora, impresora, internet	Recopilación de información para toma de decisiones de Autoridades durante el día.
	Xavier Mayorga	Coordinación con UGR's de la Provincia	Computador, internet, celular.	Coordinación técnica permanente entre UGR's
	Xavier Mayorga	Coordinación con Mesa Técnica 4 del COE Provincial	Computador, internet, celular	Enlaces con funcionarios de la SNGRE como parte de la mesa técnica 4. Dos reuniones virtuales por día, 08h00 y 17h00

2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS GESTION SOCIAL.

EVENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
EMERGENCIA COVID 2019	Lcda. Silvana Zamora	Campaña de donación de alimentos no perecibles para personas vulnerables del cantón	Audio, presencial en los medios de difusión radial a nivel cantonal.	Se invitó a través de los diferentes medios de comunicación de la localidad a la donación de alimentos no perecibles para una posterior entrega a personas vulnerables.
	Lcda. Silvana Zamora	Recepción de alimentos en los domicilios de las personas donantes	Vehículo de Acción social, presencial.	Se recibió las llamadas y mensajes a través de redes sociales de las personas que querían donar alimentos, se llevó un registro y posterior a esto se recibió en cada hogar y empresas privadas las donaciones de alimentos de toda clase (perecibles y no perecibles)
	Lcda. Silvana Zamora	Racionalización de alimentos	Fundas para racionar los alimentos, presencial con técnicos de los diferentes proyectos del MIES	Con los técnicos de los diferentes proyectos del MIES y personal de planta de nuestra Jefatura se procede a racionar los alimentos que han sido donados por la colectividad baneña.
	Lcda. Silvana Zamora	Entrega de kits de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza del cantón B.A.S	Vehículo de acción social, presencial.	A través del registro de llamadas y mensajes se procede a verificar la vulnerabilidad de las personas en sus domicilios para entregar los kits de alimentos. Se entrega en varios barrios, parroquias, caseríos del cantón Baños de Agua Santa.

	Lcda. Silvana Zamora	Levantamiento de información de las personas vulnerables a quienes se entregó la ayuda humanitaria.	Teletrabajo	Tener un registro de la población vulnerable mismo que nos servirá para posteriores entregas de kits de alimentos y de esta manera poder realizar un trabajo más eficaz en el menor tiempo posible
--	----------------------	---	-------------	--

3. COMPONENTE ECONÓMICO

PLAN DE ACCIÓN DIRECCION DE TURISMO GAD BAÑOS DE AGUA SANTA				
EVENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
EMERGENCIA COVID-19	Ing. Cristhian Varela	Campañas de concientización y motivación "Quedate en Casa".	Audio - Video - Arte Visual.	Se realizó la edición producción y grabación de videos motivadores e informativos con el mensaje : "No es tiempo de trabajar .Quedate en Casa". Se realizaron Artes visuales con el mensaje "Quedate en Casa".
	Ing. Cristhian Varela	Inspección en hoteles	Presencial	Se esta realizando inspecciones a los hoteles que reciben turistas en momentos de emergencia conjuntamente con el Ministerio de Salud para realizar las evaluaciones necesarias, recomendaciones y disposiciones.
	Ing. Cristhian Varela	Censo de turistas que se encuentran en la ciudad.	Presencial en los hoteles y vía telefónica	Se esta realizando un censo para saber cuantos turistas se encuentran en la ciudad mientras nos encontramos en la emergencia.
	Ing. Cristhian Varela	Plan de promoción post emergencia	Proyecto	Se esta trabajando en estudiar cuales son las mejores opciones de promocion con mayor impacto, ajustándonos a los presupuestos de la dirección para poder obtener una inmediata reactivación comercial y turística de la ciudad luego de la emergencia.

4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

INFORME DE ACTIVIDADES SEMANALES REALIZADAS POR TELTRABAJO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

17/03/2020- 22/03/2020

Teletrabajo Jefatura de Mantenimiento y Construcción de Obra Civil Y Talleres (Ing. Aldo Gamboa)

- Coordinación y disposiciones al personal de talleres en cuanto se los necesite
- Proceso para Adquisición de combustibles para el mes de abril del 2020
- Envío de cronograma tentativo de maquinaria y vehículos pesados del 23 al 27 de marzo del 2020
- Envío de cronograma ejecutado de maquinaria y vehículos pesados del 16 al 20 de marzo del 2020
- Programa de despacho de combustible mensual para la semana del 23 al 27 de marzo del 2020

Disposiciones al personal por medio del TELETRABAJO

RESPONSABLES DEL PERSONAL DE TALLERES: Ing. ALDO JAIR GAMBOA CEDEÑO

FECHA	TRABAJADOR	CARGO	ACTIVIDAD	VEHICULO O MAQUINA
17/03/2020	Sr. Israel Alomoto	Operador	Cobertura de la basura en el relleno sanitario	Tractor CATERPILLAR D6n
	Sr. Cristian Robayo	Conductor VL	Movilización personal Agua Potable	Camioneta TMC0051
	Sr. Darwin Naranjo	Conductor VL	Movilización personal Obras Publicas	Camioneta PEI4759
	Sr. Manuel Merino	Conductor VL	Movilización personal de saneamiento	Camioneta TMC0052
	Sr. Diego Perez	Conductor VL	Trasporte de carne del camal municipal	Camión TMA1042
	Sr. Jorge Llerena	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0037
	Sr. Pepe Aguirre	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0038
	Sr. Gonzalo Silva	Conductor VL	Movilización personal de gestión de riesgos	Camioneta TEC041
	Sr. Fredy Atiaja	Conductor VL	Movilización personal de gestión social	Camioneta TMA1320
18/03/2020	Sr. Israel Alomoto	Operador	Cobertura de la basura en el relleno sanitario	Tractor CATERPILLAR D6n
	Sr. Cristian Robayo	Conductor VL	Movilización personal Agua Potable	Camioneta TMC0051
	Sr. Jorge Llerena	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0037
	Sr. Pepe Aguirre	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0038
	Sr. Gonzalo Silva	Conductor VL	Movilización personal de gestión de riesgos	Camioneta TEC041
	Sr. Diego Perez	Conductor VL	Trasporte de carne del camal municipal	Camión TMA1042

	Sr. Freddy Ortega	Conductor VL	Movilización personal de saneamiento	Camioneta TMC0052
	Sr. Richard Becerra	Conductor VL	Trasportes de suministros y materiales	Camión TMA1310
	Sr. Freddy Atiaja	Conductor VL	Movilización personal de gestión social	Camioneta TMA1320
21/03/2020	Sr. Israel Alomoto	Operador	Cobertura de la basura en el relleno sanitario	Tractor CATERPILLAR D6n
	Sr. Cristian Robayo	Conductor VL	Movilización personal Agua Potable	Camioneta TMC0051
	Sr. Freddy Ortega	Conductor VL	Movilización personal de saneamiento	Camioneta TMC0052
	Sr. Jorge Llerena	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0037
	Sr. Pepe Aguirre	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0038
	Sr. Robinson Salcedo	Operador	Carga de material del stock cierre de vías	Cargadora KOMATSU
	Sr. Juan Jácome	Conductor VP	Transporte de material cierre vía Antenas	Volqueta TMA1308
	Sr. Miguel Montero	Conductor VP	Transporte de material cierre Capa Rosa	Volqueta NISSAN
22/03/2020	Sr. Cristian Robayo	Conductor VL	Movilización personal Agua Potable	Camioneta TMC0051
	Sr. Jorge Llerena	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0037
	Sr. Pepe Aguirre	Conductor VP	Manejo del recolector de basura	Recolector TMC0038
	Sr. Gonzalo Silva	Conductor VL	Movilización personal de gestión de riesgos	Camioneta TEC041
	Sr. Diego Perez	Conductor VL	Transporte de carne del camal municipal	Camión TMA1042
	Sr. Freddy Ortega	Conductor VL	Movilización personal de saneamiento	Camioneta TMC0052
	Sr. Richard Becerra	Conductor VL	Trasportes de suministros y materiales	Camión TMA1310
	Sr. Freddy Atiaja	Conductor VL	Movilización personal de gestión social	Camioneta TMA1320
	Sr. Robinson Salcedo	Operador	Carga de material del stock cierre de vías	Cargadora KOMATSU
	Sr. Juan Jácome	Conductor VP	Transporte de material cierre vía Antenas	Volqueta TMA1308
	Sr. Miguel Montero	Conductor VP	Transporte de material cierre Capa Rosa	Volqueta NISSAN
	Sr. Eduardo Manriqu	Albañil	Fumigación de vehículos al ingreso ciudad	
	Sr. Giovanni Espín	Albañil	Fumigación de vehículos al ingreso ciudad	

NOTA: TODO EL PERSONAL MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN SUS HOGARES POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ESTARA DISPONIBLE AL 100%, EN CUANTO LA EMERGENCIA LO REQUIERA.

PERSONAS QUE NO PODRAN SALIR POR EMERGENCIA SANITARIA (ENFERMEDADES CRONICAS Y EDAD)

- Sr. Darwin Naranjo
- Sr. Sergio Guevara
- Sr. Manuel Merino

NOMENCLATURA

- Conductor Vehículo Liviano (Conductor VL)
- Conductor Vehículo Pesado (Conductor VP)

ING. ALDO JAIR GAMBOA CEDEÑO

Jefe de Mantenimiento y Construcción de Obra Civil Y Talleres

5. COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GADBAS MARZO 2020**

EVENTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTO	RESPONSABLE
Declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA decretada en todo el territorio nacional a causa de la PANDEMIA de COVID – 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.	- Revisión del Decreto Presidencial N° 1017	- Documentos digitales.	- Revisión y socialización con autoridades, empleados y trabajadores del GADBAS.		- Dirección Administrativa .
	- Revisión del Acuerdo Ministerial N° MDT-2020-076	- Documentos digitales.	- Revisión de las Directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria.		- Dirección Administrativa .
	- Elaboración de las Directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente en el GADBAS	- Documentos digitales. Computador.	- Elaboración y redacción de las directrices que permitirá operativizar el Teletrabajo Emergente en el GADBAS - Presentación a la máxima autoridad institucional de las directrices para su análisis, aprobación y aplicación en la institución.		- Dirección Administrativa .
	- Coordinación de la aplicación e implicaciones de la declaratoria de emergencia sanitaria.	- Documentos digitales.	- Socialización de la declaratoria de emergencia con las unidades de: Compras Públicas, Recursos Humanos, Sistemas, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Balnearios.		- Dirección Administrativa .
	- Cumplimiento de la disposición del CIERRE temporal de los balnearios municipales.	- Memorando N° GADBAS-A-2020-0777-M.	- Reunión de trabajo con Inspectores de balnearios y personal técnico encargado de		- Dirección Administrativa . - Secretaría de la Dir. Adm.

			calderos de los mismos. - Elaboración de comunicaciones dirigidas a los arrendatarios de los bares de los distintos balnearios y al arrendatario del parqueadero de Termas Recreacionales.		
	- Planificación del abastecimiento permanente de combustible para el parque automotor y maquinaria del GADBAS.	- Resolución administrativa de contratación de abastecimiento del combustible con el Sindicato de Choferes de Baños.	- Reunión de trabajo con el profesional 1 de la dirección administrativa encargada de ejecutar la resolución correspondiente.		- Dirección Administrativa . - Profesional 1 de la Dir. Adm.
	- Planificación y priorización de procesos de contratación que están siendo tramitados en la Unidad de Compras Públicas.	- Decreto Presidencial N° 1017 - Resolución N° RE-SERCOP-2020-0104	- Reunión de trabajo de la Unidad de Compras Públicas.		- Unidad de Compras Públicas del GADBAS.
	- Planificación y priorización del trabajo del personal de Recursos Humanos del GADBAS.	- Decreto Presidencial N° 1017 - Revisión del Acuerdo Ministerial N° MDT-2020-076 - Resolución administrativa que aprueba las directrices para la aplicación del Teletrabajo Emergente en el GADBAS N° GADBAS-A-2020-001	- Reunión de trabajo de la Unidad de Recursos Humanos del GADBAS.		- Unidad de Recursos Humanos del GADBAS.
	- Planificación y priorización del trabajo del personal de	- Equipos y herramientas de la unidad.	- Reunión de trabajo con el personal de esta unidad.		- Unidad de Sistemas del GADBAS.

	<p>Sistemas del GADBAS.</p> <p>- Disponibilidad de atención permanente a requerimientos de los funcionarios que desean acogerse al Teletrabajo Emergente y solución de problemas del personal que acude a trabajar en sus oficinas durante la emergencia.</p>			
	<p>- Planificación y priorización del trabajo del personal de la Unidad de Salud Ocupacional del GADBAS.</p>	<p>Documentación generada a partir de la declaratoria de Emergencia Sanitaria.</p>	<p>- Reunión de trabajo con el médico institucional.</p>	<p>- Unidad de Salud Ocupacional del GADBAS.</p>
	<p>- Planificación y priorización del trabajo con el profesional encargado de la Unidad de Seguridad Industrial del GADBAS.</p>	<p>Documentación generada a partir de la declaratoria de Emergencia Sanitaria.</p>	<p>- Reunión de trabajo con el profesional encargado de la Unidad de Seguridad Industrial del GADBAS.</p>	<p>- Técnico de Seguridad Industrial del GADBAS.</p>
	<p>- Planificación y priorización del trabajo con el personal encargado de los Bañeros del GADBAS.</p>	<p>-Memorando N° GADBAS-A-2020-0777-M. - Contratación de abastecimiento de combustible para Termas Recreativas y Santa Clara.</p>	<p>- Reunión de trabajo con Inspectores de bañeros conjuntamente con los profesionales encargados del manejo y operación de los calderos de las Termas Recreativas y Santa Clara.</p>	<p>- Inspectores de Bañeros. . Personal encargado de Calderos.</p>

	- Coordinación permanente con todas las unidades para atender la Emergencia Sanitaria y que el GADBAS continúe brindando sus servicios básicos a la ciudadanía.	Requerimientos de las diferentes unidades.	- Coordinación con la Unidad de Compras Públicas y con Proveedores para la atención de los requerimientos.		- Dirección Administrativa . - Unidad de Compras Públicas.
	- Cumplimiento a la DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA en el cantón Baños de Agua Santa.	Resolución Administrativa de Declaratoria de Emergencia Sanitaria N° 001-2020	- Coordinación con la Unidad de Compras Públicas y con Proveedores para la atención de los requerimientos.		- Dirección Administrativa . - Unidad de Compras Públicas.
	- Coordinación con la Comisión Técnica para la atención de los requerimientos por la emergencia declarada en el Cantón.	Resolución Administrativa de Declaratoria de Emergencia Sanitaria N° 001-2020 Requerimientos de las diferentes Unidades.	- Reuniones de trabajo con miembros de la comisión. - Coordinación con la Unidad de Compras Públicas.		- Dirección Administrativa . - Unidad de Compras Públicas.
	- Coordinación permanente de la utilización de los vehículos del GADBAS.	Requerimientos de las Unidades. Tabla de vehículos y conductores asignados.	- Comunicación directa con Directores de unidades que requieren movilizaciones o la utilización de vehículos. - Comunicación directa con personal de Obras Públicas. - Comunicación directa con conductores.		- Dirección Administrativa . - Dirección de Obras Públicas.
	- Coordinación permanente para mantenimiento preventivo de los vehículos del GADBAS y se mantengan operativos durante toda la emergencia.	Plan de mantenimiento elaborado por la Dirección de Obras Públicas.	Coordinación directa con personal de talleres (Mecánicos).		- Dirección Administrativa . - Dirección de Obras Públicas.

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**6.1 PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

EVENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
EMERGENCIA COVID - 19	Mgs. Bladimir Acosta	Socialización con el personal de la institución sobre la emergencia sanitaria que atraviesa el cantón y el país.	Artes visuales.	Capacitación para la prevención, control de epidemias y disposiciones generales dispuestas a nivel nacional.
	Mgs. Bladimir Acosta	Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP).	Equipos de Protección Personal (EPP).	Entrega e inducción de los respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) a cada una de las unidades operativas que se encuentran realizando su actividad laboral diaria según lo dispuesto bajo resolución administrativa por emergencia COVID – 19.
	Mgs. Bladimir Acosta	Dotación de gel antibacterial y jabón líquido.	Gel antibacterial y jabón líquido.	Dotación permanente de gel antibacterial y jabón líquido en cada uno de los puestos de trabajo.
	Mgs. Bladimir Acosta	Inspecciones de Seguridad Industrial.	Hojas de Control Inspecciones de Seguridad Industrial.	Se realiza inspecciones de seguridad con regularidad en cada una de las unidades que se encuentran laborando en la emergencia sanitaria. Entrega continua de los respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) según amerite las circunstancias.
	Mgs. Bladimir Acosta	Desinfección de vehículos y herramientas de trabajo.	Insumos de desinfección.	Herramientas y vehículos que se encuentran laborando son desinfectados con regularidad.
	Mgs. Bladimir Acosta	Reuniones de trabajo con los inspectores de las unidades activas.	Hojas de Control.	Identificación y evaluación de riesgos en cada una de las actividades a desarrollarse por el personal operativo que se encuentra realizando su actividad laboral.
	Mgs. Bladimir Acosta		Reporte de caso sospechoso.	Informar de cualquier caso sospechoso al médico institucional para que se lleve a cabo los parámetros necesarios

		Informar de cualquier caso sospechoso.		de seguridad según se determine el caso.
	Mgs. Bladimir Acosta	Recomendaciones generales.	Reportes Oficiales. Hojas de Control.	Recomendar al personal activo, que se mantenga informado por canales oficiales acatar lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública y el Comité de Operaciones de Emergencia COE.
	Mgs. Bladimir Acosta	Informe post emergencia	Formato Informe S.S.T.	Realizar el Informe post emergencia correspondiente de todas las actividades realizadas durante la emergencia.

6.2 PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICINA INSTITUCIONAL GADBAS.

EVENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
Emergencia COVID 19	Dr. Sixto Mena	Capacitación COVID 19 al personal GADBAS,	Laptop	Desde la semana cero se ha realizado capacitaciones teóricas al personal operativo y administrativo con el fin trabajar en prevención
	Dr. Sixto Mena	Capacitación COVID 19 Asociaciones de BAÑOS	Frasco de alcohol	Se realiza visitas a las asociaciones de nuestro cantón con de fortalecer la técnica de desinfección y lavado de manos como medida preventiva.
	Dr. Sixto Mena	Sanitización de Mercado Central de Baños	Solución de Hipoclorito de Sodio	Acompañamiento y Control de correcta sanitización de Mercado Centra
	Dr. Sixto Mena	Sanitización de Baños	Solución de Hipoclorito de Sodio	Acompañamiento y verificación de sanitización de la cabecera cantonal y Barrios

	Dr. Sixto Mena	Sanitización en el sector la pampa	Solución de Hipoclorito de Sodio	Se coordina y se brinda acompañamiento en sanitización de vehículos con las respectivas prendas de protección para los trabajadores
	Dr. Sixto Mena	Coordinación para sanitización en Juive Chico	Solución Hipoclorito de Sodio	Por llamado del presidente de Juive Chico se prepara el hipoclorito para que los vecinos puedan sanitizar su comunidad, con previa charla de COVID 19 y medidas preventivas para la salud al sanitizar
	Dr Sixto Mena	Entrega de prendas de protección	Overol de una sola pieza color blanco, Mascarilla con un filtro, Guantes de látex de manejo	Se realiza charla para el correcto uso de prenda de protección, y se considera entregar a personal de saneamiento ambiental, policía municipal, personal administrativo del camal municipal las tres prendas, a conductores y personal de agua potable se entrega mascarilla y guantes

6.3 PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS COMISARÍA MUNICIPAL

PLAN DE ACCION DE EMERGENCIAS.

EVENTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	MATERIAL	DESCRIPCION
EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR CORONAVIRUS - COVID 19	Abg. Hugo Fernando Bayas	Control de las actividades en el Mercado Central	<p>Talento Humano: Comisario Municipal</p> <p>Inspector de Servicios Municipales</p> <p>Agentes de Control Municipal de turno</p> <p>Documentológico: Notificaciones escritas, guía de despacho</p>	Se ha controlado la actividad comercial y las medidas de asepsia por parte de los comerciantes dentro del Mercado Central, en el cual se dispuso que funcionen solo las secciones de legumbres, frutas y cárnicos; prohibiendo que se expendan en la sección de alimentos preparados y jugos.
	Abg. Hugo Fernando Bayas	Restricción de ingreso a centros de acopio y espacios públicos de concentración masiva	<p>Talento Humano: Comisario Municipal</p> <p>Inspector de Servicios Municipales (Agentes de Control)</p> <p>Agentes de Control Municipal de turno</p>	Restringir el ingreso de comerciantes a realizar actividades de expendio en la Plaza 5 de junio, Heriberto Jácome, Terminal Terrestre, Ferias Populares, así como en los demás espacios públicos y vía pública.
	Abg. Hugo Fernando Bayas	Custodia y resguardo de bienes municipales	<p>Talento Humano: Inspector de Servicios Municipales (guardianía)</p> <p>Guardias / Rondas diurnas - nocturnas Municipales de turno</p> <p>Bitácoras</p>	Velar por la seguridad, resguardo y custodia de los bienes de propiedad Municipal a través de los señores servidores municipales que ejercen la guardianía.
	Abg. Hugo Fernando Bayas	Paralización temporal de obras de construcción civil	<p>Talento Humano: Comisario Municipal</p> <p>Inspector de Servicios Municipales (Agentes</p>	Obligar y verificar la paralización temporal de las obras de construcción civil que se estén realizando en la jurisdicción cantonal, así como el desalojo de las personas aglomeradas

	<p>Abg. Hugo Fernando Bayas</p>	<p>Colaboración en la desinfección de espacios públicos y vía pública</p>	<p>de Control)</p> <p>Agentes de Control Municipal de turno</p> <p>Talento Humano: Inspector de Servicios Municipales (Agentes de Control)</p> <p>Agentes de Control Municipal de turno</p>	<p>Se colabora con la Dirección de Saneamiento Ambiental en la Sanitización a realizarse en espacios públicos, bienes municipales, etc.</p>
	<p>Abg. Hugo Fernando Bayas</p>	<p>Eliminación de actividades informales en vía pública</p>	<p>Talento Humano: Comisario Municipal</p> <p>Inspector de Servicios Municipales (Agentes de Control)</p> <p>Agentes de Control Municipal de turno</p>	<p>Prohibir y retirar a quienes estén realizando actividades de venta de artesanías, prendas de vestir, alimentos preparados, souvenirs, funciones de malabarismo, limpia parabrisas o cualquiera similar en los semáforos, esquinas y calles de la ciudad.</p>



Firmado electrónicamente por:
VASQUEZ RUBIO
HECTOR PATRICIO



GAD. MUNICIPAL
BAÑOS DE AGUA SANTA

Baños
de Agua Santa